



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 07 de diciembre del 2000.

No.32

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag.3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag.3
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE Y SOLEMNE DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2000.	Pag.4
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag.8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA, SE AMPLÍE EL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Pag.8

Continúa en la pag. 2

INICIATIVA DE ADICIÓN A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ATENCIÓN MÉDICA A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE INMUNO DEFICIENCIA ADQUIRIDA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 9
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE INMUNO DEFICIENCIA ADQUIRIDA, QUE PRESENTAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 14
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FIN DE SEXENIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 24
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL NUEVO GOBIERNO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 26
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NUEVO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 34
PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A UN EXHORTO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 56
PRONUNCIAMIENTO PARA EXHORTAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 57
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA UNIDAD DE BOSQUES URBANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 57
INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ EN RELACIÓN AL FALLECIMIENTO DE LA PROFESORA MARÍA TERESA GÓMEZ GLEASON.	Pag. 66

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Se va proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos y ciudadanas diputadas.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 60 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

1. Comunicación de otro órgano de gobierno.
2. Comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
3. Comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual se solicita se amplíe el plazo que establece el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional.
4. Iniciativa de adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal para garantizar el acceso a los servicios de salud y la atención médica a las personas con Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, que presenta la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.
5. Pronunciamento sobre el Día Mundial del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida que presentan los diversos grupos parlamentarios.

6. Pronunciamento sobre el fin de sexenio que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

7. Pronunciamentos sobre el nuevo Gobierno Federal que presenta el diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional y Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

8. Pronunciamentos sobre la perspectiva del nuevo Gobierno del Distrito Federal, que presentan los diversos grupos parlamentarios.

9. Pronunciamento para exhortar la instalación del Consejo Consultivo de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

10. Pronunciamento relativo a un exhorto sobre la modificación de las corridas de toros, que presenta el diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

11. Propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional.

12. Asuntos Generales.

Cumplida su orden, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, están notificando a la presidencia que presentarán también en esta sesión un dictamen de iniciativa sobre la Ley de Coordinación Fiscal. Entonces, sírvase incorporar este punto, la secretaría, en el punto número 5, para que se corrija el orden del día y todos los demás números se corran progresivamente.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 36, fracción XI de la Ley Orgánica de esta Asamblea y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, hace un llamado a las ciudadanas y ciudadanos diputados, así como el público asistente, a que guarden el debido orden, con el objeto de permitir la continuación del desarrollo de los trabajos de esta sesión.

En consecuencia y por ello mismo le pedimos a los ciudadanos integrantes de los medios de comunicación si nos ayudan a que haya orden en el recinto y podamos continuar los trabajos de esta sesión.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, para una moción de

procedimiento. Acaba usted de presentar un punto para hablar sobre la Ley de Coordinación Fiscal. Pasaríamos ciertamente a la discusión del orden del día. Nada más quisiera que quedara claro, porque no sé si ya vamos en ese punto.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en el punto del orden del día.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- ¿Todavía no lo hemos discutido ni nada, verdad?

EL C. PRESIDENTE.- Estaba informando que nos estaban notificando que este punto se había incorporado por el tiempo de trabajo de las comisiones, nos habían planteando hace unos minutos que esperásemos a conocer el resultado, lo habíamos excluido y por eso estamos notificando a la secretaría para que dé cuenta de que se incorpore a la propuesta de orden del día.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Lo que pasa, señor Presidente, perdone usted, es que no se puede incorporar el punto porque la comisión está por reunirse en 15 ó 20 minutos y entonces aprobarlo. Dejemos abierto ese punto para que podamos, si es de aprobarse por las comisiones unidas, lo incluimos con todo gusto; si no, mejor lo dejamos para la sesión que entra o que se quede abierto.

EL C. PRESIDENTE.- Como ya no se podría incorporar si no se hace desde este momento, podríamos inscribirlo a reserva de que se concluyan los trabajos de la comisión. Si no se concluyen, simplemente se retiraría, si hubiese acuerdo.

Diputada María de los Angeles.

LAC. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Señor Presidente, si no hay un dictamen aprobado en comisiones, no se puede incluir la discusión y aprobación en el orden del día. Si hay acuerdo entre los grupos podríamos en caso de estar aprobando en el curso de esta sesión, aceptar que se incluyera por excepción, pero no podemos aceptar que se incluya formalmente en el orden del día si no hay dictamen aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Queda el orden del día como ha sido leído y esperamos los resultados de la sesión de trabajo de las comisiones unidas.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con las actas de la sesión solemne y ordinaria de fecha 30 de noviembre del presente año y de sesión solemne de fecha 5 de diciembre del año en curso.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de las sesiones anteriores a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia.

Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día treinta de noviembre del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, da vez que la secretaría certifica una asistencia de 57 diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dió lectura al orden del día.

Acto seguido se da cuenta con el acuerdo de la Comisión de Gobierno y las reglas de procedimiento propuestas por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la sesión solemne.

Enseguida el Presidente solicitó introducir a los atletas que participaron en los juegos Paralímpicos de Sidney 2000 al salón de sesiones, designando en comisión de cortesía a los diputados: Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional y Yolanda Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

Se decretó un receso, y levantado el mismo, la presidencia a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, dió la más cordial bienvenida a los atletas que participaron en los juegos paralímpicos de Sidney 2000.

Para dirigir un mensaje, se concedió el uso de la palabra a los diputados Alejandro Diez Barroso Repizo, Presidente de la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, Alejandro Agundis Arias, Presidente de la Comisión del Deporte y Recreación, y a la diputada Eugenia Flores Hernández.

Acto seguido el Presidente concedió el uso de la palabra, para dirigir un mensaje a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, a los diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Angel Toscano, del Partido Acción Nacional; Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, quien propuso: “ ... que los nombres de los medallistas Paralímpicos se coloquen en la mejor parte de las instalaciones deportivas del Distrito Federal, en las instalaciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal, a la Alberca y Gimnasio Olímpico Francisco Márquez y Juan de la Barrera, y/o el Centro Paralímpico de la Magdalena Mixhuca”. La mencionada propuesta fue turnada por la presidencia a las comisiones correspondientes.

Para la entrega de los diplomas alusivos a los medallistas que participaron en los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000 fueron designados los diputados: Alejandro Diez Barroso Repizo, Presidente de la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, así como Alejandro Agundis Arias, Presidente de la Comisión del Deporte y Recreación.

La secretaría procedió a nombrar a cada uno de los deportistas para recibir un reconocimiento de la Asamblea Legislativa: Adrián Paz Velázquez, oro, jabalina; Arnulfo Castorena Vélez, oro, 50 metros pecho; Dora Mitzi González Hernández, oro 100 metros, dorso; Juan Ignacio Reyes González, oro, 150 metros natación; Moisés Beristain Gutiérrez, oro, 10 mil metros; Patricia Valle Benítez, oro, 100 metros libres; Salvador Hernández Mondragón, oro, 200 metros; Amalia Pérez Vázquez, plata en pesas; Ariadne Hernández Rodríguez, plata 5 mil metros; Dora Elia García Estrada, plata, bala; Gilberto Alavéz López, plata, 800 metros; Jesús Edgardo Lucero Vázquez, plata, jabalina; Mauro Maximino de Jesús, plata, bala; Patricia Barcenás Ponce de León, plata, 75 kilogramos; Laura Cerero Gabriel, bronce, 40 kilogramos; Nicolás Ledezma Mota,

bronce, 5 mil metros; Saúl Mendoza Hernández, bronce 800 metros; Virginia Hernández Gaspar, bronce, 100 metros. Para los demás deportistas que participaron, fueron entregados los reconocimientos a la ciudadana Teresa Díaz Villaseñor.

La presidencia reconoció, también el trabajo de los entrenadores y terapeutas.

A continuación se entonó el Himno Nacional y la presidencia solicitó a la comisión de cortesía designada acompañar a los distinguidos visitantes a su salida de este salón de sesiones.

Se levantó la sesión a las trece horas con veinte minutos.

_____ O _____

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 57 diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura al orden del día, y en virtud de que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó y aprobó por el Pleno el acta de referencia en votación económica.

La secretaría dio lectura a una comunicación en la que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, solicita se le amplíe el plazo que tiene para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo, para convocar a un encuentro interparlamentario que aborde la problemática metropolitana, presentado por el diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática.

La Asamblea en votación económica, aprobó la solicitud. La presidencia acordó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

En otra comunicación, la Comisión de Administración Pública Local, solicita le sea ampliado el plazo que tiene

para dictaminar la iniciativa de reforma al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal. Aprobado por el pleno, y por instrucciones de la presidencia se hace del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

La secretaría dio lectura a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, en la que se solicita ampliar el plazo que tiene para dictaminar las iniciativas de decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales en Benito Juárez, Tlalpan, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos y dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se crean dos programas parciales en las delegaciones Tlahuac y Benito Juárez. El Pleno aprobó. La presidencia acordó: hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Presupuesto y Cuenta Pública presenta la solicitud para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la Propuesta de Punto de Acuerdo, para convocar a un foro que estudie posibles reformas al Marco Jurídico para los Giros de Impacto Social, presentada por el diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática. Aprobado por el Pleno, el Presidente ordena hacerlo del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local, de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La presidencia informó haber recibido dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga. Leído el oficio correspondiente, el Presidente acordó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar una iniciativa de Código Penal para el Distrito Federal, se le concedió el uso de la palabra al diputado Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional. Fue turnado por la presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con las precisiones hechas por el diputado Hiram Escudero Álvarez.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y aprobación del dictamen con propuesta de punto de acuerdo relativo a la comparecencia del Contralor General de Gobierno del Distrito Federal, que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Federico Doring Casar.

Puesto a votación el referido dictamen, fue aprobado por unanimidad. El Presidente solicitó hacerlo del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Hacienda, “salvaguardando su derecho en los términos del dictamen aprobado”.

Para presentar el informe del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se concedió el uso de la palabra a la diputada Lorena Ríos Martínez y para rectificación de hechos al diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social. El Presidente, de enterado.

La presidencia informó haber recibido un oficio de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el que da cuenta que dicha representación no ha recibido el informe de avance programático presupuestal correspondiente al tercer trimestre del año en curso. La presidencia de la Mesa Directiva acordó turnar para su análisis y dictamen dicho oficio, en virtud de la solicitud formulada por la diputada Iris Edith Santacruz Fabila.

Para formular un pronunciamiento en relación a la integración de la estructura del gabinete del Gobierno Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, para el mismo tema al diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional. Por alusiones hicieron uso de la tribuna los diputados; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Francisco Solís Peón, del Partido Acción Nacional y Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

Para formular un pronunciamiento en relación al Instituto de Cultura del Distrito Federal, hicieron uso de la palabra los diputados: Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social y Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular un pronunciamiento en relación al centenario de la muerte de Oscar Wilde, se concedió el uso de la palabra a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social.

Enseguida fue presentado un pronunciamiento en relación al cumplimiento de los hechos acontecidos el 24 de noviembre del presente año, en la marcha del Frente Popular Francisco Villa. Hicieron uso de la palabra los siguientes diputados: Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional; Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática y Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social.

En los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se consultó al pleno en votación económica, autorizar o no continuar los trabajos de esta

sesión hasta agotar el orden del día. La Asamblea asintió poniéndose de pie.

Continuando en el mismo tema, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo y al diputado Iván Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional. Para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna al diputado Adolfo López Villanueva y Bernardino Ramos Iturbide.

Para presentar una propuesta de punto de acuerdo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una Consulta Pública para conocer el punto de vista de los ciudadanos del Distrito Federal en torno a la reglamentación del uso de la vía pública, se le concedió el uso de la palabra a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia turno la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Vialidad y Transito Urbanos.

En otro orden, el diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, solicitó en los términos del artículo 113 párrafos segundo y tercero, la verificación del quorum. Concluida ésta, y con una asistencia de 47 diputados se continuó con el desarrollo de la sesión.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, relativo a un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para tomar medidas en relación a la instalación de antenas de telefonía celular, se le concedió el uso de la tribuna, a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia turno el punto de acuerdo para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

Para dar cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea, se procedió a la elección de la Mesa Directiva que coordinara los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura durante el mes de Diciembre del 2000 del Primer Período de Sesiones Ordinarias correspondiente a su Primer Año de Ejercicio. Emitida la votación y el recuento, la presidencia en consecuencia, declaró electa por 41 votos a favor a la siguiente planilla, quedando integrada por los diputados: Presidente, Raúl Armando Quintero Martínez; Vicepresidente, Ernesto Herrera Tovar; Vicepresidente, Fernando Espino Arévalo; Vicepresidente, Eugenia Flores Hernández; Secretaria, Dione Anguiano Flores; Secretario, Humberto Serrano Pérez; Prosecretario, Eleazar Roberto López Granados y Prosecretario, Arnold Ricalde de Jager. La presidencia declaró de conformidad con el artículo 36, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa,

«Comuníquese a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión».

En otro orden, el Presidente de la Mesa Directiva saliente dirigió un breve mensaje al pleno de esta Asamblea.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las dieciocho horas con trece minutos, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo día cinco de diciembre del año en curso a las 11:00 horas.

_____ O _____

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO. CELEBRADA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión solemne, toda vez que la secretaria certifica una asistencia de 57 diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria da lectura al orden del día de la sesión solemne, así como a las reglas emitidas por la Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias, aprobadas por el pleno de la Asamblea el veintiocho de noviembre del presente año, para la celebración de esta sesión solemne.

Acto seguido, para recibir al ciudadano Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Camilo Campos López, Juan Díaz González, Lorena Ríos Martínez y Emilio Serrano Jiménez.

Para recibir a la ciudadana Licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa del Gobierno del Distrito Federal, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, Jaime Guerrero Vázquez, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Federico Doring Casar y Bernardino Ramos Iturbide.

Para recibir al Jefe de Gobierno Electo del Distrito Federal, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Ana Laura Luna Coria, Héctor Gutiérrez de Alba, Salvador Abascal Carranza y Horacio Martínez Meza.

Y para recibir al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Vicente Fox Quesada, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, Jaime Guerrero Vázquez, Alejandro Agundis Arias, Margarita González Gamio, Hiram Escudero Alvarez y Carlos Ortíz Chávez.

Las comisiones de cortesía cumplen con su cometido, se declara un receso.

Se levanta el receso la presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura les da una cordial, y agradece la presencia de todos los invitados a esta sesión solemne.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procede a dar lectura a la Constancia de Mayoría expedida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal que declara Jefe de Gobierno Electo del Distrito Federal al ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Acto seguido el ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, procede a rendir su protesta Constitucional como Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Enseguida el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, dirige un mensaje.

A continuación el Presidente de la Mesa Directiva expresa un mensaje a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Acto continúo se entona el Himno Nacional.

La presidencia pide a las comisiones de cortesía designadas se sirvan acompañar a su salida del recinto al ciudadano Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al ciudadano Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la ciudadana Licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno saliente del Distrito Federal.

A las doce horas con treinta minutos, se levanta la sesión solemne y se cita para la sesión ordinaria que tendrá verificativo el siete de diciembre del presente año, a las 11:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un oficio de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

Ciudadano diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se dió cuenta con la comunicación en la que transcribe punto de acuerdo para que los jubilados y pensionados de la Administración Pública reciban el beneficio del bono sexenal.

La presidencia dictó el siguiente trámite: “túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública”.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 5 de diciembre de 2000.

Bernardo Borbón Vilches, diputado secretario; Carolina Virginia Viggiano Austria, diputada secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Armando Quintero Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Señor Presidente.

Con fundamento en los artículos 22, segundo párrafo, y 68, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a las consideraciones del pleno de

esta Honorable Asamblea el otorgamiento de una prórroga a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la presentación del dictamen relativo a la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada con fecha 7 de noviembre del año en curso.

Lo anterior en virtud de que esta comisión se encuentra elaborando el programa de consulta al que habrán de someterse las iniciativas del Código Penal y Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentadas por los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y de Acción Nacional.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra consideración distinguida.

Diputado doctor Jaime Miguel Moreno Garavilla, Presidente, y el diputado Francisco Fernando Solís Peón, secretario.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, para garantizar el acceso a los servicios de salud y la atención médica a las personas con Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA DE ADICIÓN A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ATENCIÓN MÉDICA DE LAS PERSONAS CON VIH-SIDA

Diputado Raúl Armando Quintero Martínez

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Compañeras diputadas y compañeros diputados ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan:

La que suscribe, diputada integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 4° párrafo cuarto; 73 fracción XVI; 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos g) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 2 fracción I, II y V; artículo 3° fracción XV; artículo 4° fracción IV; artículo 13 inciso b), fracción I y XIV; 23, 24, 27 fracción II; artículos 52 y 134 fracción XIII de la Ley General de Salud y de acuerdo a lo que se establece en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2 de 1993 para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmuno Deficiencia Humana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 1999; al artículo 42 fracción XI, XIII y 46 fracción I y al artículo 118 fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 1, 1-bis fracciones I y II; artículo 6° fracción I, inciso n); artículo 8 fracción III de la Ley de Salud para el Distrito Federal; artículo 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y al artículo 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa que adiciona diversos artículos de la Ley de Salud para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia del SIDA, nos obliga a describir los orígenes, patrones de transmisión, su evolución y estado actual de una de las dos pandemias que se han presentado a nivel mundial y que ha sido considerada como una pandemia inesperada y catastrófica que causa un gran impacto en la salud pública mundial.

La pandemia del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) es producida por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), que fue reconocido por primera vez durante el año de 1981. Es importante señalar que una persona afectada por el VIH no necesariamente desarrolla el SIDA, pero sí todas las personas que padecen el SIDA están afectadas por el VIH.

Los recientes estudios realizados sobre epidemiología molecular describen que el tipo 1 de VIH, (VIH-1), evolucionó de las subespecies de chimpancés patrogoditas que se ha encontrado presente en esa subespecie durante siglos. Se señala que el virus no enferma fácilmente a los chimpancés y que es un virus que “saltó” a otra especie e infectó a los seres humanos.

El mecanismo más probable de transmisión del VIH-1, de los chimpancés a los seres humanos, fue la contaminación de una herida sin cicatrizar con la sangre infectada de un chimpancé, probablemente al ser éste descuartizado para consumirlo como alimento; esto implica que durante décadas o tal vez siglos, hayan existido algunos casos esporádicos de transmisión a seres humanos sin que fueran reconocidos.

Se ha descrito por diversos autores que la verdadera epidemia surge a causa de factores demográficos, sociales y de comercialización de la sangre, que permitieron la rápida expansión del virus a nivel mundial. Dentro de estos factores se encuentran la migración masiva de las zonas rurales a las zonas urbanas, la desintegración familiar a causa de la búsqueda de empleo, con la consecuente promiscuidad sexual. En los países desarrollados, como Estados Unidos, Canadá, Australia y los de Europa Occidental fue la llamada Revolución de los Homosexuales.

En relación a la distribución de la epidemia la Organización Mundial para la Salud en el año de 1995 describió nueve regiones del mundo, así como cinco patrones de transmisión del VIH-SIDA.

Primera región.- Comprendida por los Estados Unidos de América, Europa Occidental y Australia, en donde su forma de transmisión más importante es en hombres que tienen sexo con otros hombres y en drogadictos intravenosos.

Segunda región.- Corresponde a Latinoamérica y el Caribe, quien ocupa el tercer lugar en frecuencia del VIH-SIDA, con 1.4 millones de casos de VIH; la mayor forma de transmisión en esta región es en hombres que tienen sexo con otros hombres; en los países como Haití, República Dominicana, Honduras y Brasil se ha incrementado la práctica entre heterosexuales y por consiguiente en las mujeres embarazadas.

Tercera región.- Conformada por Africa y el sur del Sahara, región en la que se estima que han ocurrido más de la mitad de los casos mundiales de SIDA; la transmisión es fundamentalmente heterosexual y por lo tanto existe una elevada transmisión perinatal. Esta región en 1998 concentró al 70% de las nuevas infecciones por VIH y SIDA y el 80% de las muertes atribuidas al virus durante el año de 1998. Actualmente existen 21 millones de adultos

y 1 millón y medio de chicos africanos infectados especialmente en la región del sur del Sahara, donde aldeas enteras padecen la infección.

Cuarta región.- Integrada por el sudeste Asiático, aquí la transmisión ocurre asociada principalmente a drogadicción intravenosa y contactos heterosexuales. Esta región tiene actualmente 6.7 millones de habitantes infectados.

Quinta región.- Conformada por el resto de los países del mundo, como son el lejano oriente y el área del pacífico del Continente Asiático, son los que tienen la menor transmisión del VIH.

En la ex Unión Soviética y en la Europa del Este, donde la epidemia es relativamente nueva, hay 270 mil seropositivos, en su mayoría son consumidores de droga menores de 24 años de edad y quienes se infectaron en los últimos 5 años.

En relación a la magnitud del VIH-SIDA, ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud, en su 53a Mundial de la Salud, realizada el 23 de mayo del presente año, informó que en el mundo viven actualmente 34 millones de personas con el VIH-SIDA y que el 95% de ellas se encuentra en países en desarrollo y que los beneficios del desarrollo de los últimos 50 años, incluido el aumento de la supervivencia infantil y de la esperanza de vida entre hombres y mujeres, se están perdiendo por causa de la epidemia del VIH-SIDA.

En el caso de México, desde que inició la epidemia, en el año de 1983 hasta el 1º de abril de 1995, se notificaron un total de 22, 312 casos de SIDA, sin embargo, se ha reconocido que al igual que en todos los países existe un retraso en la notificación de los casos, calculándose con este subregistro que en el año de 1983 no ocurrieron los 22,312 casos reportados, sino que con el subregistro ocurrieron un total de 34,230 casos; 120 mil casos infectados por Virus de Inmunodeficiencia Humana y 21,000 muertes por SIDA.

De acuerdo a ONUSIDA y a la OPS, durante el periodo de 1991 a 1995 México ocupaba el 11º lugar de tasas de incidencia anual de SIDA con relación al resto de los países de América, para lo cual México presentaba una tasa de incidencia del 46.0 por cada 1,000.000 de habitantes.

México, durante el año de 1997, ocupó el tercer lugar en América Latina y el 69 a nivel mundial con 36, 557 casos registrados acumulados desde 1983; la mayoría de los casos registrados son personas de 15 a 44 años de edad de ambos sexos.

Existen otros datos oficiales reportados también por CONASIDA y por parte del Registro Nacional de Casos

del SIDA, por la Dirección adjunta de Epidemiología de la Secretaría de Salud, que reporta un total de 37,381 casos acumulados al 1° de octubre de 1998, y que 3,749 casos se presentaron de enero a septiembre de 1998 y se estimó que corrigiendo el retraso y el subregistro, el total de los casos que realmente debieron haber ocurrido durante el año de 1998 fue un total de 58,900 casos. Como puede verse el subregistro en nuestro país no es ajeno y es un problema serio, los datos informados a través del boletín epidemiológico del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud reporta que desde el 1° de enero de 1995 a la semana número 44 del 2000 se han registrado un total de 18,743 casos del SIDA, distribuidos en todos los Estados de la República; ocupando, desde luego el Distrito Federal el primer lugar con un total de 4,223 casos que corresponden a un 23.53% del total de los casos reportados.

Las zonas en donde se ubica el mayor número de enfermos de VIH en México son las que presentan condiciones económicas y sociales desfavorables, como son las zonas rurales del Distrito Federal y la región Centro Oriente compuesta por los Estados de México, Puebla, Veracruz, Morelos, Guanajuato, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro.

En relación al Distrito Federal, la situación del SIDA, reconocida por CONASIDA, hasta el 1° de enero de 1999 es un total de 10,616 casos acumulados, situación que no corresponde para nada con las cifras reportadas por el Boletín Epidemiológico del Sistema Nacional de Vigilancia de Epidemiología de la Secretaría General de Salud, el cual reporta que durante el mismo año de 1999 se reportaron un total de 1,053 casos de SIDA, esto significa que solamente se registran en unos boletines el 9.94% del total de los casos registrados por CONASIDA.

Considerando la misma fuente de CONASIDA, para el 1° de enero de 1999 las delegaciones políticas con mayores tasas de incidencia del SIDA por millón de habitantes en el Distrito Federal son; la Delegación Cuauhtémoc con 2,235.5 tasas por millón de habitantes; la Delegación Benito Juárez, representa una tasa de incidencia de 1.359.6 por cada millón de habitantes; la Delegación de Miguel Hidalgo de 1,034.6 por 1 millón de habitantes, le siguen las delegaciones Venustiano Carranza y Azcapotzalco.

En México, el SIDA representa la tercera causa de muerte en los hombres y la sexta en mujeres en los grupos de edad de 25 a 34 años de edad en ambos casos, originando muertes de gran magnitud social, no sólo por lo que significa económicamente la pérdida del jefe de una familia, sino porque generalmente se deja en la orfandad a un promedio de 4 hijos; por otro lado, si consideramos que el promedio de la Esperanza de Vida para hombres y mujeres en el Distrito Federal es de 72 años, al morir una persona joven, entre 25 y 30 años de edad, se están perdiendo entre 38 y 47 años de vida potencialmente perdidos.

Con relación a la distribución de los casos del SIDA acumulados al año de 1999, según el sexo, se describe que a nivel nacional del total de casos el 86% corresponde a hombres y el 14% a mujeres, teniendo una razón de masculinidad de 6 a 1; para el caso del Distrito Federal el total de casos reportados, el 90% corresponden a hombres y el 10% a mujeres, con una razón de masculinidad de 9 a 1.

El sexo entre hombres es frecuente en la mayoría de las sociedades. Sin embargo, por muchas razones frecuentemente se estigmatiza y se niega. Los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) son uno de los grupos más vulnerables de contraer la enfermedad y también de ser el vector de transmisión.

Los hombres que tienen sexo con hombres han sido la población más afectada por el VIH en América Latina y el Caribe. Aunque la transmisión heterosexual está aumentando rápidamente, la transmisión homo y bisexual, representa aproximadamente el 48% de los casos de SIDA comparados al 25% que corresponde a la transmisión heterosexual.

En el caso de las mujeres, el VIH se propagó a través principalmente de las relaciones sexuales con sus maridos que les contagiaron la infección a ellas y en caso de embarazo, ellas contagiaron a sus hijos. En algunas regiones de África, las mujeres jóvenes presentan hasta 7 veces más porcentajes de infección de VIH que los varones de su edad, lo que significa que son infectadas por hombres adultos.

En relación al acceso a servicios de salud, se describe por parte de CONASIDA que los casos que se registraron hasta el 1° de enero de 1999 en el Distrito Federal, sólo el 48.4% fueron atendidos por la Secretaría de Salud porque no contaban con acceso a servicios de salud; el 37.7% eran asegurados al IMSS, el 9.2% por el ISSSTE y el 8.7% por otras instituciones.

Sobre los derechos humanos de las personas con VIH-SIDA hay mucho que decir, sin embargo, mencionaremos que a casi 20 años de iniciada la segunda pandemia más importante por su magnitud y su trascendencia que se ha desarrollado durante el siglo XX, las personas con VIH-SIDA siguen siendo objeto de violación a sus derechos humanos más elementales, así como a sus derechos constitucionales de educación, trabajo y libre circulación.

Según las recomendaciones emitidas, entre otros, por la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea, la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo, las personas afectadas por el VIH-SIDA:

1.- Tienen derecho a la asistencia médica igual que el resto de los ciudadanos.

2.- El derecho de la confidencialidad y la intimidad debe ser escrupulosamente observado y cualquier referencia a la seropositividad o a la enfermedad sin el consentimiento de la persona afectada, viola los derechos regulados en la legislación vigente.

3.- La prueba para la detección de anticuerpos del VIH, así como cualquier tipo de examen médico son siempre voluntarios y no pueden realizarse sin expreso consentimiento de la persona afectada.

Un aspecto importante, es describir las acciones realizadas por las diferentes disciplinas relacionadas por la salud y por los gobiernos federales para poder dar respuesta organizada al problema del VIH-SIDA en nuestro país.

Desde los inicios de la enfermedad, la investigación biomédica, ha permitido conocer las principales características del agente causal de la enfermedad: El VIH; la epidemiología ha descrito la distribución del padecimiento y ha ayudado a identificar el perfil de la población afectada; las ciencias sociales se enfocaron a estudiar el comportamiento humano de las personas con VIH-SIDA y de esta manera han permitido comprender mejor los mecanismos que favorecen su diseminación y poder plantear estrategias más específicas para su control y prevención.

La respuesta de las autoridades sanitarias y de los gobiernos federales, desde el año de 1987 tomaron las primeras decisiones políticas que condujeron a las modificaciones de la Ley General de Salud, que permitió prohibir la comercialización de la sangre, al reconocerse que la transmisión sanguínea era importante en el VIH.

En el año de 1986 se creó el Comité Nacional para la Prevención del SIDA (CONASIDA), que fue constituido por un grupo interinstitucional, cuyos objetivos eran evaluar la situación nacional en lo concerniente a la infección por el VIH-SIDA, así como establecer las normas y difundir los criterios para su diagnóstico, tratamiento, prevención y control.

Dos años después, en 1988, este comité, por decreto adoptó el carácter de Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA) y a partir de esa fecha se le asignan recursos federales para su funcionamiento. Sin embargo, en los hechos este comité ha venido funcionando con recursos internacionales, principalmente el Programa Global del SIDA de la OMS.

Se han realizado otras acciones como la creación del Departamento para la Prevención y Control de las Enfermedades de Transmisión Sexual, en el año de 1992; y posteriormente en el año de 1993, se elabora la Norma Técnica para la prevención y el control de las personas

con VIH, hoy, modificada como Norma Oficial para la Prevención y Control de las personas con VIH.

A nivel del Distrito Federal, durante la Administración de la Jefa de Gobierno, inicialmente del Jefe de Gobierno, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, se creó el Comité de Prevención del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, (CODEFE-SIDA), dependiente de la estructura de la Secretaría de Gobierno.

Hoy podemos decir que el SIDA es una enfermedad más y es de esta manera como debemos asumirla por toda la sociedad.

Con los datos estadísticos existentes que son muy grandes en su registro, reconocidos por las propias autoridades sanitarias de la Secretaría de Salud, se señalan que hay casos que son notificados hasta más de tres años después de su diagnóstico, es necesario señalar que estamos frente a un problema de salud pública de gran magnitud, no sólo por sus números sino por sus repercusiones individuales, familiares y sociales que significan pérdidas sociales por las muertes prematuras.

Han sido múltiples los esfuerzos realizados para poder dar respuesta a este reto, no sólo para los gobiernos sino también para múltiples profesionales de las áreas sociales.

Por lo tanto, derivado de lo antes expuesto:

CONSIDERANDO

1. Que el SIDA no debe ser considerado solamente como una enfermedad transmisible más, el SIDA es un problema de salud pública y de derechos humanos;
2. Que el SIDA involucra a grupos emocionalmente desprotegidos y estigmatizados que son los niños, las mujeres y los hombres que tienen sexo con otros hombres, principalmente;
3. Que las personas con VIH-SIDA son objeto de rechazo, discriminación e intolerancia;
4. Que las personas con VIH-SIDA requieren como parte de su atención médica de LA CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD sobre su enfermedad, su sensibilidad y no estigmatización;
5. Que las personas con VIH-SIDA tienen derecho a vivir en mejores condiciones sociales que les permitan elevar su calidad de vida;
6. Que el problema del VIH es también un problema de derechos humanos;
7. Que en México, toda persona tiene como derechos constitucionales a la educación, a la salud, al trabajo, a

la libertad de opinión, a la libertad de libre tránsito y al derecho a la privacidad, entre otros;

8. Que la Ley General de Salud, reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación en materia de salubridad general;

9. Que la Norma Oficial para la Prevención y Control de la Infección por VIH es el Marco Jurídico actual que permite regular nuevas conductas y aplicar mejores criterios técnicos, acordes con las necesidades de la población y los avances de la ciencia médica, mismo que procuran una mayor efectividad en la prevención y control de la infección por el VIH;

10. Que la Ley General de Salud para el Distrito Federal, no contempla un párrafo que garantice el acceso a los servicios de salud y la atención médica con calidad y con calidez para las personas con VIH-SIDA;

11.- Que la norma oficial mexicana para la prevención y control del VIH-SIDA sólo contempla las definiciones, abreviaturas, condiciones de riesgo, prácticas sexuales y de riesgo, así como pruebas de diagnóstico del VIH-SIDA;

12.- Que la norma oficial mexicana para la prevención y control del VIH-SIDA contempla generalidades, medidas de prevención y de control y de investigación sobre VIH-SIDA;

13.- Que la norma oficial mexicana para la prevención y control del VIH-SIDA, es una norma que está por debajo de la Ley General de Salud;

14.- Que en la norma oficial mexicana para la prevención y control del VIH-SIDA, por su naturaleza, no se establecen sanciones en los casos de responsabilidad institucional o profesional que hayan originado la transmisión del VIH a cualquier persona por mal manejo de la sangre y sus componentes, órganos, tejidos, células germinales y cadáveres, entre otros;

15.- Que la Ley General de Salud contempla al VIH-SIDA en su título octavo capítulo II, al igual que las enfermedades transmisibles como el cólera, la influenza y la hepatitis;

16.- Que la Ley de Salud para el Distrito Federal no garantiza el acceso a los servicios de salud; así como el garantizar el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención integral y rehabilitación con calidad y calidez para las personas con VIH-SIDA.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Hoy el reto es para nosotros los legisladores. Ayer lo fue para los profesionales de las diferentes disciplinas que nos han dado el conocimiento sobre el origen, la evolución, la magnitud y la trascendencia del VIH-SIDA.

Hoy, a nosotros como legisladores nos corresponde reconocer, que el VIH-SIDA es un problema de salud pública y de derechos humanos y que requiere que actuemos con sensibilidad y con un espíritu republicano, en donde construyamos un marco jurídico que permita no sólo la asignación de recursos humanos, materiales y financieros al Comité de Prevención del VIH-SIDA en el Distrito Federal; se requiere que tengamos un marco jurídico que permita garantizar el acceso a los servicios de salud, así como el garantizar los servicios de promoción, prevención, atención integral y rehabilitación con calidad y calidez para las personas con VIH-SIDA.

Por lo anterior, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente

PROPUESTA DE ADICIÓN A LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL

Primero.- Se adiciona en el inciso t) y u) a la fracción I del artículo 6; y la fracción V al artículo 16 bis;

Segundo.- Se adiciona una fracción que será la XIII del artículo 8 y se recorre la numeración de las ya existentes y hacer un total de XXIII;

Tercero.- Se adiciona una fracción que será la II del artículo 16 BIS 3, y se recorre la numeración de las ya existentes y hacer un total de III, para quedar como sigue:

Artículo 6.- ...

Fracción I...

Inciso t).- Garantizar el acceso a los servicios de salud para todas las personas con VIH-SIDA;

Inciso u).- Garantizar los servicios de prevención, atención integral y rehabilitación, con calidad y calidez para todas las personas con VIH-SIDA;

Artículo 8.- ...

Fracción XII.- ...

Segundo Párrafo: Garantizar los tratamientos específicos a todas aquellas personas con VIH-SIDA;

Artículo 16 Bis.- ...

Fracción V.- Ser atendidos conforme a lo establecido en el artículo 6º, fracción I, inciso t); considerando lo dispuesto en la NOM-010-SSA2-1993 para la prevención y control de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Artículo 16 Bis 3.- ...

párrafo Segundo.- Toda persona con VIH-SIDA tendrá garantizada la confidencialidad y la intimidad sobre cualquier referencia a la seropositividad y a su enfermedad.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Para su mayor difusión publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 7 de diciembre del año 2000.

Atentamente diputada María del Carmen Pacheco Gamiño.

Deseando y esperando que esta iniciativa pueda ser respaldada por todos los grupos parlamentarios de esta honorable Asamblea. Les doy las gracias por su atención y por escucharme.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para formular un pronunciamiento en relación al Día Mundial del SIDA, harán uso de la palabra los siguientes diputados: Eugenia Flores Hernández, Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional, y Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, a la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras, compañeros diputados:

Para algunos, algunos de los que están aquí presentes, algunos de esta ciudad y país, habrá muchos motivos para festejar, pueden ser los últimos acontecimientos políticos, el inicio de la alternancia política, y que por segunda ocasión la toma de protesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, para muchos, para quienes tenemos el compromiso con la población más desprotegida y con los grupos vulnerabilizados, no hay nada que festejar.

El VIH-SIDA se ha convertido en los últimos años en el problema más grave y complejo de la salud pública en México, y aún cuando el número de nuevos casos parece ser que está estabilizado en alrededor de 4 mil, el mal no ha sido controlado; persisten deficiencias en la atención médica de los afectados y sigue pendiente lograr que las campañas de prevención detenga la diseminación del virus, ahora principalmente entre hombres y mujeres.

La epidemia de VIH-SIDA, desde sus inicios, ha sido abordada como tantos otros problemas de salud desde un modelo solamente asistencialista, pero desafortunadamente el culpable de que cientos de personas mueran cada día por esta enfermedad y que miles de personas cada día se estén infectando, los verdaderos causantes son la desigualdad social, la homofobia y la opresión de género, así como la ignorancia y nuestros prejuicios respecto a la sexualidad.

Sí, miles de enfermos en todo el país aún no tiene acceso a los servicios de salud, ni a los medicamentos que les permitan mejorar y prolongar su vida.

Hoy sí quiero hacer mención, sobre todo de las mujeres con prácticas heterosexuales y también quiero hacer mención de hombres y mujeres que viven en los centros reclusorios de nuestra ciudad.

En una visita que hicimos al Centro Reclusorio de Tepepan y al hospital en donde se reciben los enfermos de los centros reclusorios, vimos con coraje, vimos con mucha indignación cómo los enfermos de VIH-SIDA que están privados de su libertad mueren como si fueran perros. Esto en nuestra ciudad no puede permitirse.

Sí, nuestro país ocupa el tercer lugar en el Continente Americano, después de Estados Unidos y Brasil y con respecto a la tasa de incidencia anual de SIDA, nuestro país ocupa el onceavo sitio por debajo de naciones como Belice, Honduras, Panamá y El Salvador. Pero otra vez quiero decir que si no reconocemos que la infección ahora está atacando a mujeres amas de casa, a mujeres cuyas únicas prácticas sexuales son con sus maridos, no podremos darnos cuenta ni atacar. Sí necesitamos mayor atención a los enfermos, pero qué vamos a hacer para prevenir.

Tenemos que volver a reiterar todas las veces que sea necesario que la desigualdad de poder hacia las mujeres, que dificulta que tengan un menor acceso al ingreso, a la educación a la información o a la atención adecuada de salud, se combina para formar un cuadro de escasa capacidad para hacer visible su situación y negociar derechos, tanto en la vida doméstica como en las arenas públicas, dado que los cambios más importantes en la epidemia son clínicos y demográficos, pero también el desafío más apremiante de los legisladores y de los

tomadores de decisiones seguirá siendo ¿qué hacemos para evitar la cultura de la homofobia, la cultura de la ignorancia, la cultura del tabú respecto a la sexualidad?

El Partido del Trabajo seguirá insistiendo que para acabar el virus del VIH-SIDA y las muertes por este mal, tendremos que:

Primero.- Fomentar la comprensión de los modos en que los estereotipos y las expectativas en función del género afectan a la mujer y al hombre, seguir sin descanso el trabajo para lograr la equidad entre los géneros.

Segundo.- Animar a los hombres, que ellos son los responsables de la infección en muchos de los casos, para que hablen entre sus parejas y evitar el consumo de drogas y el SIDA y las prácticas sexuales sin protección.

Tercero.- Seguir aumentando la capacidad de las mujeres para decidir cuándo, dónde y con quién tener una relación sexual.

Cuarto.- Educación sexual a nuestros niños y niñas, a los jóvenes, a los padres y a los maestros para ir disminuyendo todos los mitos e ignorancia.

Quinto.- Lograr que la atención a los servicios de salud para los enfermos de VIH- SIDA llegue a todos los rincones de nuestra ciudad, repito, e incluyendo a los hombres y mujeres que viven en reclusión.

Sexto.- Seguir promoviendo las acciones gubernamentales y no gubernamentales, retomando las experiencias para reducir la violencia masculina y el trabajo y promoción para atacar el virus del VIH-SIDA.

Los rezagos y retos que enfrentamos para el futuro todavía son muchos, demasiados, solamente disminuyendo la desigualdad económica, terminando la homofobia, repito, y logrando relaciones de igualdad y equidad podremos lograrlo.

Un compañero, un amigo fallecido por este VIH- SIDA el 15 de diciembre de 1995, Bernardo Quintero Vargas, un gran luchador social, decía: “Me estoy muriendo, más que por el virus por la ignorancia, por la falta de comprensión y por la miseria humana social.” Y hoy, a casi 5 años de su fallecimiento, como un homenaje a este luchador social, quiero decirles la frase que nos dijo y que muchos de los grupos que hemos luchado contra el SIDA la seguimos acuñando: “Unamos nuestros esfuerzos, no por temor a la muerte, sino por amor a la vida.”

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos el diputado José Luis Buendía, perdón, el diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Hasta por 20 minutos tiene el uso de la palabra señor diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Uno de los problemas de salud que ha reflejado y ha puesto al descubierto en los últimos años la debilidad de respuestas eficaces y eficientes del gobierno es el que se refiere al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, VIH-SIDA.

Desde su aparición el VIH-SIDA generó incertidumbre y temor acerca de lo que era y representaba como problema público. Los medios de comunicación lanzaron una serie de mensajes llenos de mitos en torno al VIH y a la sexualidad, asociando esta enfermedad a homosexuales, trabajadoras sexuales y personas usuarias de drogas intravenosas, además de ideas que asociaron VIH-SIDA con muerte y sexo con VIH-SIDA. Esto generó que los grupos que no se consideraron de riesgo se sintieran ajenos, que no se protegieran y que, discriminaran a las personas que vivían con SIDA.

El miedo, la desinformación y los prejuicios generaron propuestas discriminatorias, entre las que sobresalió la idea de formar “sidarios”, es decir locales aislados en los que se recluyeran personas con VIH para que no tuvieran contacto con los demás. Esta marginación es una manera de abordar un problema de salud al estilo en que fue abordada en la antigüedad la lepra.

La sociedad ha pasado por un proceso en el que ha sido notoria la búsqueda de culpables del origen y transmisión del virus, que se reflejan en una serie de mitos que se han vuelto cotidianos con relación al origen, transmisión y prevención de éste.

Ahora, se requiere el romper el silencio e iniciar una educación sexual integral, lo que ha provocado una serie de posturas encontradas, sin embargo poco a poco se forma una estructura que retoma la sexualidad en sus dimensiones más cotidianas, del plano de lo público y lo privado, de lo permitido y lo no permitido y de la vida humana en general; todo esto implica trastocar estructuras de poder, especialmente las que norman y reprimen.

El VIH-SIDA ha sido un fenómeno que ha incidido en la sexualidad, no sólo porque se ha tenido que romper el silencio, sino porque se habla de que nuestras prácticas sexuales nos pueden exponer al riesgo de adquirir o transmitir

el SIDA, por lo que se requiere seguir alternativas de prevención, también ha motivado a cambiar y combatir la intolerancia a la diversidad sexual y aceptar nuestra sexualidad.

Se debe estructurar como un problema no de moral sino de salud pública y un fenómeno social que nos implica a todos, nos obliga a protegernos en nuestra vida sexual y aprender a vivir con el VIH-SIDA, no sólo si lo llevamos en nuestro cuerpo sino aprender a vivir en una nueva situación social en la que existe esta enfermedad.

El VIH es causado por un virus que ataca las defensas del organismo, es una pandemia, en muchas ocasiones se le ha llamado “peste,” término que implica un panorama apocalíptico; es una enfermedad que actualmente no es curable, genera la idea de que todo está perdido y no tiene sentido el apoyo a las personas que viven con VIH-SIDA.

Durante años se ha manejado el concepto de grupos de alto riesgo, como los usuarios de drogas intravenosas, homosexuales, trabajadoras sexuales y personas con varias parejas sexuales. El concepto fue entendido por la gente como si solamente a esas personas afectara el virus, clasificándolas como peligrosas. Estos factores han contribuido a la formación de una imagen errónea del VIH-SIDA, que genera discriminación y apatía por parte de la sociedad.

Es importante trabajar en la construcción de una imagen social que evite la discriminación y favorezca la prevención, que rompa de una vez por todas el mito que mantiene el trinomio sexo igual a SIDA igual a muerte.

La Ciudad de México ha sido la población más afectada por el SIDA en el país, ya que desde su aparición al presente año se han acumulado 2,210 casos, lo que equivale al 28% del total infectado en la nación, estimándose la cifra de 40 mil que aún no desarrollan la enfermedad.

Actualmente la enfermedad ha crecido alarmantemente entre las mujeres, se estima que equivale al 150% de los casos presentados en la población homosexual infectada, lo cual aclara el hecho de considerar que los homosexuales no son los principales focos de propagación del virus.

El Gobierno Federal, ante el problema del VIH-SIDA respondió con la creación de CONASIDA, el cual tenía la misión de detectar y prevenir este mal. En el ámbito local correspondía tan sólo apoyar los programas federales al respecto.

En 1998, a más de 10 años de la aparición del primer caso en el país, el Gobierno del Distrito Federal da los primeros pasos para responder institucionalmente desde el ámbito local, con infraestructura y participación de los sectores de la

sociedad, realizando un diagnóstico de la situación prevaleciente en la ciudad y valorando necesidades y recursos existentes.

Con las modificaciones y adiciones a la Ley de Salud para el Distrito Federal en 1999 hechas por la Primera Legislatura, se tenía como objetivo el garantizar a la población de la ciudad el acceso a los servicios de salud. Durante 1999 la Secretaría de Salud del Distrito Federal desarrolló campañas específicas de prevención, estableciendo contactos para el tratamiento gratuito y a través del Fondo Nacional para la Atención de Personas que viven con VIH-SIDA. Se han otorgado 54, 191 consultas desde 97 y se han realizado en el último año 89,017 pruebas para detectar el VIH-SIDA.

En lo que se refiere a la prevención, durante el último año se distribuyeron 650, 212 preservativos y se han impartido 2,804 pláticas sobre el tema.

En la donación de sangre, que en otros años se convirtió en un foco de infección muy preocupante, ahora se realizan pruebas a los donadores. En los bancos de sangre hay una cobertura de 100% de las unidades procesadas para la detección de enfermedades transmitidas por hemoderivados.

Un paso importante fue la creación de una clínica con servicio especializado de atención, la clínica especializada Condesa, única en su tipo en el país que otorga tratamientos antirretrovirales de alto costo. Este aspecto es muy importante pues los que padecen VIH-SIDA tienen que enfrentarse a los altos costos que representa su tratamiento; los medicamentos como el AZT tienen un valor elevado que muchos enfermos de bajos recursos no pueden cubrir, además de que muchas instituciones públicas o privadas no otorgaban dicho tratamiento.

Las acciones realizadas en la Ciudad de México son importantes y muestran un avance, sin embargo, es necesario realizar y ampliar las campañas de prevención para evitar que este virus se siga propagando entre los habitantes de la ciudad y en el país. Debemos promover una educación sexual más abierta que prevenga de los peligros que involucra la actividad sexual y que promueva la responsabilidad a la vez. Por falta de información, siguen infectándose personas, sobre todo mujeres, que encuentran este terrible mal dentro de sus propios hogares, siendo necesario instruir las sobre los derechos y obligaciones que se pueden exigir dentro del hogar.

Los programas de gobierno destinados a combatir y prevenir la propagación del SIDA deben ser integrales y deben ofrecer soluciones viables y eficientes desde su ámbito. Se debe generar y promover una cultura tolerante con los que padecen este mal, evitando la marginación de los afectados por el VIH. Nuestro móvil común puede ser la mejora constante y progresiva de los espacios en donde nos desarrollamos y crecemos.

Con los avances de una sociedad moderna, los ciudadanos requieren cada vez mayor atención, por lo cual la participación ciudadana en asuntos de educación, de salud y de otros servicios ayudan a consolidar una auténtica democracia.

Un gobierno identificado con las necesidades de su gente es un gobierno sólido y con la participación social supera insuficiencias generales y particulares, es un medio que hecho conciencia se cultiva como fin, se fomenta y se protege.

Las demandas de la población en materia de salud se orientan al establecimiento y prestación de servicios médicos; pero nuestra solución no puede ni debe seguir solamente por esa vía, tiene que ir más allá de la prevención de enfermedades y trascender en el fomento de una vida saludable. Para esto, la población necesita estar mejor informada, con conocimientos orientados a mejorar su salud; pero sabemos que no es suficiente, no nos basta con saber para hacer, se necesita desarrollar habilidades e influir en las actitudes; también requerimos encontrar nuevos mecanismos de movilización de la sociedad.

Por lo anterior, Convergencia por la Democracia a través de su fracción parlamentaria en esta Asamblea, se pronuncia a favor de la iniciativa de reformas y adiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, para garantizar el acceso a los servicios de salud y a las personas con VIH que presentó la diputada María del Carmen Pacheco, del Partido de la Revolución Democrática.

Nosotros consideramos el fomento de la salud como un proceso social que se orienta a lograr la autorresponsabilidad en la conservación y el mejoramiento de la calidad de vida.

Convergencia por la Democracia, se pronuncia a favor de una cultura de la prevención integral que informe a los habitantes de la ciudad de todos los riesgos que existen en torno a la sexualidad, pero siempre respetando los valores fundamentales de la familia, la familia como núcleo principal de la sociedad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos el diputado José Luis Buendía Hegewisch.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados.

Antes que nada, quiero comenzar diciendo que a nombre del grupo parlamentario de Democracia Social, celebramos la presentación de esta iniciativa, la cual hemos estado apoyando decididamente.

En segundo punto, quiero resalta el que esta misma iniciativa haya recogido planteamientos de grupos de la sociedad civil, que desde hace más de 15 años viene luchando en condiciones muy difíciles contra el virus del SIDA.

En el marco de las actividades del Día Mundial Contra el SIDA, en esta Asamblea se ha presentado hoy la iniciativa para la prevención y control de este mal, que además de necesaria, nos parece que es efectivamente urgente, ya que el marco jurídico que existe en el país, como ya se referían al presentar la iniciativa, la norma oficial mexicana para la prevención y control del VIH es insuficiente y está totalmente rebasada, su reglamentación sólo tiene carácter administrativo, no es obligatoria y no tiene ningún tipo de condición punitiva.

Esta iniciativa que hoy se presenta, se convertirá o está llamada a convertirse en única en todo el país y sólo hay legislaciones semejantes en países como Brasil, que aprobó la primera de ellas en 1995.

Un poco tarde desde luego, ha llegado a nuestro país y desde luego también a la Ciudad de México; a luchar, a buscar justicia hacia estos grupos de ciudadanos y de ciudadanas afectadas por la epidemia y a todos los que hoy viven con el VIH-SIDA, quienes desde hace ya más de una década, vienen demandando cotidianamente, día a día, su derecho al ejercicio, su derecho a ejercer plenamente la salud.

En nuestra ciudad, que es una de las más grandes del mundo, tenemos 11,353 casos de SIDA acumulados desde el inicio de la epidemia en 1983.

Este es un dato hasta el pasado mes de junio. Sin embargo, existe un subregistro y hay una baja de notificaciones, es decir, una subnotificación que rebasan, si pudiéramos hacer un estimado de ambas cifras, los 15 mil casos. Se estima, asimismo, que más de 60 mil personas puedan estar infectadas al día de hoy.

El Distrito Federal representa el 27% del total de casos de SIDA acumulados en el país y sumados a la Zona Metropolitana asciende al 40% del total de los casos que tenemos en México. La tasa de infección es de 90.5 casos por 100 mil habitantes, es decir 2.3 veces más alta que en el resto del país.

La principal forma de transmisión, como se decía en la propia iniciativa, es la sexual. De los casos de SIDA transmitidos sexualmente en el Distrito Federal la proporción es de 19 hombres por cada mujer infectada. Se trata, evidentemente, de una epidemia fundamentalmente masculina. Del total de casos por transmisión sexual en hombres, el 80% corresponden a hombres que tuvieron relaciones sexuales con otros hombres, no necesariamente, y aquí hay que

aclararlo, de homosexuales, la homosexualidad es una cuestión de identidad, no sólo de comportamiento sexual.

Las características socioculturales y económicas de la epidemia antes enunciada y que son similares en sus patrones a las que se registran en otras partes del mundo, pero principalmente semejantes a las que existen en el resto de América Latina, han obligado a los gobiernos, a las organizaciones civiles y comunitarias, a atacar el problema más allá del terreno de la salud pública y a enfrentarlo en toda su complejidad.

Por esta razón, nos parece que un tema central debe ser, sin lugar a dudas, la consolidación legal del Comité para la Prevención y Control del VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, conocido por sus siglas como CODF SIDA, que fuera instalado en enero de este año por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal y que puso directamente bajo su propia dirección para expresar la voluntad política del anterior gobierno respecto a este tema. Su creación realmente nos parece que fue importante y de gran visión para enfrentar este problema, ya que lo ve o lo trató de ver no sólo como un problema de salud pública, sino como un fenómeno con grandes implicaciones sociales, económicas y culturales y para lo cual se requiere de estrategias coordinadas e integrales y la decisión política de todos los ámbitos de un gobierno.

Lamentablemente, esta voluntad política mostrada por el gobierno anterior no dotó a esta institución de la estructura y el presupuesto necesario para su operación y en la práctica su propia operación se redujo a la Secretaría de Salud. Los legisladores de Democracia Social hicimos saber esta situación al propio Secretario de Salud en la comparecencia que tuvo durante la glosa del informe.

Creemos que es imprescindible que esta estructura, que el fortalecimiento de esta área de gobierno, pueda ser también incluida y discutida a la hora de que se analice la iniciativa ya presentada.

Otro tema de vital importancia de la iniciativa presentada, es garantizar el acceso a los servicios de salud con calidez y con calidad y a los medicamentos que son esenciales para la vida de quienes viven con el VIH-SIDA y no cuentan con seguridad social; en la Ciudad de México esta cifra asciende a cerca de 2 mil personas y en este punto volvemos a celebrar la iniciativa.

Esta legislación, junto con la operación CODF SIDA creemos que hará posible este derecho de salud a miles de ciudadanos y ciudadanas afectados por este mal y cuyo ejercicio ha sido negado por la falta de medicamentos; pero también, y este es un punto que no hay que dejar de lado, por discriminación de los trabajadores de salud, los patrones, los vecinos y hasta los mismos familiares. Debemos acabar

ya con todas las situaciones y condiciones que impidan la equidad e igualdad en todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad y por eso enhorabuena a iniciativas como esta.

No obstante, en Democracia Social consideramos que hay algunos aspectos sobre los que también deberá avanzarse en los próximos años y situaciones que nos deben de llamar a la reflexión.

El primero de ellos, creemos que es necesario garantizar el acceso a los servicios y a los medicamentos en el Distrito Federal, pero sabemos también que esto puede generar que la población afectada del área metropolitana que no cuentan con este derecho vengán a proveerse de este servicio al Distrito Federal e impacte y desborde el propio presupuesto y la capacitación, y la atención que se pueda dar a ellos.

Asimismo, si no se realizan acciones preventivas coordinadas en las poblaciones afectadas, el VIH continuará, creemos, propagándose a pesar de los esfuerzos mismos que se hagan en el Distrito Federal.

Proponemos:

Primero.- Que la ley incluya como otro tema importante la Coordinación Metropolitana en materia de SIDA a fin de impulsar que los gobiernos hagan lo propio en cuanto a este derecho de salud de los habitantes afectados por la epidemia en los Estados vecinos.

Segundo.- Sobre los que también es esencial avanzar, desde luego es el tema de la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de los afectados, que tendrá que ser un referente en la propia revisión del Código Penal a fin de garantizar que la violación de estos derechos no quede sólo como un enunciado administrativo. Por este motivo, solicitaríamos, señor Presidente, que la iniciativa pudiera ser turnada también a la Comisión de Derechos Humanos.

Otro asunto que nos preocupa sobre manera es el tema del control de la sangre, es fundamental reforzarlo en esta misma iniciativa. Desde 1987 no se comercializa, efectivamente, la sangre en el país y esta medida permitió que prácticamente los casos de SIDA por vía sanguínea hayan desaparecido, sin embargo, los aires de globalización puede revertir decretos a favor del mercado internacional de sangre, poniéndonos nuevamente en una situación de riesgo. Hagamos que ese decreto presidencial de 87 se convierta en ley en nuestra propia ciudad, reforzando con ello la gratitud de este tejido humano; para tal fin, la ley necesita contemplar la obligatoriedad en la certificación de los casi 100 bancos de sangre de la Ciudad de México y de los cuales sólo 4 están actualmente certificados, así como la creación de esto, adolecemos en la Ciudad de México, de un laboratorio central para el propio control epidemiológico.

Para finalizar, quiero hacer desde esta tribuna, un exhorto a todos los compañeros diputados para que asumamos con responsabilidad el papel que como hombres estamos jugando frente a esta epidemia y nos corresponsabilicemos con las mujeres en luchar por abatir este mal.

El lema del Día Mundial propuesto por la ONU-SIDA para la campaña 2000-2001 justamente es: "Los hombres hacen la diferencia." Y tiene que ver con que somos, efectivamente, la principal zona de riesgo.

Debemos de avanzar en remover todas esas clases de obstáculos y tradiciones como el machismo que suponen, justamente, un peligro para el propio combate a este mal.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán.

LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Constitución General de la República, en su parte dogmática, establece la garantía de igualdad y su artículo 4º. consagra el derecho a la salud, que está reglamentado en la Ley General de Salud y concurrente por la Ley de Salud del Distrito Federal.

Estos artículos hasta ahora han sido letra muerta para un segmento de la población que ante la falta de información adecuada en su entorno social, viven una segregación impuesta por la misma sociedad. Me refiero, compañeras y compañeros, a las personas portadoras del virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, también llamado seropositivo.

Este es un fenómeno que se manifiesta en todo el país, en donde nuestra ciudad no es la excepción, la ciudad capital, la más poblada del país y paradójicamente para este caso la más informada.

En ocasiones anteriores hemos reconocido y admirado el grado de evolución política alcanzado por la ciudadanía del Distrito Federal, pero no obstante todos estos avances, aún muestra severos rezagos respecto del trato social y médico asistencial a personas que por diferentes medios adquirieron el virus mortal.

Los grandes avances científicos no han encontrado la cura a este terrible mal que, combinado con el desconocimiento o falta de información, han propiciado que el problema haya crecido geométricamente hasta convertirse en un problema de grave impacto social.

Existen dos grandes vertientes igualmente importantes. La primera de ellas, se refiere a las personas que ya tienen el mal y es preciso otorgarles la atención requerida. La segunda se refiere a todos aquellos que por sus hábitos se convierten en sujetos potenciales a ser portadores del mencionado virus. Este sin duda es un problema de salud pública al que necesariamente ciudadanos y autoridades debemos enfrentar con decisión, audacia y efectivas acciones de gobierno, debemos controlar su crecimiento y en paralelo diseñar acciones tendientes a su erradicación.

Ninguno de nosotros tiene la certeza del tiempo que falta a la ciencia para encontrarle antídoto a este mal. Sin embargo, considero que en una suma de esfuerzos, habremos de realizar grandes aportaciones en el tratamiento, manejo y control de su propagación.

Por lo anterior, vemos con gusto que la compañera diputada Carmen Pacheco Gamiño, haya presentado la iniciativa que contiene modificaciones y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, en torno al tratamiento de este mal que aqueja importantes segmentos de la población mundial.

Hagamos del trabajo legislativo la punta de lanza del tratamiento de este problema de salud de prioridad social.

Respecto a la iniciativa presentada por la diputada Carmen Pacheco, no podemos caer en la indiferencia ante este mayúsculo problema que aqueja mundialmente a la humanidad en esta llamada época de modernidad. El problema del SIDA está pendiente de resolverse tanto por la ciencia clínica como por los gobiernos de todos los países del orbe, sin diferencia de régimen o grado de desarrollo.

Es preciso reconocer que el incremento de la pobreza y la poca accesibilidad de los servicios de salud son factores determinantes en la proliferación, transmisión y atención de esta enfermedad. Nuestro país no es la excepción, porque desafortunadamente son hechos notorios el incremento a la pobreza y el decremento, más que en la cantidad, en la calidad de los servicios de salud, principalmente los que están a cargo de las instituciones públicas, independientemente de su naturaleza federal o local.

Reconocemos en la iniciativa presentada una clara muestra de responsabilidad ética. Sin embargo, consideramos necesario sumar esfuerzos para impulsar acciones de gobierno claras y precisas contra la pobreza, la explotación económica, las desigualdades de género, la opresión sexual, el racismo y la exclusión social, causas todas ellas que repercuten directamente en la multiplicación de la enfermedad, en la prevención y en su tratamiento.

La ausencia de un consenso político y jurídico, así como la nula investigación social que permitan en su conjunto conocer y superar los obstáculos en la adopción de medidas

preventivas exitosas, constituyen precisamente la indiferencia que día a día crece y se multiplica.

El estigma de la discriminación permiten y propician que las personas tengan miedo de revelar que son seropositivos, continuando su vida sexual sin utilizar preservativo y algunas mujeres siguen amamantando, a ellos se denomina la cultura del silencio.

Las falsas ideas morales y religiosas de que las mujeres no deben saber de sexo; la dependencia económica tradicional de las mujeres respecto a los hombres; la violencia contra las mujeres; las viejas normas dominantes de la masculinidad, fomentan que los hombres afirmen están informados y tener experiencia en la sexualidad, aunque ello no sea realidad; la poligamia en ambos géneros, la homofobia, la ausencia de atención y orientación en el tema a grupos especialmente vulnerables, como las minorías étnicas o aquellos por razón de su edad, actividad o preferencia sexual.

Por todo lo anterior tenemos que actuar de inmediato, sociedad y gobierno, para que sea una prioridad nacional y local la atención y prevención del VIH, con innovación, recursos y voluntad política, a fin de que se muestren resultados en su reducción, pero principalmente respecto a la transmisión materno fetal que constituye una falta de acción irresponsable y criminal, reprochable no sólo a los padres, sino a la sociedad y al gobierno en su conjunto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Con su venia, señor Presidente:

Las razones de la problemática que en este tema pueden ser y son múltiples, el trato, los resultados, el abandono, la discriminación y el sufrimiento, son siempre los mismos. No es cuestión de estatus y mucho menos de religión, es enfrentarse a la realidad de un mal que está acabando con millones de seres humanos; la contrariedad es que lejos de unirnos muchas veces este mal para resolverlo, radicaliza y obstruye por sí mismo las vías de entendimiento entre todos.

Es por ello que principalmente debemos hablar de la prevención; de la prevención de esta enfermedad; una prevención donde el gobierno y el Estado tienen mucho que ver a través de intensas campañas sobre información para la salud sexual; campañas para el fortalecimiento de los hábitos de higiene; campañas para medidas precautorias hacia el sexo seguro; conocimiento del funcionamiento de

esta enfermedad, porque esta enfermedad ha sido estigmatizada. Si bien algunas de las cifras aquí antes mencionadas, hablan de que se presenta principalmente en el homosexualismo, es una enfermedad de la que cualquiera se puede infectar, por una causa o por otra.

Debemos también hablar de que la sociedad exige y merece una información clara y específica; una información acerca del origen de esta enfermedad y una información acerca de su destino.

Esta es una enfermedad, como ya sabemos, que no tiene cura, que es mortal. Sin embargo es una enfermedad crónica; es una enfermedad donde el deterioro es cada vez mayor según avanza el mal.

Por ello las formas de contagio deben de ser muy conocidas y deben de ser parte del conocimiento general. El desarrollo de la enfermedad, es decir las etapas de la enfermedad y los síntomas, deben también de ser muy claros para la sociedad, de otra manera estamos dejando pasar el tiempo de prevenir o quizá de controlar, como ha sucedido ya en muchos casos de personas que viven con este virus, pero se ha podido controlar.

Hablar también claramente a la sociedad de cómo es que se atiende esta enfermedad, hablar de sus costos y cómo es el proceso terminal de esta enfermedad es muy importante. Hablar de ayudar es loable, hablar de hacer accesibles los sistemas de salud es loable, pero tenemos también que hablar del costo que esto significa y de quién o cómo estamos dispuestos a pagarlo.

Incluir, por supuesto, toda esta información en la educación básica, que los niños entiendan, comprendan desde su infancia, que estamos frente a un mal que no hemos podido resolver, pero sí quizá lo podamos ir previniendo. Continuar, por supuesto, con los apoyos directos que se han venido otorgando, como aquí se mencionaba, la entrega de preservativos y de otras maneras que se utilizan para la prevención de este mal. Sin embargo, habría que profundizar más en el tema de las conferencias, de las pláticas, de las mesas redondas, simposiums, congresos que se han realizado en este tema y que ha realizado CONASIDA. Habría que profundizar más para hacerlas más populares y que pudieran llegar al grueso de la población.

También se necesita una mayor inversión para la investigación científica en torno de este tema; para la investigación científica, donde el gobierno, con ayuda de la iniciativa privada, el Gobierno de la Ciudad pueda también participar en la investigación e ir encontrando las causas y los efectos que atacan de este mal.

Es muy loable la iniciativa que aquí se ha presentado. Mi partido, el Revolucionario Institucional, sin embargo quisiera

ir más allá que garantizar el acceso a los servicios de salud, que la calidez y la calidad humana, queremos proponer que se cree un instituto de prevención y atención del SIDA en el Distrito Federal, un instituto que permita con su propia estructura la atención y la prevención directa de este mal, que tenga su propio presupuesto y que de esa manera, ojalá y con ese instituto se pudiera cumplir la promesa que aquí hizo el Jefe de Gobierno, de que todos los enfermos de SIDA tendrían acceso a las medicinas. Yo creo que hay que ir más allá.

También en este instituto y en esta información, debemos de pensar en las familias de los enfermos, las familias también las estamos catalogando como enfermas, quizá no del virus, pero sí psicológicamente, por la propia discriminación y el rechazo que se le da a sus hijos y también muchas veces por el no entender como familia qué hacer con un hijo o una hija con SIDA. Debemos también de entrar más allá en torno de las familias.

Definir los sectores donde está la enfermedad, es decir, ir en esta prevención detectando las etapas de la enfermedad y revisar también algo que a muchos se les olvida a veces, también a los niños de la calle les da SIDA, también a las madres embarazadas que duermen en las coladeras les da SIDA, también a los inmigrantes les da SIDA, también a las madres solteras les da SIDA y los niños nacen ya con SIDA. Estos grupos, los grupos más vulnerables también pueden contagiarse. Por eso señor Presidente, quiero pedirle que también esta iniciativa se turne a la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

De hecho, buscar y encontrar los principales focos de infección también es muy importante, como se ha mencionado, la transfusión sanguínea, la diversidad sexual, también en la drogadicción y en el mundo de las drogas es uno de los principales focos de infección.

Hay que buscar los focos de infección y atacarlos desde su punto, declararlo por supuesto un problema de salud pública, un problema de salud pública sobre el cual habremos de estar muy alerta con toda esta información y ojalá con la creación del instituto las acciones en este acceso a los servicios de salud, a fomentar la creación de espacios para el tratamiento y albergue de enfermos, a ejecutar acciones de gobierno y promover políticas que permitan la inversión privada, pública o extranjera en la obtención de medicamentos necesarios para los más necesitados, para el que más lo necesita.

Sin embargo también hay un punto muy importante en este tema, que es la tolerancia, la tolerancia que exige el enfermo del VIH como la exige el enfermo de cáncer, como la puede exigir cualquier enfermo. Debemos de ser una sociedad tolerante y no podremos serlo si no estamos todos bien informados de esta enfermedad.

Esta tolerancia debe significar derecho al trabajo para las personas infectadas, es decir yo les pido que analizaran por un segundo que quizá la persona con la que están platicando al lado de ustedes, enfrente, atrás, quizá sea portador del virus y no saben, ¿si lo supieran estarían platicando igual con esas personas?.

Derecho a ser respetados, los enfermos con esta infección deben ser respetados de igual manera; derecho a la inclusión, deben de tomarse en cuenta como una parte activa y una parte que funciona para el país; derecho a vivir y a morir con dignidad, deben de tener la libertad de ser dignos en su vida y no ser objetos de castigo de una sociedad intolerante; derecho a convivir, derecho a que puedan seguir conviviendo en sociedad y no sean erradicados; derecho a la intimidad, aquí el estigma de la enfermedad vuelve a surgir, se habla de que si son unos con alguna específica conducta sexual, vuelvo a repetirlo eso no es cierto, cualquiera puede infectarse de esa enfermedad y por lo tanto debemos de esa manera tomar en cuenta el derecho a la intimidad y el derecho a la salud, que englobaría todo lo que son las acciones de las que hemos hablado.

De esta manera el Partido Revolucionario Institucional aplaude la iniciativa para irnos acercando a una mejor condición de vida de los enfermos del VIH, de los familiares del VIH y en general de toda la sociedad, porque la sociedad y el gobierno si no lo hace así estaría marginando a los enfermos, sin embargo seguiría contando sus votos. Seamos tolerantes, recapacitemos y démosle la mano a quien lo necesita.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Gracias, señor Presidente.

El año 2000 ha sido decisivo por lo que se refiere al reconocimiento mundial de la epidemia del SIDA. En enero del 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debatió el problema del SIDA como una cuestión de seguridad humana, es la primera vez que se reúne para discutir una cuestión de salud.

En las reuniones del G8 en Okinawa, del G77 en La Habana, de la Comisión y la Unión Europeas, de la Organización de la Unidad Africana y de La Caricom, en el Caribe, el SIDA ha sido también el centro de compromiso renovado. La tarea es entonces traducir esas palabras de compromiso político en acción.

La notoriedad que ha adquirido el SIDA a los niveles mundial y nacional es una gran oportunidad para aumentar su relieve al nivel de los hogares y la sociedad. El lema de campaña mundial contra el SIDA del presente año, "En las manos de los hombres está cambiar el curso de la epidemia del SIDA", lanza el desafío a los varones para que seamos más abiertos, sinceros y sensibles ante las diferencias de poder existentes entre el hombre y la mujer.

El 67% de los casos de SIDA corresponde a hombres en México. En 1999 se registraron 2,083 casos de SIDA y registrados a mediados de este año acumulados 45 mil, de los cuales 60% son por contagio sexual. Por lo que respecta al Distrito Federal, 11,353 han sido los casos registrados.

En el caso de las mujeres; éstas soportan una creciente carga de infección por el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida. Muchas mujeres descubren su estado infeccioso relativo al SIDA cuando están embarazadas, pero sus parejas siguen sin someterse a la prueba de detección de ese virus; algunas de ellas permanecen calladas temiendo una reacción violenta por parte de su pareja o el ostracismo de su comunidad. Este silencio forzado anula cualquier oportunidad de que reciban asistencia y apoyo, así como la capacidad de reducir la transmisión a sus hijos.

Con respecto a los jóvenes, en muchos estudios se ha destacado la importancia de reconocer que tienen una vida sexual activa. Es evidente la importancia del sexo para los jóvenes, pero varía su forma de considerar la actividad sexual. Los estudios de Sudáfrica pusieron de relieve importantes diferencias en la percepción que tienen los jóvenes de cada sexo de los riesgos que corren. Las mujeres se sienten expuestas a infectarse, mientras que los hombres consideran que hay poco peligro.

Los estudios realizados sobre actividad sexual entre personas del mismo sexo, como uno realizado entre estudiantes universitarios de Chenaí, en la India, indican que uno de cada 6 hombres tiene alguna experiencia homosexual.

Junto con otros estudios que destacan las especiales dificultades que afrontan los adolescentes homosexuales en los Estados Unidos, el Reino Unido y Brasil, esta investigación previene enérgicamente contra la tendencia a considerar a los jóvenes como una población homogénea o uniformemente heterosexual.

Ante esta situación, es imprescindible llevar a cabo acciones de Estado que promuevan una cultura sexual diferente en nuestro país. La cultura dominante no solamente existe en las relaciones de personas, sino que permea la calidad y el sentido de los servicios públicos de salud, la educación formal y las instituciones de impartición de justicia.

No podemos negar que tenemos quienes somos heterosexuales, también hay quienes son homosexuales, lesbianas o bisexuales.

Tenemos que construir una cultura política y ciudadana diferente en la cual la lucha por la democracia no solamente atañe a las instituciones políticas, sino las relaciones amorosas y de pareja, pero el advenimiento de tan anhelada circunstancia no será posible si no atendemos de manera urgente el desmantelamiento de los derechos fundamentales que la implantación del modelo neoliberal y las políticas de ajuste estructural que se están instrumentando.

El estigma de la homosexualidad se construye en nuestro país dentro del contexto de la violencia y la indefensión, de la ausencia de condiciones mínimas de vida y de la desconfianza de un sistema judicial.

A la descalificación de la diversidad sexual se añade la ausencia de oportunidades educativas y laborales para construir una vida digna y un proyecto personal satisfactorio. En nuestros días, a la homofobia se le suma la miseria y la incomprensible agresión contra las vidas y las culturas indígenas.

Por ello debemos buscar las maneras de lograr que quienes están recibiendo las ganancias de esa estrategia económica asuman también su compromiso y responsabilidad social frente a la pobreza que están produciendo.

Para poder cultivar y difundir la ética del respeto a las diferencias, la cual es el fundamento de toda vida democrática, es necesario que las desigualdades sociales se reduzcan y que las voces de los diferentes grupos y sectores estén en condiciones de ser escuchadas por toda la sociedad.

En el caso del Distrito Federal, es urgente que dentro de las escuelas de enseñanza media superior y superior se inicie y se fortalezca una formación en materia sexual para prevenir que los jóvenes incurran en acciones que pongan en peligro su salud y la de su pareja.

Exhortamos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a fomentar la cultura de la prevención, a través de programas académicos, sociales, culturales, con las autoridades escolares y con la sociedad.

Para este año, se calcula habrá 36.1 millones de personas infectadas en el mundo por el SIDA, cifra dos veces superior a lo esperado.

En América del Norte, serán 920 mil personas. Hoy estamos a tiempo de prevenir y reducir este índice a todos los que padecen esta enfermedad, nuestra solidaridad y nuestro apoyo.

Recordemos el lema del Día Mundial del SIDA de este año que no habría que dejar pasar, en que reza: En las manos de los hombres, está cambiar el curso de la epidemia del SIDA.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Un promedio de 10 mil personas se infectan a diario con el virus del SIDA en todo el mundo. La organización mundial de la salud estima que en el año 2000, ya existen entre 30 y 40 millones de infectados por el VIH.

Se calcula que a partir de este año, se producirán más de 1 millón de muertes a causa del SIDA. La mayoría de las víctimas son jóvenes, niñas y niños, entre los adolescentes son más las mujeres infectadas que los muchachos.

Hay niñas que nacen infectadas con el VIH y otras miles que quedan huérfanas a causa de esta enfermedad. Esto resulta preocupante porque indica que no se ha emprendido una campaña efectiva a nivel mundial con el fin de fomentar los métodos de prevención e incrementar recursos para la investigación médica que detenga esta pandemia social.

Ya no podemos calificar al SIDA como una causa atribuida a la conducta sexual del individuo, hay que ver el lado de la desigualdad social porque los más afectados son mujeres y jóvenes pobres, la ignorancia y la marginación fomenta la promiscuidad y se facilitan las relaciones sexuales de alto riesgo. Por eso se asegura a diario en las noticias, que la infección es mayor entre los pobres y menos poderosos.

El continente africano sumido en la miseria, tiene el más alto número de enfermos; en América Latina, se han incrementado el número de personas infectadas hasta alcanzar un 18% a nivel mundial; en México, en 1983 se detectaron los primeros 6 casos de SIDA y para 1996, se incrementaron las cifras a 26,651 casos; el Distrito Federal presenta el mayor número de casos acumulados 8,084 siguiendo los Estados de México, con 3,827; Jalisco con 2,971; Puebla con 1,420 y Veracruz, 1,014. Se estima que a nivel nacional se presentan 4,155 casos nuevos anuales.

Las entidades federativas que presentan una mayor proporción de mujeres infectadas son Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos y Jalisco.

Lamentablemente infinidad de mujeres son contagiadas por sus maridos, quienes han tenido relaciones fortuitas sin tomar las precauciones debidas.

Decenas de mujeres y muchachos jóvenes por la misma situación de pobreza, son explotados en la prostitución, por lo que son fácil presa de contagio. Actualmente la capacidad para llevar una vida sexual sana, se ha vuelto una cuestión de derechos humanos y responsabilidad de los gobiernos y sus instituciones, es decir, orientando sus políticas hacia la prevención, ya que las enfermedades como el SIDA y otras de transmisión sexual se han convertido en un problema de salud pública.

La situación no parece tener remedio a corto plazo, la prevención, detección y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, además de ser políticas públicas debe de encontrar solución a pesar del universo negativo de valores, creencias y práctica respecto a la sexualidad, a los roles de género, al poder social sobre las mujeres y la violencia sexual.

Actitudes que reprueban el aborto en caso de violación o daño genético hacen temblar a la ciudadanía y ponen en extremo vulnerable los derechos de las personas sobre su salud sexual, reproductiva, sobre todo de aquellas que pudieran quedar embarazadas como consecuencia de una violación y resultan infectadas, procreando un hijo con SIDA.

Es tan grave el problema, que la actitud de la sociedad frente a los enfermos se ha modificado en un decenio. Hace 10 años las víctimas del SIDA sufrían el rechazo y como consecuencia la depresión que aceleraba su muerte.

Como parte de la estrategia para detener la proliferación del mal, es necesario modificar algunos de los llamados valores culturales y que las religiones también participen en este cambio de conducta social y sexual.

Nadie está totalmente libre de la amenaza del SIDA, ya que los riesgos de contagio son diversos: por contacto sanguíneo, por transfusión de sangre infectada o relaciones sexuales no protegidas.

Los expertos aseguran que esta epidemia la vivirán también los nietos de nuestros nietos. Por lo que es urgente y de gran prioridad promover acciones para su prevención y destinar recursos al tratamiento, disminuyendo los factores de riesgo para detener su proliferación, donde el uso del condón sigue siendo el más recomendable como medida preventiva.

Curiosamente, lo que en un principio fue culpado a una práctica sexual opcional, después de 10 años se comprobó que en la mayoría de los casos la infección se contrae por contacto heterosexual. Hoy sabemos que los casos diagnosticados de SIDA son mayores en parejas heterosexuales que en homosexuales o bisexuales.

De acuerdo con CONASIDA, en el primer trimestre del 2000 se registraron 60 casos en parejas heterosexuales y sólo 31

en homosexuales, siendo en el Estado de Morelos el que se registró con mayor porcentaje.

Con una correcta información preventiva y con leyes que amplíen los derechos de las mujeres, una esposa podría negarse al contacto íntimo con el marido cuando llegue en estado inconveniente o se entere de las prácticas bisexuales del cónyuge y exigir el uso del condón.

El aislamiento de las mujeres en el matrimonio, la falta de información por los medios masivos y la pobreza extrema en que vive la mayoría de las familias mexicanas, obliga a que las mujeres acepten las condiciones del marido a cambio de la manutención. Esto nos lleva a repetir que necesitamos un cambio en la conducta social, cultural y en la situación económica que nos permite alcanzar grados superiores de información para el ciudadano de la salud y el cuidado.

Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son más sensibles a contraer el VIH durante el acto sexual que el hombre. Por ello, mejorar las leyes en defensa de su libertad para manejar su cuerpo, gobernar sus vidas y decidir sobre sus relaciones sexuales y capacidad reproductiva es algo que ya no puede soslayarse.

Por lo anterior, formulo el siguiente pronunciamiento:

Que se establezca el derecho de la mujer para negarse al contacto íntimo con el marido cuando llegue en estado de ebriedad o bajo el efecto de estupefacientes o se entere de las prácticas bisexuales de éste o en su caso exigir el uso del condón para sostener relaciones sexuales, considerándose asimismo la opción del cónyuge a esta decisión de la mujer y el hecho de tratar de someterla sexualmente como acto de violencia familiar, previstos por el artículo 13 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y que son sancionados por el ordinal 25 de dicho ordenamiento jurídico.

En su oportunidad presentaré formalmente a esta honorable Asamblea Legislativa el proyecto de reforma a dicho ordenamiento legal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada. Para formular un pronunciamiento en relación al Fin de Sexenio, se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

En estos días un ambiente de fiesta invade a algunos sectores que celebran el término del sexenio zedillista, y

reciben con júbilo desbordado al nuevo Presidente de la República. En estos días, muchas voces se elevan y no se cansan de decir que el país, hoy, está viviendo plenamente en la democracia. Este ánimo festivo ha sido desbordado en las calles, en espacios públicos, con alguna asistencia de la sociedad; también en los tiempos de televisión, en miles de hojas escritas, hoy, se nos dice, es tiempo de celebrar.

Y nosotros nos preguntamos, también les preguntamos a los compañeros diputados y diputadas, les preguntamos desde esta tribuna, pero sobre todo le preguntamos al pueblo de México: ¿Tenemos algo que celebrar? No faltará quien nos asegure que es motivo suficiente acudir con júbilo al fin de la era del Partido de Estado, ser testigos de la alternancia en el Poder, copartícipes del inicio de una nueva época, desde su lógica, eso basta para festejar.

Sin embargo, para el Partido de la Revolución Democrática, como para millones de mexicanos, lo anterior es insuficiente, y no es motivo de celebración, dado el incumplimiento de las promesas que hiciera Ernesto Zedillo y que fueron lema de su campaña, el publicitado y conocido "Bienestar para la Familia".

Zedillo hizo todo, menos preocuparse por los millones de familias de nuestro país que viven en la pobreza. Aquellas familias que apenas tienen un ingreso menor a dos dólares diarios, según lo ha consignado el Banco Interamericano de Desarrollo, familias que incluso no alcanzaron siquiera el honor de ser contabilizadas fehacientemente durante la administración que ya terminó.

Según la Secretaría de Desarrollo Social, suman 24 millones, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática indica que son 40 y el Colegio de México señala que son 70 millones de mexicanos que viven en la pobreza. ¿Paradojas o deberíamos decir deficiencias del neoliberalismo?

Lo cierto es que allá afuera en las comunidades, en los pueblos, en las colonias, en las calles, en los rincones más apartados de México, caminan y respiran millones de mexicanos y mexicanas que se encuentran en condiciones lamentables y de extrema pobreza.

Millones de mexicanos que al igual que Carlos Salinas de Gortari, decía a los perredistas: Zedillo ni los vio, ni los oyó. Esas familias tienen motivos suficientes para recordar a Ernesto Zedillo sin ningún ánimo festivo. Basta con enumerar algunos puntos negativos que marcan a la saliente administración, por ejemplo, el precio de la canasta básica durante este sexenio se elevó 400%.

Se recortaron los programas de apoyo al consumo de productos como la leche y la tortilla subsidiada, desapareció

Conasupo, afectando a millones de pobres, y beneficiando a una sola familia, precisamente la familia de los Salinas de Gortari.

Se terminó con el control de precios. El poder adquisitivo de los trabajadores retrocedió a niveles de los años 70 y se contrajo el consumo de alimentos de primera necesidad hasta en 50%. Este es el México actual, donde de acuerdo a informes de investigadores y especialistas, el 1% de la población mexicana detenta 13% del total del ingreso nacional y percibe mensualmente 10 mil dólares, mientras el 10% de los mexicanos sólo reciben 38 dólares por mes.

La realidad de cosas que se vive en el país se aprecia en toda su crueldad, al comparar los niveles de vida antes y después de la crisis financiera de 1994. Al comenzar el sexenio de Zedillo, con un salario de 15 pesos diarios, se podía comprar 101 bolillos, 20 kilos de tortillas, 9 kilos de harina de trigo y 8 litros de leche...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un segundo, señor diputado?

Convocamos a todas y todos los asistentes, particularmente a los diputados, guardar compostura y sugerimos que la distribución de unas cajitas que están distribuyendo sean en orden, por favor.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-

...al mes de septiembre de 1998, con un salario del doble, es decir con 30 pesos, sólo se podían adquirir 50 piezas de pan, 100 kilos de tortilla y 3 kilos de harina o 6 litros de leche. Hoy las familias de escasos recursos difícilmente puede llevar carne a sus mesas, ¿dónde quedó entonces el compromiso de Ernesto Zedillo para con los que menos tienen?

Existen paradojas difíciles de entender y que necesariamente requieren de una explicación pormenorizada. En fechas recientes, los mismos medios de comunicación han denunciado que mientras para el combate a la delincuencia se destinaron más de 65 mil millones de dólares durante la administración zedillista, para el combate a la pobreza se destinó menos de un peso por habitante y, aún así, Zedillo hereda al país un enorme saldo negativo en materia de seguridad, nos deja en manos de la mafia organizada, misma que se ha introducido en las instituciones de gobierno y justicia y que mantienen como rehén a esta nación entera.

Ernesto Zedillo, al despedirse, pretendió hacernos creer que deja la casa en orden, pero olvidó que durante su gestión ocurrieron las matanzas de Aguas Blancas, El Charco y Acteal, y hasta el momento no han sido castigados los culpables, por el contrario, algunos de ellos están siendo dejados en libertad.

Olvidó que deja al país con una proliferación preocupante de paramilitares, con la permanencia de las llamadas Guardias Blancas al servicio de caciques que aún se mantienen vigentes y una militarización creciente en el territorio nacional, que afecta directamente a la vida de las comunidades y su desarrollo.

Olvidó que no fue capaz de resolver la demanda de autonomía de los pueblos indígenas. Cínicamente borró de su memoria que faltó a su palabra y desconoció los acuerdos a los que se había llegado con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y que se tradujeron en los llamados Acuerdos de San Andrés.

Ernesto Zedillo, al final, no quiso recordar que deja la industria nacional en total indefinición frente al capital transnacional; que los índices de desempleo y subempleo crecen de manera alarmante; no recordó tampoco que su proyecto económico tuvo como finalidad darle continuidad al planteamiento salinista de acabar con los campesinos, quienes se han visto obligados a vender sus tierras y emigrar a las ciudades o de plano a arriesgarse a engrosar las listas de los deportados o muertos en la frontera norte.

El no recuerda, pero los mexicanos tendremos mucho para hacerlo, que cargaremos sobre nuestras espaldas el rescate financiero de los bancos. Siempre tendremos presente que Zedillo y otros más nos condenaron a pagar una deuda de más de 143 mil millones de pesos, como resultado de la mala administración de los bancos y las operaciones irregulares y fraudulentas que caracterizaron el rescate bancario.

Ernesto Zedillo, en buena hora se fue, y quiso irse convencido de que es un mexicano que pasará a la historia como el Presidente que instaló al país en la democracia; a su conveniencia, se olvidó que vivir en un régimen democrático no sólo significa garantizar la democracia electoral; olvidó que la democracia va mucho más allá. Efectivamente, la democracia electoral es importante, pero es insuficiente.

Zedillo se ha ido, y junto con él también se van 70 años del partido de Estado, pero no nos confundamos. Su partida no se debe a concesión alguna; la derrota de su partido y su salida del Ejecutivo ha sido gracias a la lucha permanente de una sociedad que desea una nación justa y verdaderamente democrática.

Un pueblo que a pesar de todas las adversidades aún tiene la dignidad de mirar al frente, al futuro y con esperanza.

Ernesto Zedillo se ha ido, y ahora muchas voces se levantan para invitarnos a celebrar. Efectivamente este sería un motivo para el festejo. Sin embargo se ve opacado por el panorama de la llegada de un nuevo régimen que nos anuncia. Ciertamente en estos primeros días el nuevo gobierno ha

tomado decisiones que al parecer tienen la intención de subsanar los errores y las omisiones del pasado régimen. Nos referimos concretamente a la disposición del gobierno electo de la República Mexicana, a resolver el conflicto chiapaneco mediante el envío de la iniciativa de la Cocopa, para otorgarle autonomía plena a los pueblos indios de nuestro país. Saludamos esta acción y al mismo tiempo reiteramos que estaremos muy pendientes de que la problemática indígena se resuelva con toda justicia.

No obstante, causa gran preocupación ver que el nuevo gobierno arriba con una conformación eminentemente empresarial, nunca vista antes en la historia de la República Mexicana, con un proyecto de país que en las declaraciones dice preocuparse por los más pobres, pero que en los hechos todo indica que seguirá beneficiando a los dueños del capital.

Es motivo de alerta ver que la política de la mano dura habrá de ser la divisa, no sólo en el combate a la delincuencia, sino también lamentablemente hacia los ciudadanos en general; con una presencia mayor del Ejército en tareas destinadas al Poder Judicial y una clara tendencia a imponer el concepto de la tolerancia cero.

Es motivo de preocupación observar que en la conformación del nuevo gabinete se apueste por la permanencia de funcionarios del sexenio que termina, con el ánimo de garantizar la continuidad de las políticas a las que supuestamente desea combatir el Gobierno que apenas llega. Malos augurios son los que nos anuncia el nuevo gobierno, pocos son los motivos para celebrar.

Señoras y señores diputados:

Para el Partido de la Revolución Democrática, el 1° de diciembre del 2000 será una fecha que pasará a la historia, pero no como un festejo, servirá para refrendar su compromiso permanente con los millones de mexicanos y mexicanas que aún mantienen viva su esperanza en lograr un México con justicia social, con igualdad de oportunidades, con el respeto a la diferencia y también a la pluralidad.

Para el Partido de la Revolución Democrática la alternancia en el poder no significa la solución inmediata de los problemas que aquejan al país, para el Partido de la Revolución Democrática siguen vigentes los principios de igualdad y justicia para que México alcance la democracia plena y no siga pagando los altos costos que grupos en el poder depositan sobre el pueblo mexicano, quienes enarbolan el concepto de democracia para encubrir sus fechorías.

Señoras y señores diputados:

Desde esta tribuna hacemos un llamado a las distintas fuerzas políticas para que más allá de los festejos

coyunturales y de partido, trabajemos para que los festejos sean todos aquellos hombres, mujeres, niños y ancianos que se conviertan en verdaderos festejados, que han sido olvidados por los últimos 70 años de la historia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

Para formular un pronunciamiento en relación al nuevo Gobierno Federal, harán uso de la palabra los siguientes diputados: Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional y Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel González Compean.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Con su permiso señor Presidente.

Estimados compañeros legisladores:

Hace dos días el Congreso de la Unión envió un extrañamiento al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en virtud de su comportamiento al presentarse a tomar posesión como Presidente Constitucional de los mexicanos, de todos los mexicanos. El extrañamiento enviado no puede más que hacernos pensar, en primer lugar porque los eventos respecto de los cuales se formuló dicho extrañamiento son graves, y ojalá que no; prefiguran una actitud que no puede ser más que preocupante. Lamentablemente no son sólo ellos, sino los que antecedieron dicho evento y los que le siguieron, los que parecen de gravedad menos evidente, pero que ciertamente deben ser atendibles.

Preocupan sus actitudes y su ánimo de innovación mal entendida, porque nadie y en particular los miembros de nuestro partido quieren que le vaya mal a México. Si como creemos esa idea la compartimos todos, Vicente Fox tiene la responsabilidad, entre otras, de mostrar su calidad de tolerante y de conciliador, de líder de todos y de Presidente en toda la extensión de la palabra. A final de cuentas, las fuerzas con las que tiene que sostener un diálogo son las que lo escuchan en las Cámaras y en los espacios políticos, no en la televisión, a menos, claro está, si no es que busque solamente las loas, las aclamaciones y los argumentos populacheros y fáciles que en otras culturas como la alemana, la italiana o más recientemente la peruana, intenten denostar y soslayar a las instituciones legales y convertirse por esa vía en una especie de dictador fundado en la popularidad televisiva.

Si por algo es Presidente Vicente Fox, lo es porque la ciudadanía le confirió un voto de confianza para hacer la

diferencia, la diferencia frente a los momentos en los cuales la ley no era cumplida o frente a los lugares en los que la actitud republicana no era respetada, ¿entonces, compañeros, por qué nos preocupa las actitudes del 1° de diciembre? Nos preocupan por una razón elemental: porque el poder debe ejercerse con la conciencia de que posee una responsabilidad, la de convocar e invitar a la concordia y al trabajo colectivo. Pregunto a ustedes: ¿Nos ha hecho esa invitación el Presidente de la República? En su discurso y sus actitudes hasta cierto punto, ante los medios, frente a la mercadotecnia y la escenografía pareciera que no.

Un Presidente que cree en Dios o en la Virgen de Guadalupe no es nuevo, todos han creído en algo y si eso implica un púlpito o poner la vida de rodillas frente a lo superior, más allá de la nación, lo han hecho en privado, lo han hecho así porque nadie en su sano juicio debe suponer que todos los mexicanos piensen como ellos mismos; por ello la postración ante lo que no sea la ley y la nación debe hacerse en privado y debe hacerse por una sola razón, porque esa consideración es personal, porque la vida personal del Presidente no puede imponerse a la vida pública de la nación.

Compañeros, hay que entenderlo bien: Las mujeres y los hombres tienen garantizados sus derechos, las instituciones son laicas.

Desde esa perspectiva, hacer profesión de fe pública pareciera una provocación, lo es para los que no son católicos y para los que profesan otra religión o ninguna; lo es para los que pensamos, por cierto la mayoría en todas las Cámaras, que el Presidente debe conducirse en público con apego a los principios de laicidad.

Es también una provocación que el Congreso merezca, por consideraciones de mercadotecnia o de chabacanería, un saludo a los hijos y después a los presentes, con los que por cierto serán los únicos con los que deberá y podrá negociar las reformas y los proyectos que su plataforma propuso llevar a cabo.

En cualquier caso, con la certeza de que nadie le extendió un cheque en blanco, la confianza en su capacidad de acordar y la generosidad de quien ya tiene el poder y por ello está por encima de cualquier consideración personal, religiosa o populista.

Es también una provocación creer que alterar el texto constitucional sin la participación legislativa del Congreso es sólo una alteración inocente del texto. De suyo grave el problema se magnifica porque el texto, el único en que la Constitución postula que no se ha alterado, fue alterado.

Si la Presidencia actual de la República se construyó a golpes de campaña por el cambio, era porque la gente estaba cansada de vicios que mi propio partido lamenta. No se

trata, como ha dicho el Congreso Federal, de que el Presidente no haya concretado la protesta, de lo que se trata es de respetar la ley y de respetar la representación nacional, de darle su lugar y de estar convencido de que en la democracia representativa los que están frente a él son los agentes con los que habrá que construir, que tienen además el mismo peso electoral y ético y con los cuales la Presidencia de la República tendrá que negociar permanentemente.

Es una provocación que el Presidente de la República haya hecho su propio Congreso para darse posesión, quería tomar posesión en el Auditorio Nacional y lo hizo, la razón política se comprende, lo que no se comprende es la imposición, por encima de ley, de ratificar su protesta con un crucifijo aceptado de manos supuestamente espontáneas e inocentes y la de imponer a su gabinete un código de ética personal y fuera de la protesta de ley.

Si la mercadotecnia, esa versión mediocre de la democracia se impone, vale la pena reconocer el éxito; si ésta es por la compra de espacios en radio y televisión, allá los que votaron por Fox, pero qué lamentable creer en el cambio y saber que está sostenido por la ingeniería mercantil de los cómplices mediáticos, en ello también hay una provocación.

He dicho que la toma de protesta de Vicente Fox está llena de provocaciones para los que no pensamos como él. Lo está no sólo por las actitudes sino por sus dichos. Pero nada de esto importaría salvo por una razón, la que indica que en todos los procesos de cambio o de transición los ganadores, o más bien diría los que encabezan el proceso suelen invitar a la cooperación y abdican de lo adjetivo para acordar respecto de lo sustantivo. Nuestro Presidente no lo hizo.

Si queremos que a México le vaya bien, sólo podrá lograrse con la cooperación de todos. Nadie quiere, y especialmente mi grupo parlamentario, que los buenos propósitos del Presidente no se lleven a cabo; el problema radica en que su persona es dual. Vicente Fox es Presidente de los mexicanos y no puede decir que no privatizará Pemex si de facto ya lo entregó a un miembro de las empresas más importantes del comercio internacional de petroquímicos. No puede decir que su programa de vivienda debe responder a la capacidad de crédito y económica de los mexicanos porque eso no es un proyecto, sino el reconocimiento lamentable de la realidad. No puede encomendarnos a Dios, si lo más cercano que tenemos es la pobreza y la realidad de nuestra geografía física y política.

Ya hemos dicho que los que en el cielo azul de su verdad quieren enorgullecerse de su pasado, lo hagan con todo valor y congruencia. Ese valor y congruencia que inicia con Iturbide, con la Rerum Novarum, con la intervención norteamericana, con Maximiliano, con Lucas Alamán, con lo más lamentable de Porfirio Díaz y finalmente con la Guerra Cristera que costó tantas vidas.

¿Queremos volver a ello, a esos eventos? Yo creo que no.

Sí sé, sin embargo, que si de cooperación se trata, para que a México le vaya bien necesitamos más que mercadotecnia y más que arrebatos antisolemnes. Existen algunas cosas que lo son, que son solemnes, gracias a Dios, según dicen los ateos.

Hoy, el día de hoy ninguna fuerza, ningún partido tienen el peso de la verdad absoluta. Por ello es fundamental fomentar la cooperación y respetar los espacios públicos y privados. En efecto, comenzamos con el pie de la derecha, esa que tanto temíamos por su revanchismo en la historia y por sacar las pugnas más estériles y más inútiles en el desarrollo nacional. Que no se conviertan éstas en el eje de nuestras discusiones fundamentales. Que el derrotero de nuestra suerte sea la buena suerte y el éxito de México. Ya han muerto muchos mexicanos por esas razones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, para el mismo tema, el diputado Adolfo López Villanueva.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Gracias, compañero Presidente.

Antes de empezar con mi documento, quisiera comentarles a todos los diputados, a todas las diputadas, que no nos confundamos, que el modelo de desarrollo económico que viene predominando desde hace varios sexenios no ha cambiado, el neoliberalismo sigue presente; se encuentran actualmente como funcionarios públicos miembros de los "Chicago Boys," admiradores ejemplares del neoliberalismo, buenos empresarios, en donde la ley de la oferta y la demanda es lo que prevalece por encima de muchas de las necesidades, incluso de las del propio pueblo que decimos aquí en muchas ocasiones representar.

Yo quiero insistir en que el problema fundamental que viene padeciendo México es el trato injusto, el trato desigual, de marginación y de pobreza y que por lo menos los primeros indicios nos dicen que el neoliberalismo ha cambiado de cara, ha cambiado de rostro, ha cambiado de funcionarios, pero en esencia es lo mismo: viva el libre mercado y viva la libre empresa.

En estos primeros días de gestión de la administración del licenciado Vicente Fox, y pasada la euforia de las faraónicas foxifiestas, vale la pena resaltar las primeras incongruencias mayores del nuevo inquilino de Los Pinos.

El debate sobre el doble rompimiento del protocolo y su poco apego al texto constitucional durante su toma de protesta, así como su reiteración en vivo y a todo color de

su militancia en las filas de la santa madre iglesia, católica, apostólica y romana, amén de su acendrado guadalupanismo, no fueron sino actos de congruencia de un equipo que le apuesta al marketing, al impacto de los medios electrónicos, a mantener un índice de popularidad al margen de los viejos esquemas políticos.

No en balde al día siguiente de la toma de protesta con profundo aroma a incienso, los resultados fueron harto favorables, al grado tal que un legislador panista, cuestionado si el Congreso haría un extrañamiento al Presidente, manifestó a modo de defensa, ¿quién le puede hacer un extrañamiento a alguien que tiene el 90% de popularidad?

Pasemos a cosas más sustanciales, a promesas centrales de campañas olvidadas, renegadas o de plano traicionadas. En estos momentos, de aquí y a unas cuantas cuerdas, los senadores del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, están votando a favor de la ratificación del General Rafael Macedo de la Concha, como nuevo Procurador de la República. Resulta paradójico esta situación.

El Partido Acción Nacional y su candidato en diversas ocasiones, se manifestaron en contra de la dictadura política que había sumido en la pobreza y en la marginación al pueblo de México.

Recuerdo en particular, hablando de la utilización de niños en actos políticos que tanto se nos reprocha, aquel spot en donde Fox, exhibe a una pequeña niña hablando muchas verdades del régimen priísta, aún con palabras no muy apegadas al manual de Carreño.

Pues bien, la dictadura política fue derrotada, donde el pueblo derrotó a las dictaduras, uno de los primeros pasos de los gobiernos civiles fue en el sentido de mandar a los militares a sus cuarteles, a ejercer las funciones que constitucionalmente deben de realizar.

Nos preocupa en particular este nombramiento porque exhibe una grave contradicción del gobierno de Vicente Fox. El sábado pasado con bombo y platillo, se firmó por fin y enhorabuena, un convenio de cooperación entre nuestro país y la oficina de Mary Robinson, la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Es un acto loable apoyado desde hace años por los organismos no gubernamentales de derechos humanos en nuestro país.

La señora Robinson, con todo y su tacto diplomático fue enfática al manifestar su rechazo a la designación de un militar en la Procuraduría General de la República, y es que el General Macedo, tiene una larga historia de violaciones a los derechos humanos y de incumplimiento a

recomendaciones de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Quiero recordar que durante su visita a nuestro país, la señora y relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales de la Organización de las Naciones Unidas, la señora Jazman Janghir, manifestó que la única autoridad renuente a colaborar con ella, fue el Secretario de la Defensa Nacional y que la entrevista con el entonces Procurador General Militar, Rafael Macedo de la Concha, fue absolutamente infructuosa, dado que el militar le hablaba de un país distinto al verificado por la alta comisionada.

Estamos hablando, compañeras y compañeros, de algunas de las instituciones oficiales más importantes del mundo en materia de derechos humanos. No resulta ocioso recordar también, que a raíz de su visita a nuestro país en 1998, la Delegación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, dependiente de la Organización de Estados Americanos, recomendó a nuestro gobierno la desmilitarización de la seguridad pública y de áreas de procuración de justicia, así como una reforma al Código Penal Militar para permitir que los elementos de la Defensa Nacional puedan ser juzgados en tribunales civiles al ser responsables de violaciones graves a los derechos humanos.

Rafael Macedo de la Concha refleja el primer compromiso incumplido de Vicente Fox, significa su aval a una política de violación a los derechos humanos, ya que en su calidad de Procurador Militar se encargó de encubrir a los militares violadores de los derechos humanos, en actos tan graves como las ejecuciones extrajudiciales perpetradas en la comunidad de El Charco, Guerrero o la fabricación de delitos a los campesinos Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, presos por su lucha a favor de los bosques de la Sierra de Petatlan, Guerrero.

Otro tema recurrente en la campaña del exitoso expresidente de la Coca Cola, fue el anuncio de una lucha frontal en contra de las víboras prietas y tepocatas de la corrupción. Hace apenas unos días había reiterado esa oferta al anunciar que habría una buena pesca de tiburones corruptos.

En relación a este tema, es muy importante recordar dos eventos; uno, con los miembros de la Organización "Transparencia Internacional", representados en su capítulo "México", por Federico Reyes Heróles y otras personalidades, donde anunció una serie de políticas públicas de mediano y largo plazo en el combate a la corrupción gubernamental.

Por otra parte, en una carta enviada a diversos Ministros de la Suprema Corte de Justicia, manifestó su determinación de proponer al Congreso de la Unión la creación de una comisión de transparencia y de lucha contra la corrupción,

integrada por personalidades de absoluta integridad moral y además de un prestigio social, cuya misión sería la de investigar casos escandalosos de corrupción gubernamental.

Contrario a esta promoción navideña, Fox envió un decreto creando la Comisión de Transparencia, encabezada por el Secretario de la Contraloría, el señor Francisco Barrio Terrazas e integrada por los titulares de las Secretarías de Estado ¿Dónde quedó la intervención del Congreso? ¿Dónde están las personalidades de prestigio social y absoluta integridad moral?

La comisión de Barrio contradice flagrantemente la tesis expuesta en campaña; además, Francisco Barrio enfrenta señalamientos públicos de corrupción al aceptar haber pagado deudas personales del entonces senador Francisco Molina Ruiz, así como la existencia, para variar, de un hermano incómodo, cuyo éxito empresarial coincidió con la gestión del funcionario expuesto.

Otro regalo de fin de año, fue la oferta de implementar políticas sociales que privilegiarían a los sectores más desprotegidos del país. Pero el Presupuesto de Egresos dado a conocer recientemente, privilegia el área de seguridad pública y de procuración de justicia, aumentando en un 9% el gasto otorgado a la Procuraduría General de la República y disminuyendo en términos reales en un 6.8% el presupuesto destinado al gasto social.

Congruentes con su dogma, este año se destinarán al Instituto Para el Ahorro Bancario sólo 509 mil millones de pesos y un aumento importante a los salarios de los servidores públicos, de primer nivel, empezando por el Presidente de la República y los Secretarios de Estado, amén, de que no olvidaron dar un generoso aumento a los expresidentes de la República, quienes ahora cobrarán como Secretarios de Estado; qué paradoja, compañeros, con los jubilados y pensionados, que apenas y rebasan el salario mínimo y en algunos casos hasta ni el propio salario mínimo.

En este renglón, que hasta hace un año era absolutamente discrecional y se otorgaba al margen de la Constitución, mientras por otra parte la famosa felicitación de Vicente Fox al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, no se tradujo en la reincorporación de los fondos federales consignados en el Ramo 33 y su consecuente apoyo de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.

Ahora, el Secretario de Hacienda, por cierto un prominente neoliberal se lava las manos señalando que la coordinación fiscal les impide hacer asignación, ¿Dónde quedó la voluntad política? ¿Dónde quedó la oferta de coordinación y apoyo?

Ojalá que en este punto específico, todas las fuerzas políticas del Distrito Federal pudiésemos consensar la gestión de estos recursos en la medida de nuestras posibilidades y

facultades, al fin y al cabo son para la población, para la gente, para la ciudadanía, que todos nosotros representamos o decimos representar al margen de los colores partidarios.

Otro anuncio contradictorio es el relativo al aumento de la nómina del gasto y del aparato burocrático federal que en un año será aumentado considerablemente al otorgar la basificación a 169 mil burócratas más durante el próximo año; quizás esta medida responda a la expectativa de generar nuevos empleos, medida que durante la gestión de Luis Echeverría Álvarez, fue calificada por Acción Nacional como un acto de populismo ramplón.

Finalmente, es importante señalar que si bien las primeras medidas adoptadas con relación al proceso de insurrección zapatista, han sido positivas, habría que recalcar que las causas de fondo que dieron origen a este movimiento armado continúan vigentes en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y otras entidades de la República, donde la miseria, la marginación y la pobreza alcanzan niveles inauditos en un país que presume y se jacta de su desarrollo democrático, quizás una respuesta a estas carencias ancestrales sea el anuncio de la implementación del Impuesto al Valor Agregado en medicinas, alimentos para abril del año próximo.

Compañeros y compañeras, vuelvo a insistir, el neoliberalismo sigue vigente. Lo que a nosotros nos debe de preocupar y debemos de señalar es que al final de cuentas la marginación y la pobreza de 70 millones de mexicanos debe de ser la prioridad fundamental para todos aquellos que tenemos una responsabilidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Abascal Carranza.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, señor Presidente, con su venia. Señoras y señores diputados.

Viejos adversarios que ahora son nuevos, porque han pasado a la oposición, introducen conceptos y juicios en su discurso cuando tratan de presentarse con rostro de seriedad ante esta Asamblea, de seriedad y moderación, aunque luego renieguen de ellos cuando juegan al radicalismo con propósitos demagógicos, y es lo que hemos escuchado aquí, del discurso del diputado González Compeán, pura demagogia.

No, señoras y señores diputados, Fox, el Presidente Fox no omitió palabra o expresión alguna de lo que le obliga el texto constitucional, hay que hacer notar que la toma de protesta constitucional que presta el Presidente de la República ante el Congreso de la Unión, es un acto de naturaleza declarativa; es decir, es el acto mediante el cual el Titular del Poder

Ejecutivo hace una manifestación pública de subordinación al orden jurídico, en el que se compromete en todos sus actos de autoridad a estar regidos por la Constitución y su legislación secundaria.

La protesta constitucional se presta ante el Poder Legislativo, porque en éste se encarna la representación nacional y se constituye el principal órgano de control del Estado. Es importante dejar muy claro que mientras la protesta constitucional es un acto de naturaleza declarativa, son las elecciones constitucionales y la calificación que de éstas hace el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial los que son actos verdaderamente constitutivos del poder público. Pretender que la Toma de Protesta sea el elemento constitutivo del cargo, pondría a dicho acto de formalidad por encima de la voluntad popular, y ustedes saben perfectamente bien que la voluntad popular se expresó el 2 de julio en favor del Presidente Vicente Fox y del Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista de México.

El Presidente de la República, en los términos del artículo 83 Constitucional, es Presidente desde el primer segundo del día 1° de diciembre en que entra a ejercer su encargo y no a partir de su Toma de Protesta. Ese es el fundamento jurídico, esencial.

La Toma de Protesta puede ser unas horas después, pudo haber sido a las 9, a las 11, a las 5, dependiendo del acuerdo que hubiese tomado la Cámara de Diputados a este respecto. Es por eso que queremos subrayar ante el pueblo de México que Vicente Fox es Presidente Constitucional, les guste o no, de los Estados Unidos Mexicanos por decisión del pueblo de México, expresada mayoritariamente en las elecciones constitucionales del pasado 2 de julio.

No, señoras y señores diputados del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática. La referencia a los pobres inaugura en todo caso una nueva era política, la de la política como ética de la responsabilidad, que es también la ética del perdón, pero que no es la de la inocencia que ha sido invocada tradicionalmente por el Partido Revolucionario Institucional, la cual supone que la persona nunca es responsable de lo que hizo. El culpable es el tiempo, las culpables son las circunstancias. Los pobres y los marginados de este país son responsabilidad del gobierno del Partido Revolucionario Institucional, de tantos años. Por eso la expresión Presidencial les da a los pobres una luz de esperanza con su juramento de ver por ellos.

Este es el sentido profundo de esa expresión que solamente añade una responsabilidad adicional al juramento al que no le quita ni una palabra, ni una frase ni una expresión, ese es el Presidente de la República electo por todos y debe ser así reconocido, porque no violó en ningún momento ninguna disposición constitucional, sino que ofreció a los pobres y a los marginados velar por ellos. El que se presente como un

Presidente amigo de los pobres, vigilante de su condición y sobre todo con la promesa de velar por su superación, no altera de ninguna manera el texto constitucional, en todo caso inaugura la época de la ética política que tanto necesitamos en este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Compañeras diputadas; compañeros diputados; compañero diputado Salvador Abascal:

Creo que fui muy claro en la alocución de hace unos minutos en que nadie está lamentando que el recientemente licenciado Fox sea el Presidente de México; nadie lo lamenta porque es con base en el voto y en el ejercicio de la legalidad que el Presidente sea Presidente de todos los mexicanos.

Lo que estábamos señalando, desde el punto de vista general, era que es indispensable para culminar, para terminar de transitar de manera ética, de manera útil, para que le vaya bien a México pues, que era indispensable que el Presidente de la República conminara, que no provocara con sus hechos o con su dicho a las demás fuerzas políticas que componen los distintos Congresos, notoriamente el de la Cámara de Diputados, el de Senadores y la Cámara local, la Asamblea en donde estamos nosotros; que no provocara con algunos de sus hechos o que nos llevara al disiento innecesario para que el país fuera adelante.

Eso es desde la perspectiva general lo que estamos diciendo. Ahora, en lo particular, ciertamente y así lo decidió el Congreso Federal, el Presidente Fox es Presidente de los mexicanos y no tiene, en la modificación que hizo a la hora de rendir protesta, ninguna consecuencia jurídica clara. Eso lo sabemos también.

Lo que preocupa, me preocupa a mí, le preocupa a mi grupo parlamentario, le preocupa a la mayoría de los diputados y senadores de este país, es que en el acto mismo de prometer hacer cumplir la ley, ahí la viola; la viola porque su añadido que puede ser justificado o no, dice concretamente la Constitución que hay que leer una frase específica que el mecanismo por el cual el Presidente toma protesta, y en ese mismo instante en el que está tomando protesta, está violando el texto, está cambiando el texto de la Constitución, lo cual ciertamente a todos nos preocupa; nos preocupa porque no le costaba nada al Presidente de la República leer el texto como debía hacerlo y después pronunciarse en favor de lo que quisiera todas las veces que quisiera.

La Constitución manda una cosa y lo lamentable es que no se cumplió y en el acto mismo en el que la manda, ahí se violó la ley. Esa es toda la discusión, toda y única.

Y lo que estamos haciendo es un llamado a que el Presidente de la República, será seguramente un lugar apropiado que su fracción así se lo haga notar, quisiéramos que nos conminara en actitud y en palabra a la cooperación y no a través de la actitud o de la palabra al disiento fácil, al disiento de cosas que no hace falta traer de nuevo a la luz pública, ni al desarrollo del país.

Eso es todo. Le agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Eugenia Flores.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

El Partido del Trabajo, por mi voz, quiere poner muy en claro cuál es la posición del Partido del Trabajo respecto, más que a la forma en que se tomó, en que tomó posesión el Presidente Vicente Fox Quesada, lo que significa la terminación de 71 años priístas y el inicio, con estas señales que nos ha dado Vicente Fox, de esta nueva etapa.

Sí, nos encontramos ante el momento histórico de la vida política de México, se acaban 71 años de gobierno priísta coronados con un modelo económico antipopular, corrupción, desatención y abandono de los grandes reclamos populares, que claro desembocaron en la necesidad de cambio expresada por el pueblo de México el pasado 2 de julio.

El Partido Acción Nacional y los amigos de Fox ganaron la Presidencia de la República, pero hay que recordar que no gobiernan en 25 Estados ni en la Capital del país, al mismo tiempo que las dos Cámaras del Congreso de la Unión, al igual que en esta Asamblea Legislativa, ninguna fuerza política tiene mayoría absoluta. Este panorama nos pone por primera vez en la historia de México ante la oportunidad de hacer efectiva la división de poderes como lo establece la Constitución.

La saliente administración zedillista, pero no nada más ella, sino los últimos gobiernos priístas que siempre prometieron bienestar para las familias solamente se convirtieron en productores de pobres; pero sí, Vicente Fox y las señales que da, es que no va a hacer nada para contrarrestar este modelo productor de pobres.

Por eso mismo, nos extraña que sí violando y diciendo unas palabras en la Toma de Protesta diferentes a las de la Constitución nos llama, sobre todo nos llama la atención

que al hacer un llamado a que estará comprometido con los pobres y desprotegidos del país, el señor Vicente Fox Quesada, compañeros panistas, compañeros diputados, lo que ha empezado a hacer y desde la constitución del gabinete, desafortunadamente vemos que esto no va a ser así.

Recordemos que el apoyo a los grandes banqueros y a los empresarios no nada más ha sido propiedad del Partido Revolucionario Institucional, sino también propiedad de los panistas y aunque como Partido del Trabajo queremos darle un mínimo beneficio de la duda y no nada más ello, sino que daremos todo nuestro esfuerzo y compromiso para los grandes cambios que el país tiene que dar y con ello podremos compartir con el señor Vicente Fox Quesada y con los panistas, junto con todos los demás partidos políticos y las organizaciones sociales y ciudadanas, a la reforma del Estado y a la búsqueda de soluciones de raíz, sí nos queda muy claro que cómo hablar que va a hacer cosas para los pobres y desprotegidos, si cuando por su gabinete y por lo que ha empezado a tomar como acciones de gobierno, la función pública se va a regir por la filosofía de la ganancia privada y la disciplina gerencial.

¿Cómo seguiremos avanzando en que nuestro país sea vendido? ¿Cómo seguiremos avanzando en que la empresa privada sean sus reglas las que rijan la política social? ¿Cómo aceptar que este señor Vicente Fox Quesada, nuestro Presidente, va a favorecer a los más necesitados, cuando ya anuncia una política fiscal que privilegia los capitales especulativos y los dividendos de las empresas, el tiempo que ya anunció que va a gravar el consumo de alimentos y medicinas? ¿Cómo pensar que efectivamente se atenderá la salud de todas y todos los mexicanos, cuando se pone frente al Instituto Mexicano del Seguro Social al artífice de los recortes al gasto social durante el zedillismo? ¿Cómo pensar si pone a la cabeza de la Secretaría de Salud a alguien que cree que vendiendo nuestros sistemas de salud se podrá recuperar la productividad en ellos? ¿Cómo entender su supuesta prioridad en la educación, cuando ya se está anunciando que va a congelar el gasto público en este rubro?

Aunque, repito, en el Partido del Trabajo seguiremos abiertos y en la mejor disposición de reconocer las acciones positivas del nuevo gobierno y vamos a tener esa decisión de coadyuvar al mejor desarrollo de la difícil transición política que viviremos, el Partido del Trabajo también seguirá señalando que vamos a poner todos nuestros esfuerzos para que nuestro país no deje de estar en manos en los que lo han vendido, en que dejemos de ver la política social solamente como una política asistencial e individualista.

Para aliviar la pobreza demos limosna, no, para aliviar la pobreza destruyamos de raíz el modelo generador de la pobreza, destruyamos este modelo junto con los grupos de organizaciones sociales, reconozcamos no nada más los

derechos humanos y la necesidad de un desarrollo humano mal entendido sin la necesidad de un desarrollo social y político.

En el Partido del Trabajo nos seguiremos oponiendo a esta propuesta de política social que base en el asistencialismo y la limosna como sus dos grandes vías.

Nos vamos a seguir oponiendo a que vea a los trabajadores del campo en especial como alguien que si no produce para el mercado internacional es alguien que no sirve.

En el Partido del Trabajo nos vamos a seguir opinión que dé un paso atrás para nuestro país laico y nuestro partido se va a seguir oponiendo para que no se sigan dando señales para violentar los derechos de las mujeres; estaremos vigilando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

En relación a lo que ha manifestado aquí el diputado Abascal, quisiera señalar que obviamente nadie desconoce a Vicente Fox como Presidente de la República, sería totalmente aberrante que hiciéramos una cosa de esas.

También quisiera señalar que el país está reclamando cambios. Qué bueno que Vicente Fox esté descentralizando el poder, que esté buscando ejercerlo con mayor frescura, con mayor informalidad, pero eso es una cosa y otra es empezar a modificar cuestiones que son fundamentales desde el punto de vista legal.

El menciona el artículo 83 de la Constitución, yo quisiera mencionarle el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: "El Presidente al tomar posesión de su cargo prestará ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente, en los recesos de aquel, la siguiente protesta: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y

prosperidad de la Unión, y si así no lo hiciera que la Nación me lo demande.”

Este artículo es muy puntual y le da un mandato expreso al Presidente de la República de cómo debe protestar su encargo. Esto en derecho es parte de lo que se denomina un acto sacramental que debe cumplirse con escrupulosidad.

El Presidente Fox agregó el siguiente texto: “Por los marginados y por los pobres.” Nadie está en contra de los marginados y de los pobres; qué bueno que haya una preocupación seria y a fondo del Presidente de la República por los marginados y por los pobres, pero él pudo haber dicho lo que quiera en los 50 minutos siguientes cuando intervino y leyó su mensaje, ahí lo pudo haber incluido y haberle dado todo el realce y destacarlo tanto como lo quisiera.

Lo que aquí se ha impugnado y lo que se ha impugnado en la Cámara de Diputados y lo que se ha impugnado en la Cámara de Senadores es que él lo haya incluido en su protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Y además, lamentamos profundamente que posteriormente, cuando les tomó la protesta a los miembros de su gabinete y los comprometió a cumplir 12 puntos, ahí los pobres y los marginados no hubieran figurado. Si ustedes revisan este “dodecálogo”, o como se llame, que hizo jurar el Presidente Fox a sus colaboradores, no aparecen los pobres y los marginados. Lo lamentamos profundamente.

También, al momento de prestar su juramento, al iniciarlo saludó por su nombre a sus hijos. Qué bueno que tenga esa cercanía, que tenga ese afecto, que tenga esa consideración. Pero es muy importante separar lo que tiene que ver con la función pública de algo que es estrictamente personal y familiar.

Asimismo, en la mañana comulgó en la Basílica, y con la Banda Presidencial puesta y colocada recibió un crucifijo que en propia mano le entregó su hija. Nadie cuestiona la libertad de creer religiosa que tiene el Presidente de la República, como la tenemos todos los mexicanos. Pero ese tipo de actos son actos públicos, no son actos privados. Por esa razón no es admisible que en un acto público donde él tiene colocada la Banda Presidencial reciba un obsequio que envía un mensaje; como envía un mensaje cuando asiste, previamente a su toma de posesión, a la Basílica de Guadalupe. El puede hacer en lo personal todos los actos religiosos que considere pertinentes, y nuestro más absoluto respeto, pero lo que no se vale es que lo convierta en un acto público, y que a final de cuentas envíe mensajes que van creando un clima de confrontación, que van creando un clima de debate, que están reviviendo hechos históricos que a los mexicanos después de luchas fratricidas que hemos

ya trascendido y hemos superado y no se vale que con este tipo de cosas él esté creando un caldo de cultivo que puede hacer resurgir confrontaciones religiosas en nuestro país, y que como son cuestiones tan importantes en la vida de los mexicanos, desatan confrontaciones, luchas armadas, luchas intestinas. Definitivamente no podemos aceptar que se vulnere, que se atente contra el Estado laico que tantos años nos ha llevado construir.

De igual manera, así como él modifica un texto constitucional, un mandato constitucional, lo mismo pueden empezar a hacer jueces o autoridades que tienen en sus manos el manejo de casos específicos que están en la ley y que deben de apegarse a la ley, pero que ellos pueden agregarle un parrafito, digo, al cabo que se trata de los pobres, se trata de los marginados, y consecuentemente si esto empieza a reproducirse y sabemos la capacidad mimética, la capacidad de ejemplo que tiene el Presidente de la República, al rato vamos a tener un conjunto de cosas, de hechos, de actitudes que pueden generar problemas muy serios para el país. No es simplemente que se le agreguen unas palabras a un mensaje, sino es todo lo que esta actitud puede provocar.

Por eso, es que tenemos que manifestar tajantemente que no podemos estar de acuerdo con este tipo de cosas.

También quisiera señalar que los mexicanos hemos librado una enorme lucha en contra de la discrecionalidad del Presidente de la República. Lucha que ha sido indispensable librar porque esta discrecionalidad que se convierte muchas veces en capricho ha tenido y tiene un altísimo costo para el pueblo mexicano.

Personalmente me tocó vivir la experiencia del FOBAPROA en la Quincuagésima Séptima Legislatura, y frente al reclamo de información, de transparencia, lo que encontramos fue silencio o un manejo sesgado, manipulación de las cosas, no un manejo que fuera lo suficientemente claro y que nos permitiera a los diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura y en ese momento a la opinión pública nacional, saber exactamente qué se había hecho, cómo se había hecho, por qué se había hecho, cuándo se había hecho y revisar todos aquellos aspectos y detalles que eran fundamentales para tener una idea exacta de qué es lo que había ocurrido y cuál era su justificación.

Lo que prevaleció invariablemente fue la discrecionalidad del Presidente de la República. Por eso muy legítimamente nos preguntamos, ¿es esto el principio de una nueva discrecionalidad? ¿Estamos asistiendo a un nuevo capricho o caprichos presidenciales? Sería lamentabilísimo que el pueblo mexicano hubiera luchado tanto, que a final de cuentas hubiera habido un cambio de partido del poder para que al final de cuentas siguieran las mismas prácticas, las mismas actitudes negativas y lesivas para el pueblo mexicano.

Por esa razón es que nosotros no podemos aceptar que haya esta actitud discrecional y este manejo discrecional del Presidente de la República y queremos dejar muy en claro, Convergencia por la Democracia, no apuesta al fracaso de Vicente Fox.

Ayer mismo, en un programa de televisión en el que participamos en una discusión de esta naturaleza con varios diputados federales, decíamos que de su mensaje presidencial se derivan cosas, planteamientos que son importantes.

Señalábamos por ejemplo, su disposición al reconocer una nueva realidad política, cuando dice: La Presidencia propone y el Congreso dispone. Evidentemente que es algo positivo y que es algo bienvenido.

Por esta razón, nosotros creemos que cuando tenga actos que sean benéficos, que sean saludables políticamente hablando para el país, hay que reconocerlo.

También es importante reconocer que en el caso del Movimiento Zapatista ha tenido una respuesta altamente positiva, al retirar los retenes militares, al buscar la distinción en Chiapas, al buscar el diálogo, al enviar la iniciativa de ley que había preparado anteriormente la Cocopa, al cumplir con los acuerdos de San Andrés, o sea, nosotros no estamos en la tesitura de ser oposición por posición.

Cuando Vicente Fox actúe apegado a derecho, actúe conforme a los mejores intereses del país, reconoceremos lo positivo de sus acciones. Pero estos hechos en los que incurrió en su toma de posesión, creemos que por la salud de la Nación no los podemos pasar por alto y es por eso que a nombre de Convergencia por la Democracia he venido a manifestar nuestro rechazo a esas prácticas y a hacer votos porque los pronunciamientos, las iniciativas, los actos de gobierno de Vicente Fox y del partido que ahora está en el poder, contribuyan efectivamente a llevar adelante los cambios que México reclama.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para formular un pronunciamiento en relación a la perspectiva del nuevo Gobierno del Distrito Federal, harán uso de la palabra los siguientes diputados: Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Diez Barroso, del Partido Acción Nacional; y Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, a la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Desafortunadamente nos acaban de informar que falleció el padre de Andrés Manuel López Obrador, el señor Andrés López Ramón. Desde aquí su servidora y el partido que represento le da su más sentido pésame a nuestro Jefe de Gobierno.

¿Hacemos un minuto de silencio desde esta Asamblea Legislativa?

EL C. PRESIDENTE.- Propone la diputada Eugenia Flores un minuto de silencio por esta lamentable noticia.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continuamos.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Desde esta Asamblea Legislativa acompañamos a nuestro Jefe de Gobierno.

El Partido del Trabajo desde hace varios meses decidió anteponer los intereses de la ciudad a los intereses de nuestro partido y más que la búsqueda de un candidato o candidata que provinieran de nuestras filas, decidimos unirnos a la candidatura de Andrés Manuel López Obrador y de los candidatos a diputados y diputadas propuestos por el Partido de la Revolución Democrática.

El Partido del Trabajo, aunque ha señalado algunas limitaciones en lo que ha sido este gobierno diferente desde 1997 a la fecha, sabía que, y así lo está ratificando, que tendríamos que profundizar los cambios iniciados en este 1997 y que deberíamos de ser, nuestro partido, parte de este nuevo gobierno y de este nuevo proyecto para poder ahondar con los cambios y con las políticas que deben de instruirse en esta ciudad para lograr la calidad de vida para todos sus habitantes.

El Partido de Trabajo, además, como su nombre lo indica, sabe que el trabajo es esa actividad creadora a la que todos los seres humanos debemos de tener derecho y que además es la única fuente que nos ayuda a crecer, nos ayuda a desarrollarnos.

Por lo cual, aunque reconocemos que si es posible la esperanza por el mensaje político que Andrés Manuel López Obrador dió en esta Asamblea el pasado 5 de diciembre, deseáramos que profundice mucho más cuál va a ser la política de promoción al empleo, cómo vamos a lograr que terminen los taxis piratas, cómo vamos a lograr que el comercio ambulante sea la única salida para cientos de

familias mexicanas, si no hay una verdadera promoción al empleo; cómo vamos a lograr que los empleos que se tienen, en muchos de ellos sigan siendo empleos donde las condiciones laborales no son una realidad. Este es el verdadero cambio.

Igual como hemos dicho que Vicente Fox parece ser que será un proyecto más promotor de pobres y que su política social de asistencia y limosna no van a hacer que los pobres disminuyan. También queremos subrayar que una política que diga que primero los pobres, pero no ataque de raíz la promoción del empleo y lo logre, va a seguir siendo una política donde los pobres, aunque sigan siendo primero, más bien diríamos, no primero los pobres, mejor una ciudad o por una ciudad en la que en algunos cuantos años deje de haber pobres.

Porque también sabemos que aunque en su discurso y sus primeras medidas, han sido para abatir la inseguridad pública, lo cual felicitamos, tenemos que reconocer que las pobreza y el desempleo son los principales productores de delincuencia y que si va ser necesario profundizar que la corrupción en los medios mandos, en los medios altos de este Gobierno del Distrito Federal, y en especial en la policía, sean desterrados.

El Partido del Trabajo y el Movimiento de Mujeres y Feministas de la cual soy miembro, también observa con preocupación que para Andrés Manuel López Obrador, las mujeres solamente somos sujetos de políticas, más que sujetos, objetos de políticas, solamente hizo mención a las mujeres en cuanto a que nos tratará como sujetos vulnerables porque somos maltratadas; y sí, hay mucho maltrato hacia las mujeres de esta ciudad como a las mujeres del país, pero también además hay muchos aportes que las mujeres hemos dado a la construcción de esta sociedad mexicana.

El Partido del Trabajo, desde aquí, le hace una invitación al Jefe de Gobierno, que su política a favor de la equidad de género, vaya profundizándose tanto él como desde su gabinete; que aunque reconocemos con gusto que nueve mujeres sean parte del gabinete principal y muchas mujeres valiosas sean parte de los mandos medios si, si no es desde una política encabezada por mujeres y hombre con un profundo compromiso a la equidad de género, no va a ser posible.

El Partido del Trabajo, asimismo, celebra el que la ciudadanía vaya teniendo más poder y que desde los llamados Comités Vecinales, muchas de las propuestas de políticas a nivel delegación y a nivel del Distrito Federal, serán tomadas.

Nos preocupa, claro, que estos Comités Vecinales no puedan ser captados solamente por el partido en el poder en el Distrito Federal y que no hagamos junto con ellos una propuesta de ciudadanización y que los vecinos de

las delegaciones dejen de ver solamente el problema de su bache, de su árbol que está tapándoles la entrada sino que reconozcan que la ciudad es la casa, nuestra casa de todos.

Estos tres grandes temas son los que el Partido del Trabajo va a seguir vigilando, que va a ser para de verdad promover el empleo, que es lo que principalmente va a hacer que la inseguridad, el ambulante y todos los demás problemas que nos aquejan en esta ciudad van a ser atacados; va a seguir vigilando y exigiendo que la política de la equidad de género inicie y no darnos tanta preocupación de que no se han dado señales de ello y, asimismo, velará que la participación ciudadana no se vaya a caer en corporativismos y se vea acompañada de una construcción de la ciudadanía y de la cultura de la participación real de todas y de todos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El manejo de la Ciudad de México, por sus dimensiones y población, requiere de un esfuerzo de iguales proporciones para garantizar los principios y valores de democracia, justicia y equidad; reclama una visión completa, clara e integral acerca de los principales problemas y retos a los que tiene que enfrentarse un nuevo gobierno, no sólo en el ámbito de la Ciudad de México, sino en un contexto megalopolitano, que incluya a las entidades circunvecinas, contexto sobre el que más tarde volveré.

En la medida que se logre tener esta visión clara de toda la región, se podrá empezar a construir políticas estratégicas de mediano y largo plazo para impulsar un verdadero desarrollo urbano del Distrito Federal.

En esta perspectiva, se inscriben los siguientes comentarios:

De acuerdo con el título recientemente publicado, "La Ciudad de México Hoy: Bases para un Diagnóstico", elaborado por el Centro de Estudios Estratégicos de la Ciudad de México y de donde he extraído diversos materiales que voy a reproducir y luego hacer algunas consideraciones, la ciudad se encuentra sumergida en una profunda crisis estructural, producto del patrón de crecimiento urbano nacional.

En los últimos 25 años, el Distrito Federal ha desbordado, nos dicen, sus límites administrativos, se ha conurbado

con un número creciente de municipios del Estado de México y en la actualidad avanzamos hacia la conformación de una gran megalópolis, debido a la integración de las zonas metropolitanas que abarcan los estados de la región centro del país, es decir, el Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y la capital obviamente de nuestro país.

A pesar de que el ritmo de crecimiento del Distrito Federal, de la zona metropolitana del Valle de México en su conjunto, de las metrópolis circundantes y de la región centro continúa disminuyendo, el número de habitantes registra incrementos sustantivos. En el período que abarca de 1995 al año 2000, el Distrito Federal creció a una tasa del 0.3%, a menor ritmo que en el primer lustro de los 90; los municipios cercanos a 2.5% y la zona metropolitana del Valle de México en su conjunto, a 1.4%, dos décimas por abajo del promedio nacional.

A su vez, la región centro crece a un ritmo similar al nacional, 1.6%, mientras que la corona de ciudades, Toluca, Lerma, Puebla, Tlaxcala, Cuernavaca, Cuautla y Pachuca, en cambio registra una tasa de crecimiento del 2.3%.

Como lo muestran las cifras, la continuidad del crecimiento de la población urbana se ha convertido en un fuerte factor de riesgo. En ese sentido, de no implementarse programas de poblamiento, la zona metropolitana del Valle de México contará, de acuerdo con las estimaciones de ese estudio, en el año 2020 con 3.9 millones de personas adicionales, 400 mil en el Distrito Federal, que se asentarán principalmente en las delegaciones periféricas y 3.5 millones en los municipios conurbados, cuya población constituirá casi 60% del total de la zona metropolitana del Valle de México, aunque el 82.5% del incremento poblacional se concentraría en sólo 15 de esos municipios.

En el ámbito regional, se consolidarán, según los cálculos y las estimaciones, las tendencias concentradoras en las metrópolis. De los 41.6 millones de habitantes de la región Centro de México en el año 2020, 75% se asentaría en zonas metropolitanas, incluida la zona metropolitana del Valle de México, y 80.4 en los 163 municipios con localidades urbanas.

Particularmente en nuestra ciudad el crecimiento de la población en las delegaciones centrales ha disminuido en los últimos años; el área de despoblamiento se ha incrementado en la mayoría de estas delegaciones, teniendo como destino las Delegaciones periféricas como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa, cuyas tasas de crecimiento son las más elevadas de la ciudad, más del 3% entre 95 y 2000.

Como resultado, el volumen y la composición de la población de las distintas Delegaciones de la Ciudad de México se ha modificado.

Asimismo, el proceso de desconcentración de población desde la zona metropolitana del Valle de México, se acentúa, expresándose en saldos migratorios netos negativos con respecto a la región centro de México, cambiándose a zonas urbanas muy localizadas. En este proceso las metrópolis intermedias de Toluca, Lerma, Puebla, Tlaxcala, Cuernavaca, Cuautla, Pachuca y Querétaro, San Juan del Río, se han constituido en importantes centros de atracción.

Cabe resaltar que el cambio de residencia habitual no ha significado un decremento en la demanda de servicios públicos y del uso de infraestructura y los equipamientos urbanos en las zonas expulsoras, particularmente en el Distrito Federal, pues los emigrantes se han visto compensados por un creciente flujo de población flotante que circulan con diversos fines.

Las estimaciones de diversos estudios sobre el flujo que se dirige al Distrito Federal., varían de 3.5 a 4.2 y hasta 7.1 millones, lo que hace ascender su población desde 12.1 hasta 15.7 millones de personas.

Asimismo, los nuevos asentamientos se ubican principalmente en las zonas que colindan al norte y al oriente con el Distrito Federal., como son Chalco, Valle de Chalco-Solidaridad, Ixtapaluca, La Paz, Chimalhuacán, Tultitlán, Coacalco, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Tlalnepantla de Baz, Texcoco, Netzahualcóyotl y Ecatepec.

En consecuencia, la mancha urbana es cada vez más extensa y aunque esta expansión no es tan acelerada como en la década pasada, sí logra invadir rápidamente los espacios urbanizables, las reservas del suelo cultivables, forestales, de recarga del acuífero del valle, elevando así los costos sociales de la urbanización.

Agua y drenaje. Para cubrir el abasto de agua potable en la ciudad se ha recurrido a través del tiempo a diferentes fuentes. En un principio fueron los manantiales de la región. Cuando éstos resultaron insuficientes, se procedió a la perforación de pozos en el Valle de México, hoy sobreexplotados; en décadas anteriores se explotaban acuíferos subterráneos localizados a profundidades de 100 metros, en esta época se ha explotado mantos más allá de los 400 metros con el demérito en la calidad, incremento de costos de perforación, potabilización y consumo de energía que ello implica.

Las fuentes de abastecimiento del Distrito Federal, se encontraban a distancias menores en la década de los 70, que en los últimos años, donde estas distancias se han incrementado a más de 120 kilómetros, inclusive se ha planteado incursionar en fuentes alejadas a más de 200 kilómetros.

En el estudio realizado por el Centro de Estudios Estratégicos de la ciudad, se menciona que alrededor de 64 metros

cúbicos por segundo de agua son consumidos en la zona metropolitana; 35 metros cúbicos en el Distrito Federal y 29 metros cúbicos en los municipios conurbados. Estas aguas proceden en un 66% del subsuelo de los valles de México y Lerma, y 24 de ríos y manantiales.

Asimismo, tres de cada diez litros de agua son importados del exterior de la cuenca de México, de igual forma se señala que el destino de esta agua es el siguiente: el 34% se fuga y el sobrante se distribuye 70% para consumo humano y 30% para la industria y los servicios.

Omitiendo las pérdidas, el consumo per cápita en 1995 para el Distrito Federal, asciende a 353 litros habitante-día, el caudal que contrasta con los 256 habitante-día para el conjunto de la zona metropolitana y los 247 litros habitante-día para la región centro de México. Estas diferencias se observan también a nivel urbano y rural en el plan local.

El crecimiento demográfico y físico de la ciudad, ha tenido un impacto negativo sobre el medio ambiente, dando lugar a una difícil y compleja situación hidráulica, caracterizada por la dificultad y alto costo financiero y técnico del abastecimiento de agua potable y la evacuación de aguas usadas.

En lo que respecta al drenaje, básicamente son tres los focos rojos que están insertos en esta problemática: el desague permanente de aguas pluviales y residuales, aguas negras, el tratamiento y el reuso de todas ellas.

El desalojo de las aguas negras hasta ahora ha logrado resolver con grandes esfuerzos el problema de las inundaciones, sin embargo, el crecimiento poblacional, la reducción del área de infiltración, el exceso de azolves provenientes de zonas altas, reforestadas, el abuso en el consumo de agua, la antigüedad de las redes de drenaje, la reciente intensificación de las lluvias en algunos días o algunas temporadas, la falta de mantenimiento y los efectos causados por sismos y hundimientos, comprometen seriamente el funcionamiento de la ciudad y evidencian un factor más de vulnerabilidad del Distrito Federal, lo que pone en entredicho y amenaza su sustentabilidad.

En espera de una expansión territorial y habitacional en el futuro mediato, los problemas de drenaje aumentarán en toda la cuenca, de ahí la enorme necesidad de modificar los actuales patrones de desarrollo y particularmente ahorrar agua potable, eficientar y ampliar los sistemas de tratamiento de aguas negras, intensificar los usos de las aguas tratadas, inyectar el acuífero, proteger las zonas de recarga y completar las obras del drenaje profundo.

Actividad económica. La evolución del entorno económico nacional determina el comportamiento de las economías de todas las entidades de la República y el Distrito Federal

obviamente no es la excepción, por ello, el nuevo Gobierno del Distrito Federal debe procurar que aún cuando no tenga injerencia en el manejo de la política económica a nivel nacional ni suficiencia de recursos, sí debe tener la voluntad política necesaria para realizar acciones de protección y beneficio social, garantizando la justicia social, así como promover el dinamismo y la viabilidad económica del Distrito Federal, a partir de su reestructuración productiva.

Desde hace más de 20 años el dinamismo económico de la ciudad ha disminuido e incluso más que a nivel nacional, por lo que la economía metropolitana ha perdido paulatinamente capacidad para responder satisfactoriamente a las necesidades básicas de la población en términos de empleo estable, ingresos suficientes, vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos adecuados como salud, educación, recreación y medio ambiente sano.

De 1980 a 1999, miles de empresas han cerrado, el producto capitalino prácticamente se ha mantenido estancado, con una tasa media anual de crecimiento menor a 1%, ha caído su participación en el producto interno bruto y actualmente registra una tasa de desempleo abierto mayor a la nacional.

La pérdida de dinamismo de la economía urbana ha provocado procesos de desindustrialización, contracción de la producción agropecuaria periférica, pérdida de empleo y la tendencia económica se ha inclinado hacia el sector terciario o de servicios, pero sobre todo, se ha fortalecido en el aspecto del empleo informal.

De acuerdo a las cifras aportadas en el libro mencionado, desde los principios de los años 80 la dinámica industrial del Distrito Federal ha caído notablemente, la población ocupada en este sector disminuyó en un 58%, de 1,188,000 trabajadores a 501,000 entre 1980 y 1993 y se redujo en 19% de 1990 a 1996; también cayó su participación en la generación de producto nacional, al pasar del 33.8 en 1980 a 22.6% en 1996.

Asimismo, de 1980 a 88 el producto generado en el sector industrial registró una tasa de crecimiento medio anual de menos 2.8% y de menos 06% en el lapso de 88 a 96; de 93 a 98 cerraron 3,100 establecimientos manufactureros.

Los aspectos que están definiendo el decrecimiento de la dinámica económica no solamente de la Ciudad de México sino de la zona metropolitana del Valle de México son: la incapacidad para adaptarse exitosamente al modelo de crecimiento exportador; la contracción del mercado interno; la desindustrialización ocasionada por dolarización de empresas grandes y medianas, y la desaparición de empresas micro y pequeñas empresas; así como la incapacidad de la megalópolis para articularse regionalmente y aprovechar sus ventajas comparativas para competir interna e internacionalmente; asimismo la polarización y

desarticulación del sector servicios; ha habido también insuficiencia en la generación de empleos productivos estables y bien remunerados, pérdida de rentabilidad y atraso del sector agropecuario, que afecta la sustentabilidad social local y ambiental de la metrópoli, pérdida de flexibilidad y capacidad de adaptación de la estructura económica-urbana ante los movimientos cíclicos de la economía nacional e internacional, producto de su menor heterogeneidad productiva.

En materia de economía e inseguridad pública la baja dinámica en la generación de empleos bien remunerados en nuestra ciudad ha provocado que las condiciones laborales de los trabajadores se hayan deteriorado considerablemente, lo que representa un factor determinante en la caída de la demanda interna y en la pérdida de dinamismo y viabilidad económica de la ciudad.

Sin duda la drástica contracción salarial, unida a los factores económicos antes señalados, han generado un ciclo de empobrecimiento de la población. Sobre estos factores reposa una parte de la explicación de la proliferación del crimen organizado o individual y la generalización de la inseguridad.

Existen suficientes evidencias empíricas, nos dice este estudio, y analíticas para establecer una correlación directa y marcada entre los ciclos de la economía mexicana y el incremento de la delincuencia en el largo periodo y sobre todo en las dos décadas pasadas.

Aunque hay muchos otros factores en juego y sería necio desconocerlo, y además de que la relación no es lineal, la lógica social conduce a que a mayor pobreza y desempleo, más desigualdad y exclusión social, corresponden mayores factores de incitación a la delincuencia y la corrupción.

En estas condiciones en la megalópolis se ha constituido una gran masa de población que ofrece las condiciones ideales para nutrir las filas de la delincuencia.

Ante todo este panorama el estudio de referencia señala que es crudo pero necesario decir que la Ciudad de México carece de un proyecto integral de largo plazo, de una visión clara de su desarrollo futuro y de un conjunto de políticas públicas para orientar la acción gubernamental concreta.

La pregunta, pues, que tendríamos que responder es si el proyecto global de la ciudad presentado por el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, reúne y conjuga los instrumentos necesarios para hacerle frente a la problemática señalada.

En esta perspectiva es que Convergencia por la Democracia considera que es indispensable, que es fundamental cambiar la visión metropolitana con la que hemos venido operando

por una visión megalopolitana; también que hay que establecer mecanismos de coordinación, no solamente con el Estado de México sino con los estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y Querétaro.

Tenemos también que avanzar hacia la integración y conjugación de esfuerzos que posibiliten una planeación urbana que abarque no solamente al Distrito Federal y al Estado de México sino a los Estados señalados; prioritariamente impulsar mediante la coordinación de acción obras para racionalizar el uso del agua en toda la zona megalopolitana; de igual modo buscar un proyecto de vialidad para toda la región, así como impulsar mecanismos que le permitan al Gobierno de la Ciudad de México y estados circunvecinos defenderse de las acciones de política económica lesivas para la Ciudad de México y la región en su conjunto.

El cambio de modelo económico de un modelo centrado en el mercado interno hacia el modelo exportador ha sido altamente lesivo para la Ciudad de México.

Entre estas medidas podría pensarse en la conveniencia de crear un Consejo Económico Nacional donde el Gobierno de la Ciudad pudiera opinar y contrarrestar los efectos nocivos del modelo exportador que perjudica el papel de abastecedor del mercado interno que tradicionalmente ha jugado la Ciudad de México y que en su momento fue el que permitió el crecimiento de la ciudad y de la región.

Asimismo pedirle al Gobierno Federal que revierta la tendencia de reducir su acción y, ¡ojo!, de reducir su obra pública en la región y particularmente en la Ciudad de México.

Asimismo avanzar en la conformación de una agenda metropolitana en la cual se aborden aspectos demográficos, agua potable, transporte concesionado, tren elevado, manejo de residuos sólidos y otros específicos sobre el área conurbada, así como revisar sistemáticamente la política de desarrollo urbano de esta capital y su interrelación directa que tiene con el resto del país.

En síntesis, en resumen, en Convergencia por la Democracia consideramos que para atender la problemática metropolitana se debe actuar con una visión nueva, con una visión distinta, con una visión megalopolitana, así como privilegiar el ámbito de la coordinación en la planeación tanto en las relaciones formales con gobiernos y municipios vecinos, como también con el Gobierno Federal, lo mismo que con dependencias paraestatales y delegaciones políticas.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- En primer lugar, a nombre de la fracción y el Partido Democracia Social, le externamos nuestro más sentido pésame al Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: La ciudad de todos los mexicanos como se le conoce a la Capital de la República, ha sido paradójicamente una ciudad que no es de los capitalinos gracias a un marco jurídico atrasado. Desde hace años esta ciudad ha reclamado democracia plena y un orden jurídico eficaz que garantice los derechos políticos íntegros a los ciudadanos del Distrito Federal y que haga posible una mejor administración de los asuntos públicos.

Hace tres años apenas comenzamos a ejercer nuestros derechos políticos en un marco jurídico que aún es limitado. De esta forma, con el primer gobierno perredista también tuvimos el primer gobierno electo en el Distrito Federal. Hoy tenemos que afrontar todos los retos que implica el gigantismo de una de las metrópolis más complejas y pobladas del mundo.

Ante la magnitud de esta tarea, no podemos planear para el corto plazo, los graves problemas de la ciudad reclaman consideraciones de gran alcance temporal, político y jurídico. Las múltiples dolencias que vive la capital del país nos obligan a tomar decisiones en consenso, tomando en cuenta la pluralidad política que existe en la ciudad ahora sí representada fielmente en esta Asamblea.

Nuestra responsabilidad como Poder Legislativo local en la reforma política que nos espera, será crucial dado que los cambios al marco jurídico deberán pasar por este Pleno; esta Asamblea, que la sabiduría de los votantes quiso equilibrada entre varios partidos, una Asamblea cuya composición obliga al diálogo y al acuerdo político. Esto debe entenderse como un mensaje claro de los ciudadanos para avanzar en las nuevas formas de hacer política.

La heterogeneidad de la población del Distrito Federal, nos obliga a buscar un nuevo esquema de negociación en el que todos participemos y estemos bien representados.

Es necesario establecer códigos de comunicación entre las fuerzas políticas que participan en esta Asamblea y el ejecutivo local, cuyo objetivo sea fortalecer el consenso sustentando en la pluralidad y la transparencia.

La palabra negociación, está denostada por los acuerdos en las cúpulas y tras bambalinas se encargaron de desnaturalizarla. De esta forma, rescatar el valor de la

negociación también es rescatar el valor que tiene la política como un medio de entendimiento entre poderes, niveles de gobierno y fuerzas políticas.

Democracia Social, como una fuerza que representa una izquierda moderna, se atiene a estos altos valores de la política y patentiza en el discurso y en los hechos su decidida contribución a la tarea de encontrar esos códigos de comunicación política que tanta falta nos hacen.

Habremos de reivindicar la negociación y el acuerdo, buscando parlamentar con la racionalidad del argumento y las cartas sobre la mesa, ésta es la joven tradición de nuestro partido.

Desde la perspectiva de nuestro partido para gobernar esta ciudad, se requiere un nuevo esquema de convivencia política que se sustente en tres principios.

En primer lugar, un nuevo código de comunicación entre el poder ejecutivo y el legislativo que sustente la colaboración y la negociación.

En segundo lugar, la capacidad de hacer y de recibir críticas para atender los puentes de diálogo y consensos. Esto es reconocer que cualquier fuerza política, puede hacer aportaciones valiosas para mejorar la capacidad de gobernar.

Finalmente, propiciar la participación de todas las fuerzas políticas en las decisiones de gobierno, dejando atrás la confrontación sin consenso y sin futuro.

En este sentido, del Jefe de Gobierno esperamos primero, que comparta la búsqueda de este nuevo esquema de convivencia política donde ya no quepan las viejas formas con las que se ha ejercido el poder en la Ciudad de México, mediante el control de las innumerables redes de intermediarios que dominan las relaciones políticas.

El intercambio de programas o ayudas a cambio de votos o el solapamiento de poderes informales por criterios electorales, ya no deben de tener cabida.

En definitiva, para que este nuevo esquema de convivencia política fructifique, es necesaria la autocontención en el ejercicio del poder.

Del nuevo gobierno también esperamos metas claras, cuantificables que realmente nos den parámetros confiables que permitan evaluar seriamente su gestión. Sin esto, será difícil rendir cuentas más allá de la oferta demagógica y populista de hacer cada 2 años una consulta para revalidar o revocar el mandato.

Rechazamos que se levanten falsas expectativas y compromisos que de antemano se sabe que podrán no

cumplirse, necesitamos planteamientos realistas y una visión de largo plazo que dé rumbo a la Ciudad de México hacia los próximos 25 años.

Por ello, nos preocupa que en el discurso de toma de posesión, el Jefe de Gobierno haya asumido una postura que no refleja la necesidad de un nuevo esquema de negociación que incluya las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea, por ejemplo, una revocación anticipada o inclusive la amenaza de una revocación, solamente puede generar incertidumbre política en un momento histórico en el que debemos buscar el fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Además implicaría privilegiar los proyectos de corto plazo que generen resultados expeditos para ser evaluadas cada dos años.

No queremos un gobierno en campaña permanente durante 6 años, justo para evitar este problema, es que la ley establece un gobierno protémpore con una duración de 6 años.

En las democracias modernas, la revocación del mandato se materializa en las elecciones cuando el candidato de un partido que aspira ser reelecto, es sancionado por los electores que eligen a uno de sus contrincantes.

No se puede pensar en un plebiscito de revocación, sin un contrincante en quien recaiga la responsabilidad de gobernar. Si el Jefe de Gobierno quiere someterse a la evaluación constante de los ciudadanos, ¿por qué no someterse al juicio del Poder Legislativo, cuya función es precisamente dar voz a las demandas de los ciudadanos? Antes de presuponer la preeminencia del Poder Ejecutivo frente al resto de los poderes, el Jefe de Gobierno debería considerar la posibilidad de contribuir al fortalecimiento del equilibrio entre ellos.

Como legisladores, es preocupante que la Asamblea Legislativa no figure claramente en los planes del Gobierno del Distrito Federal para los próximos seis años. En este mismo tenor, nos preocupa que la propuesta del Jefe del Gobierno para fortalecer los comités vecinales desemboque en la creación de una especie de cuarto nivel de gobierno.

Nuestra democracia requiere de la descentralización del poder. Por ello, es preocupante que se proponga la creación de una estructura alterna de gobierno que realice precisamente las funciones asignadas a las delegaciones políticas. Digámosla de otra forma, la propuesta auspicia el debilitamiento de los jefes delegacionales en favor de estructuras elegidas, sin programas de gobierno, sin posibilidad de rendición de cuentas y cuya única facultad de supervisar, evaluar y gestionar. Nos preocupa especialmente que se destinen cuantiosos recursos a una instancia que no es suficientemente representativa y que desde un principio ha estado politizada. Las experiencias de funcionamiento exitoso de este tipo de entidades tienen un denominador común, son integradas

por ciudadanos independientes de los partidos. Desafortunadamente los integrantes de nuestros comités vecinales no han sido ajenos a vínculos con los partidos políticos y esa circunstancia puede pervertir su trabajo al futuro. Hay que recordar además que en nuestro país el gobierno local siempre ha sido el eslabón más débil de la cadena y que los comités vecinales adolecen de falta de institucionalidad, estructura, los programas, el equipo y los cuadros para desarrollar tareas de gobierno.

Desde luego que estamos de acuerdo en buscar una mayor participación ciudadana, pero ésta debe ser institucional y orientada a la consolidación de la vida democrática, no buscar el debilitamiento de estructuras de gobierno.

Compartimos con el nuevo gobierno el ideal juarista, que busca separar la función pública de la vida privada o las orientaciones religiosas particulares.

Para nosotros el laicismo en la gestión pública y la educación es razón de ser de nuestra organización.

Compartimos la necesidad de apoyar la política social, pero ésta debe ser sin distingos ideológicos o facciosos.

También estamos de acuerdo con el combate a la corrupción en todas su formas, desde el funcionario que solicita un dinero ilegal, hasta aquel que por omisión incumple su tarea; el buen juez por su casa empieza.

Una vez hechos estos señalamientos, le expresamos al nuevo gobierno que podrá ver en Democracia Social a una fuerza política en disposición permanente al encuentro, a la crítica constructiva y a la participación.

En particular, buscaremos impulsar en conjunto aquellas acciones que garanticen los derechos humanos y de las minorías, que rechacen cualquier forma de discriminación que fortalezcan el marco institucional y que consoliden la reforma política del Distrito Federal.

Como fuerza política, Democracia Social privilegia el diálogo y la concertación; sin embargo, no estamos dispuestos a sacrificar los planteamientos ideológicos patentizados en nuestra agenda política.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

Perdón, diputado, tiene antes el uso de la palabra, no está impresa, perdón, la diputada Guadalupe García, del Partido

Verde Ecologista de México. Adelante diputada, una disculpa, pero está borrado del guión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA.- Gracias, señor Presidente. Yo no estoy impresa, pero si estoy presente. Así es que gracias por la palabra.

Antes que nada, nuestras condolencias como fracción parlamentaria al licenciado Andrés Manuel López Obrador por la pérdida lamentable de su padre.

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados.

Como producto de las reformas constitucionales de 1996, los ciudadanos del Distrito Federal recuperamos el derecho a elegir a las autoridades depositarias del Poder Ejecutivo de nuestra ciudad. Ha rendido protesta un nuevo Jefe de Gobierno que tendrá ese encargo durante 6 años.

Vivimos el segundo gobierno electo en esta nueva era política de nuestra ciudad, una ciudad más plural, cuyos habitantes producto de la cultura adquirida, son más críticos y exigentes. En este contexto inicia el nuevo gobierno.

El Distrito Federal, sin convertirse hasta ahora en un estado más de la federación, aspira al pleno desarrollo político donde la democracia se constituye en el eje rector para la consecución de ese fin, por eso autoridades y ciudadanos debemos aceptar todas las bondades de la democracia y desde luego, claramente asumir todas sus obligaciones.

De esa manera, la democracia estará en la vida diaria de todos y no exclusivamente en el discurso falaz y sin compromiso social, por ningún motivo debemos vivir una democracia virtual.

Para nosotros la democracia es el valor supremo de la política y debe ser su ideal permanente, pero sobre todo, su práctica cotidiana, pues estamos convencidos que es indispensable para el progreso de nuestra ciudad, y desde luego, para el progreso de sus habitantes.

Nuestro Partido tiene la convicción de que la democracia debe ser también la base política para el crecimiento económico y la recuperación de una vida social regida por el derecho. Nuestra ciudad debe distinguirse por la aplicación de la ley sin distinciones sociales o políticas.

Recuperar el respeto por el derecho en nuestra ciudad, un legítimo, un verdadero estado de derecho, es el reclamo más sentido de sus habitantes y uno de los grandes retos que enfrenta el nuevo Jefe de Gobierno.

Ya no hay tiempo para más experimentos gubernamentales, sin mayores beneficios a la ciudadanía. Los tiempos que

vive la Ciudad de México, son tiempos en que todo acto de gobierno debe responder a la satisfacción de necesidades sociales, no debemos olvidar que esa sociedad a quien ahora debemos servir, es la misma que posibilitó el cambio en la que le dio al partido en el Gobierno de la Ciudad, una segunda oportunidad para servir con calidad y oportunidad.

Nosotros, los diputados aquí presentes, con el grado de representación que tenemos por haber sido elegidos por el voto ciudadano, también vigilaremos el ejercicio gubernamental que inicia.

Desde nuestra óptica legislativa, la nueva administración debe subsanar todos aquellos excesos, ineptitudes y deficiencias que distinguen a las anteriores administraciones.

El Poder Legislativo Local en esta nueva etapa en la vida política de nuestra ciudad, será receptivo, pero exigente y dinámico para responder oportunamente a la constante evolución de nuestra sociedad.

Estamos conscientes que el desarrollo político de un país corresponde siempre a un movimiento de ampliación de la participación ciudadana. Hoy estamos en esa circunstancia, en la que todos debemos estar a la altura de la misma.

Con base en lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México expresa desde esta tribuna al Jefe de Gobierno lo siguiente:

Primero.- Esperamos que en cumplimiento a las facultades que le confiere el artículo 122 Constitucional, haya realizado la elección más adecuada de funcionarios de primer nivel, por sus conocimientos y probada capacidad y no sea producto de cuotas al interior de su partido.

Segundo.- Otorgamos nuestro voto de confianza a su Gabinete, así como en su momento lo otorgamos al Gabinete Federal y esperamos, deseamos realmente resultados positivos en corto plazo.

Tercero.- Requerimos que su equipo de trabajo garantice que la democracia estará en la vida diaria de todos quienes vivimos en esta ciudad. Hay que predicar con el pluralismo, la tolerancia y la inclusión.

Esperamos que la conducción de la política interior de la ciudad a cargo del Secretario de Gobierno, José Agustín Ortiz Pinchetti, se maneje sin preferencias partidistas, porque debe tener en cuenta la pluralidad social que existe, así como la necesidad de imparcialidad en el ejercicio de sus atribuciones.

El Secretario de Seguridad Pública deberá hacer realidad el anhelo y reclamo ciudadano de devolver la seguridad a toda la población, esto es, debe de buscar y encontrar la seguridad perdida.

El Procurador General de Justicia, Bernardo Bátiz, deberá redoblar los esfuerzos de la institución a su cargo para procurar de manera eficiente la justicia y con ello garantizar verdaderamente la seguridad jurídica a sus habitantes, obviamente sin dejar a un lado los derechos humanos.

De la calidad de los trabajos del Gabinete de Gobierno, Seguridad y Justicia, dependerá el éxito o fracaso del gobierno. La ciudad, nuestra ciudad, ya no está para padecer los protagonismos de individuos en el funcionamiento de las instituciones.

Los gabinetes, en especial del Subsector de Desarrollo Sustentable y de Finanzas y Desarrollo Económico, tienen la gran responsabilidad de crear las condiciones para alcanzar el bienestar económico y social, sustentable en el Distrito Federal.

Esperamos que la Secretaria del Medio Ambiente, a cargo de Claudia Sheinbaum Pardo, doctora en Ingeniería e integrante del Sistema Nacional de Investigadores, ponga todos sus conocimientos al servicio de la ecología. Esperamos que realice acciones audaces, firmes y duraderas para el bien de los ecosistemas, el medio ambiente y de todos quienes habitamos esta ciudad.

El Partido Verde Ecologista de México manifiesta toda su disposición a coadyuvar de manera participativa en el diseño y ejecución de las políticas públicas que se apliquen en el quehacer gubernamental, a fin de resolver la problemática que sufren los ciudadanos capitalinos.

Confirmamos y de ser el caso exigimos, un programa integral de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la protección al ambiente y el respeto irrestricto al suelo de conservación ecológica. Ni un solo metro cuadrado más deberá transformarse en urbano.

Los resultados, aunque graduales, tendrán que ser tangibles a corto y mediano plazo.

En su discurso de toma de posesión, el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, reconoció, dentro de los problemas prioritarios, el deterioro del medio ambiente, pero en el mismo documento y en las primeras 40 medidas anunciadas por su gobierno, no existían precisiones en la materia. Por ello, exhortamos al nuevo Gobierno de la Ciudad a actuar en la legalidad, con capacidad, oportunidad e imparcialidad, aunado a una ética y congruencia en el servicio público.

Por último, finalmente, como dice el maestro Jaime Sabines en uno de sus poemas: "Yo no lo sé de cierto, pero lo supongo." Y supongo que es con el ejemplo con lo que se predica, y supongo que es el trabajo comprometido, honesto

y serio del que estamos hablando, ese trabajo debe iniciar aquí, en este recinto parlamentario. En este recinto debemos discutir lo que verdaderamente es importante para nuestra ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Le ofrecemos una disculpa nuevamente.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Dice un filósofo político moderno, Norberto Bobbio, que la democracia implica actos de consenso y generación de acuerdos permanentes. Todo gobierno de origen y proyecto democrático no nace ni se agota en buenas intenciones; un gobierno democrático exige actitudes democráticas, no discursos o referencias escritas.

El martes pasado asistimos a un acto político trascendental para la vida de los capitalinos. Un punto de partida de lo que serán seis años -espero que el diputado Compean me ponga un poquito de atención, muchas gracias señor diputado- y comenzamos a manifestar coincidencias sí; coincidencias que no deméritan nuestro perfil opositor; coincidencias que enriquecen la visión de ciudad que tenemos en conjunto y que significan esperanza para los capitalinos.

El Jefe de Gobierno ha dicho en este recinto que su prioridad es lo social, el mejoramiento del nivel de vida de la gente de todos los que menos tienen. Coincidimos. Coincidimos y respaldamos su proyecto por una educación de calidad, por un esfuerzo histórico en construcción de viviendas, por aterrizar la justicia social en oportunidades reales para los capitalinos; destacamos el reconocimiento que hizo aquí a grandes héroes de la patria y a su compromiso de honrar su legado y seguir su camino.

En Juárez y su lucha liberal, los priístas tenemos un principio irrevocable, una decisión política fundamental de nuestro pueblo que será respetada por encima de cualquier intento reaccionario y cualquier iniciativa de reescribir la historia. La historia se hace, señores, no se inventa.

En Madero y la primera presidencia revolucionaria, encontramos al igual que él, una lección histórica y un mandato a respetar.

En el General Cárdenas tenemos sin lugar a dudas al mejor Presidente que salió de las filas de nuestro partido, a un gobernante patriota, valiente y con visión de estado.

En esos personajes en su memoria, en su legado, encontramos igual que López Obrador, inspiración y fuerza para seguir haciendo historia. Coincidimos además en la actitud republicana que se manifestó desde esta tribuna al Presidente de la República. En efecto, nuestra responsabilidad es sumar esfuerzos; en efecto, más allá de diferencias ideológicas y de proyectos distintos de nación, tenemos que poner primero las causas del pueblo que todos aquí representamos.

Coincidimos también en los objetivos de cero corrupción para la ciudad, así lo manifestamos en la campaña pasada y así lo ratificamos en este recinto, el Partido Revolucionario Institucional apoyará siempre los esfuerzos del gobierno contra la corrupción.

Como estos, son muchos los objetivos que se ha trazado el Ejecutivo de la ciudad. Se habló aquí de abatir la impunidad en su totalidad; se habló de una mayor participación ciudadana; se habló de escuelas, de 16 Preparatorias, de una Universidad; se habló de mantener la tarifa del Metro para proteger el poder adquisitivo de sus millones de usuarios; se habló de una asistencia médica de calidad y sin marginados. En todos estos propósitos, reitero, coincidimos.

Ante todo estaremos pendientes de la iniciativa de presupuesto y su discusión, donde deberán estar reflejadas estas prioridades. Más allá del discurso, más allá de la promesa verbal, los ciudadanos exigen hechos, el primero será una asignación presupuestal congruente y responsable.

Pero nos preocupa que en sus compromisos y su discurso el Jefe de Gobierno no haya dicho todavía cómo piensa lograr todo esto y con qué recursos. Nuestra ciudad, señoras y señores, no tiene futuro si no encaramos con responsabilidad la exigencia de una reforma fiscal de fondo que eleve la recaudación y fortalezca la capacidad de acción del gobierno.

Nos preocupa también la ausencia de un planteamiento de fondo sobre el gasto de inversión, la ciudad necesita obras y las necesita con urgencia. Enfrentamos graves problemas como el drenaje profundo, la rehabilitación de aguas, de pozos de agua y el acuaférico; son todas obras indispensables para esta ciudad. En la omisión de temas clave como estos lleva una primera penitencia el nuevo gobierno, aquí lo señalamos y manifestamos un desacuerdo fundamental en este tema.

En lo relativo a la seguridad, estaremos atentos a revisar la iniciativa de desconcentrar la Policía Preventiva a las Delegaciones, con serias dudas de si es la mejor alternativa para combatir la corrupción y eficientar su labor preventiva. En este tema, como en otros tantos, los cómo brillan por su ausencia.

Disentimos francamente de su propuesta para dotar 3,200 Comités Vecinales con recursos públicos y decisiones

vinculatorias que los convierten en autoridades. Asimismo, ¿acaso a la fundación del cuarto nivel del gobierno hay que darle? Usaremos, que quede claro, nuestra fuerza y nuestra representación para vigilar que todo se haga con transparencia y con apego a derecho.

Los Comités Vecinales son órganos que nacieron para otro fin y no para tener la responsabilidad en materia de seguridad pública. La premisa es clara, sin la participación ciudadana es imposible vivir seguros, pero el método no es del todo suficiente, pareciera que la única alternativa son los Comités Vecinales, se olvida de la profesionalización de los cuerpos policíacos, de la urgente necesidad por desaparecer los mandos de corrupción, de la urgente investigación de elementos en la Policía Judicial, dedicado al secuestro de los ciudadanos.

No es suficiente que el Jefe de Gobierno se reúna con los mandos policíacos y judiciales a las 6:30 de la mañana, si en esas evaluaciones matutinas no sale la decisión de acabar con los actos de ineficiencia, complicidad, protección a la delincuencia.

Se habló también de una nueva Constitución para el Distrito Federal, el Partido Revolucionario Institucional está abierto al diálogo y a la construcción de nuevas instituciones, pero si hay reforma política en esta ciudad esa reforma será pactada, será acordada con las fuerzas políticas y con los ciudadanos; ahí está nuestra exigencia, reformas sí, pero siempre pactadas e incluyentes.

En todo caso el martes escuchamos una escala de promesas y de intenciones que de ser ciertas, que de ser ciertas colocarían a Manuel López Obrador como el estadista del siglo XXI; pero también hubo un tufo de excesos que acompaña la oratoria del Jefe de Gobierno, y en esta ruta plerórica de lo que va a ser el gobierno parece que se inscribe en un maratón de promesas y la conclusión es ¿quién ganará: Vicente Fox o López Obrador?

El pasado 20 de noviembre López Obrador anunció su gabinete, nombres de mujeres y hombres que en un principio parecían del todo positivo. Primeramente quiero darle desde esta tribuna la más cordial bienvenida a las representaciones de la República de Cuba y de Suecia por enviarnos a sus mejores cuadros para gobernar la ciudad. Y que quede claro, no lo digo como un acto de exclusión o de fobia, sino en el sentido de que la Ciudad de México y los partidos políticos en la ciudad cuentan con cuadros calificados para gobernar. Lamento que muchos de los compañeros aquí presentes, preparados y probados en la ciudad, no hayan sido llamados para gobernar.

El dato de mayor aceptación fue la incorporación de más mujeres en el gobierno, un dato del todo bueno, que es un acto inicial de reconocimiento al esfuerzo, la honestidad y la responsabilidad que las mujeres tienen.

Conocemos mujeres del Partido de la Revolución Democrática que se destacan por su compromiso democrático, que han tenido la penosa experiencia de sufrir la represión en su propia carne, que han marchado, gritado, cerrado su puño por una vivienda, por pavimento, por una escuela. Vemos en este recinto mujeres con talento, con carrera política e identidad partidista, ¿pero quiénes llegarán al Gobierno de la Ciudad de México? Esa es la pregunta.

Otras mujeres, la esposa de un ideólogo antes del Partido Revolucionario Institucional, hoy del Partido del Centro Democrático, mañana de nadie, la esposa del actual dirigente del Partido de la Revolución Democrática, es cierto, muy cierto, con López Obrador existen muchas mujeres pero de pocas familias.

La Ciudad de México hoy en día exige sensibilidad política. Ortíz Pinchetti es un elemento de formas y sensibilidades. Esperamos que la actitud de enfrentamiento se haya quedado en el pasado. José Ortíz es una representación de diálogo y entendimiento, ojalá y no se agote su tolerancia y se resista a las tentaciones de ejercer el poder sin otro fin que el de beneficiar a un partido político. Queremos y exigimos diálogo y acuerdos, no monólogo y cerrazón.

En el caso de César Buenrostro sólo deseamos que en estos seis años él y sus amigos de ICA hagan por lo menos una obra de alto impacto, porque este ingeniero en los últimos tres años no hizo una sola obra relevante.

Hago un alto en el caso de Leonel Godoy, de Bernardo Bátiz. En el primer caso es ejemplarmente curioso que el ex Secretario de Gobierno pase a la Secretaría de Seguridad Pública. Nuestro deseo es que dicha transferencia signifique verdaderamente un combate digno, legal y eficiente contra la delincuencia y no sea para encubrir a los corruptos y mafiosos de las corporaciones policiacas, porque la relación de gobierno que tuvo Leonel con la Secretaría de Seguridad Pública lo coloca como uno de los pocos hombres que sabe quiénes son los que protegen a la delincuencia y cómo la delincuencia opera en la calle.

El caso de Bernardo Bátiz es positivo, esperamos que sea totalmente distinto a lo que en tres años padecemos, un Procurador dogmático, con ideas fundamentalistas, que hizo de la procuración de justicia un espacio de persecución política; el licenciado Bátiz es de otra cepa, lo sabemos, es hombre de leyes, de prudencia, de tolerancia y de energía; ojalá vientos de firmeza y de eficiencia soplen en la Procuraduría capitalina.

El principal objetivo, dicen, del Gobierno Federal y de la ciudad es encender la llama de la esperanza. Esperamos que no sea con cerillos de promesas y afanes discursivos.

La esperanza de un mañana sin tentaciones de violencia, de inseguridad o de cualquier carencia es de cada ser humano;

la esperanza de la juventud es tener una opción de desarrollo dentro de la legalidad y en pleno uso de sus derechos humanos. Tal esperanza es frágil cuando contamos con una de las corporaciones policiacas más brutales no solamente en el país, sino en el hemisferio.

La esperanza de cada padre o madre de familia se finca en la seguridad de sus bienes e integridad física. Dicha esperanza vive bajo temor cuando la violencia, el asalto, la violación crece día con día y su marcha nos va venciendo como sociedad. Ciertamente, la voluntad colectiva a favor del cambio está en su mejor condición, pero acudir a las palabras para matizar los hechos no es gobernar, es simular y en materia de seguridad pública basta de simulación, basta de pretextos, de tejidos en la supuesta herencia de la fatalidad.

La nueva legalidad, la nueva convivencia asume un serio compromiso que es sencillo de realizar; si este gobierno fracasa en materia de seguridad seguramente los habitantes le revocarán su mandato en dos años.

El día de ayer nos enteramos del despido de los mandos y personal de confianza de las 40 oficinas recaudadoras de la Tesorería. Este acto de gobierno cuenta con nuestro respaldo. Hace unos días en esta tribuna habíamos declarado que en el gobierno de Rosario Robles había un olor a corrupción, la medida de ayer lo confirma, el estado de descomposición de la administración anterior.

Cuenta con nuestro apoyo el Gobierno de la Ciudad de México para combatir la pobreza, injusticia y desigualdad en cualesquiera de sus manifestaciones. Estamos convencidos que la asignatura pendiente es abatir la pobreza y esta lucha está por encima de actitudes partidistas. A todos nos lacera la condición de vida infrahumana de miles de seres humanos: en la Sierra de Santa Catarina, en Cuauhtepc Barrio Alto; en las minas de Alvaro Obregón la pobreza es peor a la que se vive en Chiapas o en la Huasteca Hidalguense, hogares sin agua, energía eléctrica, familias enteras con ingresos netos diarios no mayores a los 50 pesos, mujeres sin atención médica, niños sin aulas, jóvenes sin empleo y hombres sin esperanza.

Le tomamos la palabra al señor Jefe de Gobierno y lo invitamos a que hagamos un acuerdo con tres puntos básicos:

Primero.- El combate a la pobreza es responsabilidad de todos.

Segundo.- Que ninguna acción de gobierno local y de los gobiernos delegacionales tenga tinte partidista; y

Tercero.- Los recursos para el desarrollo social no serán transferidos a ningún otro ramo distinto al que fueron asignados.

Convocamos a todas las autoridades a que en esa inspiración juarista que públicamente profesan se resistan a la tentación fácil pero engañosa de la partidización de sus actos oficiales, a que renuncien a la simulación faraónica y ostentosa de comerciales de una ciudad que no es lo que vivimos diariamente. Este es un hecho republicano y no un discurso sin ejemplos de conducta pública austera.

Sólo quiero marcar sin otro afán más que el de hacer memoria de lo siguiente: Por segunda ocasión en tres años en esta tribuna dos jefes de gobierno electos han venido a prometerle a la juventud capitalina la creación de la Universidad del Distrito Federal. Esperamos que la promesa del día 5 sea la segunda y la última.

Concluyo. La historia de la Ciudad de México se escribe todos los días. Los momentos de lucha política han pasado; viene la lucha contra los excesos, las ineficiencias, las corrupciones. Esta es una lucha cotidiana y con la estricta aplicación de la ley.

Iniciamos un gobierno de 6 años, tiempo suficiente para realizar por lo menos una de las promesas aquí expresadas.

Queremos constancia y sensibilidad política, queremos que la gobernabilidad de la ciudad construida entre todos, no sufra ningún atentado producto de las malas lecturas a las encuestas de popularidad. Esperamos que Andrés Manuel López Obrador, haga un ejercicio permanente para construir consensos.

Por ello, lamentamos la ausencia de un pronunciamiento a favor del diálogo político entre el Jefe de Gobierno y los diputados. Ojalá que esta ausencia en el discurso sea sólo en el discurso y que en la operatividad cotidiana, tengamos la mejor relación.

No queremos frases para el marketing entre proposición y disposición. Queremos un tejido político tolerante, intenso y productivo. Hoy nadie gana nada en la diatriba ni en la discusión estéril, cada problema de la ciudad en cualquier dimensión será resuelto en la medida de que sean más las voluntades a favor de la ciudad. Nadie gana nada en la conducta fundamentalista que se sostiene en la premisa de que los demócratas tienen derecho a todo, incluso al exceso, nadie gana nada con ejercicios del poder alejados del acuerdo, con la lógica simplista de que la popularidad del momento es reflejo del consumo social.

Todos ganamos, todos. En cambio, si nos ponemos a trabajar como partido de oposición, trabajaremos a favor de cualquier proyecto generoso y en contra de cualquier persona que pretenda evadir su responsabilidad. Todos ganamos, todos, si el actual Gobierno Local actúa con sensatez y prudencia.

Concluyo con lo que dijera el diputado Inclán, un Constituyente de 1857, "...que hable el pueblo, escúchese

su opinión, y generalizada ésta, se forma el que todos llaman espíritu público, este grande agente de todos los gobiernos liberales que gobierna suave, pero es más poderoso que las armas y más fuerte que los tiranos...", esperamos que sea un gobierno liberal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos el diputado Alejandro Diez Barroso, del Partido Acción Nacional

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Con su venia, señor Presidente.

Desde aquí le enviamos nuestro más sincero pésame al Jefe de Gobierno, por la irreparable pérdida de su señor padre.

Señoras y señores legisladores. Para Acción Nacional como actor principal en la transición a la democracia, le resulta de gran importancia señalar una vez más que el mensaje que la ciudadanía dio el pasado 2 de julio es muy claro. Quiere una manera diferente de gobernar y de hacer política.

El voto diferenciado y la conformación de este órgano legislativo nos obligan a actuar con tolerancia, respeto y responsabilidad, teniendo siempre presente que todo lo que aquí hagamos o dejemos de hacer debe de ser en beneficio de los habitantes del Distrito Federal. Hacemos votos por que las demás fuerzas políticas asuman este mismo compromiso.

Para mi partido, los ejes rectores mínimos de toda actuación de gobierno, deben ser el diálogo franco y directo, la honestidad, la lucha contra la corrupción, la tolerancia recíproca, el combate a la inseguridad pública y la búsqueda del bien común.

Luchamos por una ciudad ordenada y generosa, que ofrezca una vida mejor y más digna para todos los que la habitamos y transitamos en ella.

En el mismo sentido, para Acción Nacional es indispensable que todo gobierno esté abierto al diálogo y a la crítica propositiva, que tenga programas objetivos e integrales para atender con eficacia las diferentes áreas y problemas de la ciudad; que el partido que lo dirija no anteponga intereses personales o de grupo, a los que tienen los gobernados; debe tener presente que la toma de decisiones en asuntos delicados debe darse después de escuchar a todas las partes interesadas y afectadas y no solamente a grupos afines a quien gobierna.

Por lo anterior, es que en esta tribuna queremos presentar a la ciudadanía algunos asuntos de relevancia respecto al

gobierno que recién inició. Debemos comenzar con una nueva relación entre Ejecutivo y Legislativo, para que las propuestas y proyectos tengan una viabilidad real.

Lo anterior, porque ha hecho referencia en reiteradas ocasiones a acciones de gobierno que promete y afirma que va a implementar el nuevo Jefe de Gobierno, tales como la creación de gobiernos vecinales, el destinar partidas presupuestales a los mismos, la revocación del mandato, la descentralización del mando policial, acciones que necesariamente requieren una reforma legislativa o el análisis y en su caso la aprobación de esta Asamblea.

En tal sentido, queremos que quede bien claro: Somos un órgano de gobierno en el mismo nivel que el Ejecutivo, ya no habrá subordinación; las bases de esta relación deben ser el diálogo, el respeto, los acuerdos y los consensos.

El gobierno que inicia tiene el gran reto de demostrar que es posible mantener un equilibrio entre los disensos para hacer efectiva la política de contrapoderes indispensable en una democracia. El gran reto está en unir y construir, no en dividir, ni destruir.

Mi partido ha pugnado en todo momento por el equilibrio real de funciones de los tres órganos de gobierno. Por lo que no permitirá que el Ejecutivo interfiera en la función del Tribunal Superior de Justicia, así como que el Legislativo no busque modificaciones legales que vayan en detrimento del buen funcionamiento del Tribunal.

Es de señalar que para nosotros fue motivo de congratulación el escuchar de parte del Jefe de Gobierno acciones y postulados que coinciden con los que nuestro partido, ha abanderado desde hace más de medio siglo y que son por los que se decidió la ciudadanía en el pasado proceso electoral; programas que han sido la base de nuestros gobiernos municipales y estatales y que ahora lo hallarán en el desempeño del Presidente de la República tales como el combate a la pobreza y la marginación, el fortalecimiento de la familia como institución de nuestra sociedad.

Resulta necesario hacer notar nuestra convicción de que la mejor manera de combatir la pobreza y la marginación es generando riqueza y distribuyéndola equitativamente, es abriendo oportunidades para todos. Por lo mismo rechazamos toda acción asistencialista, el paternalismo y las medidas populistas disfrazadas de acciones de gobierno.

Para nosotros es aceptable aquel proverbio que dice que lo mejor es enseñar a pescar que regalar un pez.

En congruencia, pugnaremos por una justa y ordenada distribución del presupuesto para el próximo año, evitando

al máximo que se destinen grandes cantidades a dar pan y circo al pueblo, como lo hizo en algunas ocasiones el anterior gobierno, cuando lo que la gente quiere y necesita es trabajo, educación, certeza, seguridad y justicia.

Coincidimos en que el Distrito Federal requiere mayores recursos; pero pugnaremos porque el destino de los mismos sea a partidas prioritarias para los gobernados.

Respecto de los llamados gobiernos vecinales, somos enfáticos en que no deben crearse más instancias burocráticas que en realidad serán utilizadas para establecer las bases del partido en el gobierno.

Asimismo, reiteramos que nos oponemos una vez más a que la democratización en nuestra ciudad deba darse a cuentagotas. Vayamos más allá. Discutamos una reforma política integral y objetiva que tanto requiere nuestra ciudad.

Señoras y señores legisladores, los signos de este tiempo deben ser el trabajo en conjunto, la cooperación y los acuerdos, no la confrontación, ni la polarización. Por ello, los diputados de Acción Nacional discutiremos los problemas de la ciudad de manera responsable y plural, fiscalizaremos estrechamente la gestión y el gasto público del Ejecutivo y de las demarcaciones territoriales y sobre todo, vigilaremos que las acciones de gobierno no se diseñen en función de intereses partidistas sino en función de elevar la calidad de vida de nuestra ciudad.

Para ello, mi partido pondrá los elementos con que cuenta para iniciar esta ardua tarea, su solidaridad institucional, su historia democrática, sus principios, su unidad, sus programas, su capacidad de gobernar y legislar, su honestidad, su tolerancia, su compromiso y sobre todo, su voluntad política.

Que quede muy claro, el compromiso ideal panista es, ante todo, con las políticas y proyectos que solucionen los problemas y ofrezcan una vida mejor y más digna para todos, sin caer en simplismos de etiquetas ideológicas ni definiciones a priori, que lo único que hacen es dividir y polarizar.

Para nosotros, lo importante es que la ciudadanía del Distrito Federal sea beneficiada con las acciones de gobierno, y reitero, mi grupo parlamentario asume que esta es una responsabilidad compartida que nos obliga a ser tolerantes, incluyentes, a dialogar para llegar a acuerdos y consensos; trabajemos juntos para encontrar soluciones a todos los problemas de nuestra ciudad.

Es por ello que nuestro partido le otorga el beneficio de la duda al Jefe de Gobierno, incluso celebramos la inclusión de mujeres y personalidades con alta preparación académica, pero al mismo tiempo manifestamos que los perfiles no son

indicadores para prejuzgar las funciones de gobierno; lo que resulta realmente importante son las acciones y los resultados, y ante estos, seremos críticos y propositivos y serán los ciudadanos los que juzguen; para ello, habremos de hablarles e informarles siempre con la verdad.

El mismo día de la toma de posesión fueron ratificados por el Presidente de la República, el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de Justicia, esperamos que estas dos designaciones si cubran las expectativas, que exista respeto y atención plena a los derechos humanos, imparcialidad y prontitud en la procuración de justicia, y voluntad política con capacidad jurídica para poner orden en las corporaciones policiacas, en especial en la Policía Auxiliar y recuperar nuestra ciudad de las manos de los delincuentes.

Termino con un mensaje que don Adolfo Christlieb Ibarrola, dio en 1969: "...Con fe y pasión en los principios, con esperanza en el esfuerzo del pueblo y sin rencor para los adversarios iniciemos, dando cada quien su mayor esfuerzo...", en esta nueva etapa que habrá de ser decisiva en la vida política de México.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos el diputado Horario Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hacemos llegar nuestro más sentido pésame al Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, por la sensible pérdida de su padre.

En estos días, México vive un intenso proceso de transformaciones democráticas. A nivel federal, han concluido más de 14 lustros de mandato de un mismo partido para dar paso a la tan anhelada alternancia. El pasado martes vimos aquí en este recinto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de los dos principales partidos de oposición, alternancia que no puede ser atendida sino como corolario de las incansables luchas que las fuerzas progresistas de nuestro país han llevado a cabo durante tanto tiempo.

En lo que concierne al Distrito Federal, la ciudadanía ha confirmado su aceptación de las reglas del juego democrático. El 2 de julio pasado vivimos nuevamente unas elecciones inéditas en las que además de elegir al Jefe de Gobierno, los ciudadanos y ciudadanas de cada una de las 16 demarcaciones decidimos por primera vez, mediante el voto universal y secreto, quiénes encabezarían a nuestros gobiernos delegacionales.

Asimismo, los capitalinos refrendaron su confianza al Partido de la Revolución Democrática para continuar al frente del Gobierno del Distrito Federal otros seis años. Con esto decidieron profundizar la transformación hacia una nueva convivencia cuya base es la generación del consenso.

Los problemas de la ciudad más grande del mundo no pueden resolverse de la noche a la mañana y el contexto en el que se desarrollaron los trabajos del primer gobierno democrático, debe ser analizado para su justa evaluación.

Económicamente, el Gobierno de la Ciudad sufrió la disminución de su propuesta de endeudamiento, que no permitió la realización de todas las obras planeadas en perjuicio de los habitantes del Distrito Federal. Esto se lo debemos de recordar al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, que en el Congreso Federal el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional rechazaron la propuesta del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Además, se le excluyó de algunos fondos de aportaciones federales que habrían contribuido al mejoramiento de las condiciones urbanas y educativas de la capital.

Nuestra fracción está planteando la constitución de la creación del Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos, el cual permitiría la construcción de importantes obras, como bien lo marcaba el diputado, acerca del agua, el drenaje. Ojalá la constitución de este fondo tenga la sensibilidad de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados.

Las condiciones políticas también fueron adversas. Nunca ha existido un gobierno tan perseguido como el que acaba de concluir sus gestiones. Nunca se han exaltado tanto las fallas y oscurecido tanto los logros como se han hecho de tres años a la fecha.

Esperamos que con la nueva administración federal la persecución se convierta en colaboración. Es propicio entonces señalar que el gobierno que encabezó el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y posteriormente la licenciada Rosario Robles Berlanga, remaron contra corriente, se esforzaron para que en estos tres años se verificaran transformaciones importantes en el fondo y en la forma de gobernar; se atacó frontalmente la enraizada corrupción de las dependencias públicas, se combatió enérgicamente a la delincuencia organizada, se disminuyeron las contingencias ambientales, se realizaron consultas ciudadanas para determinar algunas acciones de gobierno, se llevaron a cabo programas para la atención de grupos vulnerables y se incrementó y diversificó la oferta cultural, entre otras actividades que presentaron a un gobierno diferente.

A pesar de este gran esfuerzo, los desafíos siguen siendo muchos y complicados. Poner orden en la ciudad no es

tarea fácil ni de resolución inmediata, pero tampoco permite ser sólo testigos y no actores.

El Distrito Federal ha crecido desequilibradamente y está viviendo en el límite. Es indispensable para el futuro de la ciudad que el nuevo gobierno induzca el crecimiento permitiendo así el control de la mancha urbana. Ya es tiempo de convertir el reordenamiento territorial en la base del desarrollo.

Además, no debe soslayarse la importancia de las zonas rurales y las reservas ecológicas como pulmones dentro del enfermo ambiente. La Ciudad de México no debe quedarse atrás en la relación a otras importantes ciudades del mundo, y debe crear políticas públicas que permitan invertir el deterioro de esta gran metrópoli en el marco de un desarrollo sustentable. Recordemos, la viabilidad del Distrito Federal es lo que está en juego.

Es evidente que en la dimensión ciudadana la inseguridad es la principal preocupación; el orden de la capital no puede concebirse sin la tranquilidad y la certidumbre y es por ello que debe generarse un plan integral que acelere aún más el combate contra la delincuencia; se debe atender no sólo los efectos, sino también las causas; se debe combatir tanto la delincuencia organizada como a los orígenes de la delincuencia ordinaria, que mucho tiene que ver con la descomposición social.

Atender las carencias de la gente es todo un desafío, ya que el empobrecimiento de la mayoría de los mexicanos en los últimos 18 años es inmenso, además que en la medida que la población crece, las necesidades de servicios también lo hacen de manera directa y proporcional.

Es necesario, por el bien de todos y de la ciudad, enfrentar una batalla abierta que permita frenar los rezagos en materia de salud, educación, transporte, empleo y vivienda, que revierta el doloroso proceso de empobrecimiento de los ciudadanos, y aquí lo vamos a constatar a partir del 20 de diciembre que el Jefe de Gobierno presente su Proyecto de Presupuesto de Egresos, en donde ya bien lo marcaba el pasado martes que medidas que tiendan a combatir la pobreza, se llama "populistas"; queremos ver que a partir de la discusión del presupuesto, vamos a ver como los diputados del Partido Acción Nacional definen lo que es un presupuesto digno; vamos a ver si efectivamente los diputados del Partido Acción Nacional van a apoyar la propuesta de otorgarles los recursos a las delegaciones más necesitadas, como Iztapalapa y Gustavo A. Madero; vamos a ver si efectivamente hay ese compromiso de los diputados del Partido Acción Nacional de resarcir a los habitantes de la Ciudad de México, los que menos tienen.

Vemos con satisfacción y confianza que en su proyecto de gobierno, el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha

puesto especial ahínco en los sectores más necesitados de la capital, ya que no deben existir ciudadanos de segunda.

La Ciudad de México, como capital del país y sede de los Poderes Federales, debe ser ejemplo de prosperidad, solidaridad, justicia e igualdad. No debemos sufrir de miopía social y mucho menos cubrirnos de indiferencia.

Conjuntamente con el combate a la pobreza, se deben establecer opciones para que la población diversifique sus actividades; debe fomentarse la práctica del deporte mediante la creación y rehabilitación de espacios y el otorgamiento de becas a deportistas de alto rendimiento; además debe desarrollarse una política cultural que promueva la práctica artística, apoye la ya existente y permita el disfrute colectivo.

La cultura, ahora más que nunca, debe ser masiva en las plazas públicas y en forma gratuita; la cultura es libertad y la libertad es el principal derecho del ser humano.

La participación ciudadana debe ser rasgo distintivo del gobierno entrante y baluarte de su legitimidad, sin compartir aspiraciones y responsabilidades; los agudos problemas del Distrito Federal parecerían irresolubles y podrían jerarquizarse equivocadamente, ya que quien mejor conoce las particularidades y demandas de cada una de las mil 352 unidades territoriales, son sin lugar a dudas los que en ellas habitan. Esto tiene más implicaciones que la de compartir el poder. Es un salto de la democracia meramente representativa a la democracia participativa. Es una nueva concepción de gobierno. Ya también lo marcaba el licenciado López Obrador, el presupuesto no se le va a asignar a los comités vecinales; el presupuesto lo va a ejercer las delegaciones políticas, pero quien va a definir las prioridades van a ser estos comités vecinales.

Ninguno de los esfuerzos de la nueva administración podría ser bien recibido sin una congruencia mínima observada en la práctica. Los despilfarros en el gasto serían agravios a las ya de por sí condiciones difíciles de la población y ocasionarían un desgaste en la legitimidad del gobierno. Es por esto que la necesidad de manejar las finanzas públicas de manera honesta y transparente, se vuelve imperiosa.

La propuesta de reducir el costo del gobierno no puede ser más bien recibida por los beneficios que conllevará a la ciudadanía, la eliminación de puestos, la reducción salarial de altos funcionarios; la no autorización del gasto en vehículos nuevos para funcionarios, entre otras propuestas, permitirá que más dinero del presupuesto beneficie a los más necesitados y vincule a la población del Distrito Federal con su nuevo gobierno.

Para poder cumplir las metas de la nueva administración es necesario contar con servidores públicos comprometidos

con la nueva concepción de gobierno, que tengan origen y arraigo en las fuerzas progresistas de este país y que por ello tienen en la sensibilidad social su mayor virtud.

Hemos conocido con beneplácito lo que será la base del Gobierno del Distrito Federal, encontramos con mucha satisfacción solvencia moral en todos y cada uno de los funcionarios designados por el Jefe de Gobierno, quienes con diversos orígenes tienen antecedentes de participación en las mejores causas de nuestro país.

Observamos también la preparación como elemento importante de los miembros del gabinete entrante, muchos de ellos reconocidos en el medio académico y con prestigiados honores a través de su historia. Creemos a ciencia cierta que su experiencia y vocación darán resultados eficientes y confiables.

La conformación de este gabinete no está a partir de la integración de cuotas a los militantes del Partido de la Revolución Democrática o el pago de facturas a los partidos que apoyaron la candidatura del compañero Andrés Manuel López Obrador, ni mucho menos a familiares de compañeros de lucha.

Del mismo modo nos fue grato encontrar un alto porcentaje de mujeres entre los servidores públicos que hoy conducen al Distrito Federal. He sabido que esto no es resultado de un dogma o de una consigna, nadie les ha regalado nada, su honradez y experiencia fueron el conducto hacia la estructura del gobierno. Las mujeres para el Partido de la Revolución Democrática representan el activo más político, el activo político más extraordinario, por ello, reconoce que han conquistado plenamente su derecho a gobernar.

El hecho de la integración de mujeres no corresponde a que sean compañeras de partido, sino que son compañeras comprometidas con la lucha social, comprometidas por el proyecto de ciudad que queremos los habitantes del Distrito Federal.

Diputadas y diputados:

El trabajo que realizó la Primera Legislatura de esta Asamblea Legislativa ha sido fundamental para el desarrollo de la vida de la ciudad. Reconociendo la complejidad y diversidad de la sociedad capitalina se generaron más de 100 leyes y reformas que han cimentado de manera sólida el entramado jurídico del Distrito Federal. No podemos menos que continuar con este largo camino, reformando leyes que consideremos necesarias y elaborando nuevas que concluyan el dibujo de la nueva ciudad que deseamos construir.

La oportunidad que nos brinda la historia de consolidar un verdadero régimen republicano no debemos desaprovecharla y aquí le manifiesto al diputado

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre que aceptamos su propuesta planteada en su intervención.

Caminemos por la senda de las coincidencias y discutamos de manera civilizada las discrepancias. El éxito del nuevo Gobierno del Distrito Federal será el éxito de todos los que aquí vivimos, trabajemos de manera coordinada y sin mezquindades políticas para hacer realidad la esperanza de esta ciudad. Si ayudamos desde aquí para que existan bases legales para un buen gobierno, la ciudad gana y con ello también ganamos todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre por alusiones personales y/o de partido por 5 minutos

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Primero algo que omití.

A nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, damos nuestra condolencia al señor López Obrador por el deceso de su señor padre.

Señor diputado:

Le agradezco que se sume a la propuesta, pero hay que hacer ejercicios de memoria.

Recordemos que cuando Cuauhtémoc Cárdenas solicitó un endeudamiento metió el dinero de ese endeudamiento a los bancos durante ese año y sólo ejerció el 50%, no hubo obras constantes y relevantes.

Yo quiero decirle que le negaron esos fondos, bien es cierto, porque no pudieron demostrar sus formas de gasto; esperemos que ahora sí lo puedan demostrar y entonces los apoyaremos en el Congreso de la Unión, así como vamos a apoyar, y ya lo hemos dicho en diferentes ocasiones y en la opinión pública, el asunto del Ramo 33, y tendremos que platicar el asunto de la reforma política sin dogmas, pero tampoco sin fundamentalismos, señor diputado.

Yo no quiero saber o entrar en un debate con usted, si usted así lo desea, de quiénes son víctimas o victimarios. Lo que

sí sabemos es que en este gobierno hubo perseguidos políticos, y ahí están los fracasos constantes y sonantes, como lo dijera algún locutor televisivo.

Muestra es de la voluntad política que tenemos nosotros, señor diputado, que en las diferentes comparecencias que han realizado los jefes delegacionales les hemos dicho que no solamente vamos a apoyar el paquete presupuestal que están presentando sino que lucharemos por incrementarlo; entonces, hay que documentarse y hay que estar presente en esas reuniones, que por cierto no lo vi a usted cuando compareció el delegado de Iztapalapa, de donde es usted asambleísta.

Quiero decirle que a la señora Robles se le dio una autorización de 7,500 millones de pesos para la contratación también de la deuda. La pregunta es: ¿qué hizo con ese dinero? 183 millones fueron de pago de nómina para el grupo de imagen de Rosario Robles, como ayer lo decía un medio de información, 354 funcionarios del gobierno en funciones partidistas; le recuerdo, señor diputado, que este gobierno dijo “primero los pobres”, pero el gabinete tiene a los más ricos de la izquierda perredista, aquí hay ejemplos, eh, aquí están parte de las declaraciones patrimoniales de los hoy secretarios del gobierno.

Por último quiero decirle - olvidó su pluma - que nosotros, si escuchó bien el discurso o lo que dijimos, yo le pido una disculpa por los oídos castos, pero si escuchó bien, lo que nosotros dijimos es que hay mujeres del Partido de la Revolución Democrática. muy talentosas y que las reconocemos y que están aquí y que no fueron llamadas a gobernar, que eso es lo que lamentamos, que son mujeres de la ciudad que han luchado en las calles por mejores condiciones sociales, no las esposas de los líderes del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gilberto Ensástiga, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Para hechos, rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga para hechos, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, yo solicité la palabra, yo le pido que sea tan amable de observar.

EL C. PRESIDENTE.- La había pedido antes el diputado Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Por alusiones voy a hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Enseguida se dará la oportunidad de que haga uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- Alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra en primer lugar el diputado Horacio Martínez Meza, por alusiones personales. ¿Nos permite un segundo, diputado Gilberto Ensástiga? Enseguida sigue usted.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, señor Presidente.

Lo que sí le quisiera comentar, tampoco tengo oídos castos, pero sí decirle que en el Partido de la Revolución Democrática, como bien lo dice usted, tenemos compañeras muy valiosas, y estas compañeras en el camino se encuentran también compañeros del partido y hacen una vida personal, y la integración de estas compañeras al gabinete del compañero Andrés Manuel López Obrador no fue porque son compañeras de nuestro Presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal o porque sea la compañera del que fue candidato del Partido Centro Democrático al Gobierno del Distrito Federal y que declinó a la candidatura para apoyar al compañero Andrés Manuel López Obrador. Son compañeras que se han caracterizado por su lucha social, son compañeras que gracias a ese trabajo que han venido desarrollando hoy tienen esa oportunidad de demostrar su capacidad en la Administración Pública.

Lo que yo le planté es que vamos a ir trabajando la propuesta que usted vino a hacer aquí arriba en esta tribuna, es lo que nosotros estamos viniendo a plantear.

En lo que se refiere a la reducción del presupuesto, más bien la no aceptación por parte, en el Congreso de la Unión, de la bancada del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, que no se aprobó el techo de endeudamiento, lo que yo le solicitaría, que es lo que hizo

este Gobierno del Distrito Federal con los pocos recursos, es de Iztapalapa, vaya a darse una vuelta a la Delegación de Iztapalapa y vea, constate lo que hizo este gobierno, dése una vuelta por periférico, por el Eje 6, todas las obras que hizo este Gobierno de la Ciudad de México con los pocos recursos que tuvo la administración en una primera instancia del ingeniero Cárdenas y posteriormente de la licenciada Rosario Robles, vaya y constate todo lo que hizo este Gobierno de la Ciudad de México. Quizá a lo mejor usted utilice el Metro y no se constate de todas las obras de repavimentación que se realizaron aquí en las principales avenidas y calles de la Ciudad de México...

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite un segundo, señor diputado.

Diputado Francisco Solís, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Para preguntarle al diputado que está en uso de la palabra si acepta una interpelación.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Gracias, señor diputado.

Mire, nada más yo quisiese preguntarle, por qué en el Gobierno de la Ciudad, y este no es el primer caso, también sucedía cuando lo encabezaba el ingeniero Cárdenas y la señora Rosario Robles, finalmente se repiten los nombres, hay lazos familiares, consanguíneos muy fuertes entre los funcionarios. ¿Eso no se llama nepotismo?

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- No. En virtud de que lo que se está manejando que la esposa del compañero Carlos Imaz es Secretaria, no se puede llamar nepotismo porque el compañero Carlos Imaz no está en funciones dentro de la Administración Pública. Si estuviera el compañero Carlos Imaz dentro de la Administración Pública, claro que sí sería nepotismo, pero no se encuentra el compañero Carlos Imaz dentro de la administración.

Es lo que le puedo decir, diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Muy breve. Nada más hacer algunas aclaraciones para el diputado. No fue la esposa del candidato del Partido Centro Democrático en la ciudad, estamos hablando de Ignacio Marbán, no de Marcelo Ebrard, primera.

Usted me pide que vaya a Iztapalapa. Todos los días estoy en Iztapalapa y quiero que quede constancia, el sábado tuve un pequeño recorrido y una comida con René Arce y con Ruth Zavaleta, hay que preguntarle a sus compañeros, señor diputado, hay que documentarse un poco más de las acciones que hacemos los diputados aunque no seamos de su partido. Lástima que no veo aquí a Ruth, pero si no, habría que preguntarle.

Sí hay obras importantes, nadie vino aquí a denostar que no se pavimentan las calles de Iztapalapa, hablamos de obras grandes, hablamos de la rehabilitación de los pozos, que fueron algunos de los planteamientos que incluso le hicimos al propio Delegado de Iztapalapa, hablamos de la conclusión del acuaférico, entre otras, no aquella obra del Deportivo 3 de marzo de esa alberca que se construyó cuando Carlos Hank González era regente de la ciudad y aquí lo vinieron a decir en los comerciales, que había sido este gobierno, el que acaba de terminar, el que lo había realizado, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos respeto a los señores diputados, al recinto parlamentario.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Alusiones de partido, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Yo le solicito respetuosamente que respete el reglamento. No es posible que a un compañero le dé el uso de la palabra por alusiones personales, le vuelva a dar a otro compañeros por alusiones y a su servidor que lo hizo antes de los dos, me relegue después del compañero Gilberto Ensástiga.

EL C. PRESIDENTE.- El reglamento está respetado, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Es muy importante en este momento de transición de los poderes, poder hacer un comparativo con las conductas anteriores, pero no va haber tiempo.

Estoy convencido que si las hiciéramos, quien hoy ha venido a cuestionar saldría como esos cohetes que a veces se disparan en las fiestas, chiflando y rápido.

Por eso creo que me reservaría para otra ocasión hacer un comparativo y creo que no tendría muchos elementos para defender a quienes en su momento estuvieron al frente del Gobierno de la Ciudad y sobre todo, saltarían a la luz de esta Asamblea, de esta ciudad, nepotismo y una serie de compromisos de compadrazgos y otro tipo de relaciones que en este gobierno no se están dando.

Quiero decirle que usted comentó que los recursos estaban en el banco, qué bueno que reconoce que los recursos en su momento estuvieron en el banco, porque anteriormente estaban en los bolsillos de quienes estuvieron al frente del gobierno.

Me parece que es una ofensa, no a las mujeres del Partido de la Revolución Democrática, sino en lo general, inclusive hasta diputadas de su partido, diputadas de todos los partidos que se les califique su capacidad intelectual académica y su convicción democrática con esta ciudad, se les califique que hoy están en el gobierno porque sus compañeros tienen una labor partidaria, me parece que a eso se le llama o se le dice misógino.

Creo que las mujeres al igual que muchos de los que estamos hoy aquí presentes han contribuido a levantar esta ciudad y lo seguirán haciendo y quienes hoy están en el gobierno del Partido de la Revolución Democrática, sin duda, no la tenga usted, son compañeras comprometidas, son compañeras que más allá de su relación política con sus compañeros van a ejercer un buen papel.

No podríamos pedirle hoy a los compañeros de quienes van a estar en el gobierno que se dediquen a vender flores, porque alguien va a decir que hay nepotismo, porque militan en el mismo partido.

En el Partido de la Revolución Democrática hay tradición de familias, hay tradición de grandes familias que vienen luchando por la democracia. Quiero decirle que yo tengo un hermano, afortunadamente, que hoy está en un gobierno delegacional, tengo otro hermano que fue diputado, tengo otro hermano que milita en el Partido de la Revolución Democrática, su servidor está en esta Asamblea y no hay nepotismo, cada quien se ha ganado su lugar, porque en el Partido de la Revolución Democrática es una regla y la respetamos.

Otra de las cuestiones que me parece que tendríamos que aclarar cómo se han venido dando desde el 98, porque usted confundió varios datos, del 98 al 2000, todo lo del tope de endeudamiento; cruzó informaciones. Nosotros en su momento le daríamos una lista de cómo ha estado... no es el tema...

EL C. PRESIDENTE.- No debe haber diálogo, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- ...le daríamos una lista, si quiere ahorita terminando lo podemos hacer con todo gusto y quiero decirle que es momento ya de que le demos al debate y que efectivamente hoy públicamente ha aparecido en los diarios de la corrupción en la Tesorería y ojalá estuviéramos hablando de esos y que ahí unifiquemos esfuerzos. Si hay errores, hay que cuestionarlos conjuntamente, pero ya dejemos de estar haciendo mitos del pasado, ya dejemos de estar utilizando esta tribuna con los argumentos más sencillos de venir a hacer cuestionamientos, que en realidad esos son los tufos, no lo que nos vino a plantear el Jefe de Gobierno en su toma de protesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- No mencionaron su nombre, ni su partido, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano...

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Oiga, usted no piensa respetar la ley. La ley dice que usted me tiene que ceder el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Es sólo si hay alusión personal o de partido, señor diputado, eso dice la ley, no mencionaron a su partido, ni su nombre propio. Discúlpeme.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su permiso señor Presidente...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Es una moción de procedimiento, señor Presidente.

Mire, con todo respeto permítame usted. Ciertamente el diputado que antecedió en el uso de la palabra al diputado Serrano se dirigió en respuesta específica en varias ocasiones para decir que había tergiversado datos, que había dicho, que había equivocado visiones, lo acusó de misógino, usted le pidió que no hubiera diálogo. Señor Presidente, discúlpeme usted y con todo respeto, el señor tiene derecho al uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo respeto, señor diputado, procede cuando se menciona al partido o el nombre propio del diputado. No hubo ninguno de los dos, no procede el que se otorgue el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo respeto, diputado, vamos a continuar...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor, con todo respeto, el señor dirigió personalmente...

EL C. PRESIDENTE.- No lo mencionó ni por su nombre propio, ni por su partido, señor diputado, la ley y el reglamento son muy precisos en eso y la práctica parlamentaria también.

Le pido al señor diputado Emilio Serrano que continúe por favor.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Aquí se mencionó...

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Me permite diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Para una moción de orden. Si ese es el criterio que va a aplicar, tampoco se refirió nadie al diputado Emilio Serrano, ni al Partido de la Revolución Democrática, aplique en la misma dimensión el reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Sí hubo la mención del partido cuando pidió el uso de la palabra el diputado.

Adelante, diputado Emilio Serrano.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Efectivamente, cuando solicité el uso de la palabra, desde antes, le aclaro al diputado, se había mencionado a mi partido, es el porqué vengo a esta tribuna a recordarles, porque aquí se dijo que si se tenía memoria; y creo que quienes no tienen memoria son quienes gobernaron por muchos años, no solamente el país sino el Distrito Federal. En ese gobierno que hubo techo de endeudamiento, que hubo ayudas federales muy grandes y que se lo robaron, y la prueba es de que la última deuda que tuvo del Distrito Federal, desapareció; que bueno que no se le fue acumulando más deuda al Distrito Federal. Pero antes ese dinero no se usaba para la labor social, para los pobres sino para la bolsa de los ricos que cada día se hacían más ricos.

Aquí también se habló de víctimas, y claro que sí hay víctimas, y las víctimas del gobierno que estuvo en el poder durante muchos años, fue el pueblo, ahí están las víctimas, ahí están las víctimas del Fobaproa, y ahí están las víctimas del rescate carretero; y de tantos, de tantos que han sido perseguidos, que han sido encarcelados y muchos que han evadido a la justicia por la complicidad de los jueces que en ese momento gobernaron también en el mismo partido. Claro que hay injusticia, claro que hay víctimas y también aquí observé que también ya hay porristas y que bueno que sean para miembros de mi partido.

Compañeras, compañeros diputados, si verdaderamente queremos que las cosas cambien, que de veras se haga justicia con los que menos tienen los que más han sido sacrificados a lo largo de la historia, vamos uniendo esfuerzos.

Yo aquí escucho de Díez Barroso y de otros compañeros diputados que quieren justicia, vamos buscándola, vamos uniendo también el esfuerzo y que sea palabra con acción del diputado Gutiérrez, el diputado Castillo Mota que quieren justicia para el pueblo, vamos uniendo esfuerzos, vamos uniendo de veras la propuesta consciente, trascendental en esta tribuna.

La propuesta que sea escuchada en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, la propuesta que sea escuchada por el Ejecutivo Federal, vamos haciendo justicia para los que menos tienen y en nuestras manos está hacer esas propuestas, hacer ese llamamiento, ese llamado a los que tienen el destino del país, del pueblo y quienes vivimos en el Distrito Federal, para que cambien las cosas.

Invoco a la buena voluntad de todas y de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente. ¿Ahora sí me permite la palabra para alusiones?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, el uso de la palabra, por 5 minutos por alusiones personales.

¿Me permite un segundo, señor diputado? Para consultar en los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicito a la secretaría, pregunten en votación económica a este pleno, si autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a este pleno, si se autoriza continuar con la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora secretaria.

Tiene el uso de la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Compañeras y compañeros:

Espero que la presidencia de la Mesa Directiva no se esté partidizando y no empiece a interpretar la ley a la conveniencia de su fracción parlamentaria.

Quiero decirle al diputado Ensástiga que no hay que confundir la gimnasia con la magnesia, que efectivamente podemos nosotros aquí, cuando usted quiera, debatir el asunto de los compadrazgos, de los familiares. Ahí tenemos muchísimos datos de nóminas actuales, señor diputado, de funcionarios de este gobierno que tienen muchos familiares.

Efectivamente, yo le quiero decir a usted que no soy misógino. Yo tengo y aprobé una coordinadora parlamentaria, a la cual respeto, admiro y estimo mucho, pero también cuando no estoy de acuerdo con ella, se lo digo, y aquí es equidad y género. Cuando no estemos de acuerdo, no por el hecho de que sean damas, tenemos que decir que sí. Hay que debatir ideas, no el asunto de que si uno es hombre o el otro es mujer. Efectivamente, no se dan compadrazgos, se dan maridajes, eso es lo que estamos nosotros aquí diciendo.

Alguien habló aquí de las víctimas. También las víctimas de la Tesorería diría yo, y habría que responder a las declaraciones del Jefe de Gobierno, donde ya instruyó a la Procuraduría capitalina la integración de 350 averiguaciones previas. Entonces también habría que decirle al Jefe de Gobierno sobre esto que usted o ustedes no están de acuerdo.

Yo no sé si me va a dar la lista o no, señor diputado Ensástiga. Lo que sí es que cuando se viene a esta tribuna, hay que venir con elementos. Aquí no venimos a hablar de amores ni a que nos bajen la luz ni nada de eso. Venimos a debatir los temas. No me diga que a la hora de la salida, como en la escuelita, me lo va a dar. Eso es inaceptable.

Por último, decirle que nosotros en el mensaje mencionamos que tenemos toda la voluntad política de llegar a acuerdos, que somos gente que estamos dispuestos a realizar, incluso, cambios que no habíamos hecho en el Congreso Federal y que está la reforma política a discusión y que es un tema que nosotros estamos diciendo: debatámosla, así como el asunto de la autorización del Ramo 33.

Entonces, yo le pido que seamos más responsables, señor diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Marina Brugada, hasta por 5 minutos, por rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias, diputado Presidente.

Qué lástima que esta discusión tan importante, como es el punto que estamos discutiendo el día de hoy, lleguemos a ese tipo de discusiones y terminemos hablando sobre la integración del gabinete del Jefe de Gobierno actual y criticando sin elementos.

Se habla que no hay misoginia, se habla que hay equidad de género, pero hasta ahorita en todas las veces que ha participado el compañero Cuauhtémoc Gutiérrez, no ha dicho en ningún momento una sola crítica que tenga que ver con

el perfil de las mujeres que integran el gabinete de Andrés Manuel López Obrador, y eso es lo que tendríamos que venir a discutir acá, si el perfil no es el correspondiente, si es que tienen antecedentes que realmente no garantizaran su función como parte de la Administración Pública de esta ciudad. Ese es el debate político, y es el debate de ideas que tendríamos que estar discutiendo acá, no de que si es esposa o no de militantes también o gente del Partido de la Revolución Democrática.

Ese es el asunto que quisiéramos discutir el día de hoy. Creo que las demás fracciones le han dado un voto de confianza y todos, incluyendo a la fracción del Partido de la Revolución Democrática, estaremos atentos para que el gabinete de López Obrador realmente cumpla con lo que se ha venido a decir en este recinto y con el programa de gobierno. Todos estaremos atentos y estaremos criticando si eso no se da, y estaremos insistiendo con las demás fracciones parlamentarias si hay problemas de otro tipo que signifiquen realmente un asunto por el cual no deban de estar o no tengan la posibilidad éstas mujeres de ser parte del gabinete.

No necesitamos las mujeres del Partido de la Revolución Democrática el aval de nadie para poder participar políticamente. El papel de las mujeres del Partido de la Revolución Democrática nos lo hemos ganado, y las compañeras que ahorita están en el Gobierno de la Ciudad, se lo han ganado también y podemos aquí discutir los perfiles académicos y de experiencias en la rama en la que se encuentran.

Yo quisiera que partiéramos de eso. Quisiera que aquí se hubiera venido a discutir si se tenía o no se tenía el perfil, y aún así podemos demostrar que en muchos gobiernos, desde gobiernos municipales, estatales, se ha demostrado que los perfiles inclusive a veces no bastan para cumplir con una función pública.

A mí me parece importante que dejemos que este Gobierno de la Ciudad inicie sus labores como lo está haciendo actualmente; que inicie porque él mismo, Andrés Manuel López Obrador se puso un objetivo: en dos años ser evaluado por la población, y en dos años, lo que ningún gobernante ha hecho en este país, se ha propuesto en dos años, la ciudadanía va a decir si realmente la labor que está haciendo al frente de la Jefatura del Gobierno y la labor de su equipo es la que debe continuar. Eso en dos años. No vamos a esperar seis años. El mismo dijo: no va a torturarnos seis años si la ciudadanía no le da el apoyo.

Entonces yo quisiera que pudiéramos realmente debatir ideas y debatir políticamente y no personalmente. Efectivamente le damos los datos que usted nos pedía. Para 1999, del techo solicitado por el Gobierno de la Ciudad, para el endeudamiento sólo se le dio mil 750 millones de pesos. ¿Porqué? Bueno pues por el mismo motivo por el que se les

excluyó del Ramo 33. Y apenas para el 2000 se logró que 6 mil millones de pesos se le dieran para esta ciudad, apenas para este año, y que hay que estar fiscalizando y vigilando que estos recursos se apliquen, sí...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya su intervención diputada. El tiempo ha concluido, por favor.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- ...esta es una labor de esta Asamblea Legislativa, pero si venimos aquí, hay que tener datos precisos para poder denunciar y aquí no hemos escuchado datos precisos. Simplemente hemos escuchado críticas personales que no tienen nada que ver con los perfiles de las integrantes del gabinete de López Obrador.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ciudadano diputado, compañeras y compañeros:

Si reúnen los perfiles o no, pues podría ser tema de este debate, pero tampoco somos la instancia para decir si se quedan o no, que tendríamos que ir avanzando, diputada Clara, en ese sentido para rectificar nombramientos de hoy en adelante, tal y como ustedes mismos lo propusieron en la Cámara de Senadores, de que sean los legisladores quienes aprueben los nombramientos de los funcionarios del gobierno, entonces sí entraríamos al debate de los perfiles.

Yo le quiero decir que sí es muy importante, porque pudiera haber un conflicto de intereses, tal y cual y como ustedes lo señalaron con el asunto este de Aeroméxico y Mexicana, donde Martí Batres señaló que un hermano del funcionario estaba contratado por American Express, perdón, American Airlines, perdón por mi inglés, pero no soy muy bueno, y bueno, pues ahí también había un conflicto de intereses. A eso nos referimos, ciudadana diputada.

Nosotros, si escuchó bien la intervención, es que concedemos ese beneficio de la duda y lo que estamos diciendo es que le vaya bien a este gobierno, porque apostarle al fracaso del gobierno es apostarle al fracaso de los ciudadanos y eso es lo que no queremos, pero con mucha responsabilidad.

Yo sostengo, diputada, que un partido político tiene futuro en la medida del ascenso de sus cuadros, habla usted del perfil, yo voto por ejemplo por su perfil para que usted sea la Secretaria de Desarrollo Social, usted hubiera sido, usted sí tiene méritos, ciudadana diputada, no por ejemplo Jenny

Saltiel, que ha aceptado públicamente, públicamente, que no sabe nada de transporte y Julieta que es una mujer culta y promotora de la cultura, yo no sé qué hace en Turismo.

Entonces hay que ver los perfiles, hay que analizarlos perfectamente, pero también hay que marcar de dónde se provienen estos perfiles.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

Para formular un pronunciamiento en relación a un exhorto sobre la modificación de las corridas de toros, se concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos al diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.-
Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo para que esta Soberanía haga un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de realizar reformas al Reglamento Taurino del Distrito Federal.

La presente proposición con punto de acuerdo, pretende que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal reforme el Reglamento Taurino para la misma localidad, en la cual sea importante proteger lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal. Esta determina específicamente como uno de los objetivos primordiales inculcar en el niño, el adolescente y el adulto el respeto hacia todas las formas de vida animal y aún más, el artículo 28 del mismo ordenamiento señala: “En ningún caso los menores de edad podrán estar presentes en las salas de matanza o presenciar el sacrificio de los animales”.

Estos objetivos forman parte de la concientización y la educación que la sociedad debe recibir para evitar la propagación de la violencia.

Por ello, el tolerar que los menores de edad presencien espectáculos taurinos en los que impera la violencia y la crueldad hacia los animales resulta totalmente contradictorio a lo establecido en la citada ley, pues no permite fomentar la cultura del trato digno y el respeto para la vida animal.

Si se considera que los signos de la civilización actual son precisamente el imperio de la sensibilidad y la razón, así como la capacidad de generar reflexiones de carácter ético-filosófico, relacionados con la búsqueda de las mejores

formas de convivencia armónica, el provocar la muerte de un animal en condiciones de crueldad, es un paso previo a la pérdida de la sensibilidad y el respeto por la vida; es decir, si los seres humanos no establecen reglas de convivencia que fomenten el respeto a todas las formas de vida no sería difícil pensar que esa pérdida de sensibilidad generase como consecuencia la pérdida del respeto por la vida humana y abriría los caminos hacia el incremento de la violencia entre los propios seres humanos.

Por lo tanto, las corridas de toros no pueden representar un símbolo de la cultura o de la civilización ni una manifestación de arte, sin embargo no podemos negar que cuentan con una fuerte carga o vestigio histórico que las convierte en tradición, además de ser un gran negocio y espectáculo.

Prohibir la transmisión de las corridas de toros, novilladas u otros donde el espectáculo principal sea la muerte de algún animal en los horarios matutinos y vespertinos, así como todo tipo de publicidad que fomente el maltrato a estos animales, ayudaría en gran medida a no continuar fomentando la violencia que hoy impera en los medios masivos de comunicación. Estas acciones pequeñas, pero concretas, provocarían que se deje de ver como normal la violencia hacia toda forma de vida.

Importante será imponer sanciones a aquellos que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones contenidas en las posibles reformas al Reglamento Taurino.

El Reglamento Taurino vigente en el Distrito Federal fue expedido por el titular del Ejecutivo Federal en el año de 1997 de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reglamentando las disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos. Actualmente un reglamento de esta naturaleza puede ser derogado, modificado, adicionado o renovado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en atención a la naturaleza jurídica de esta entidad mediante el debido proceso.

Por lo anterior expuesto presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que esta honorable Asamblea envíe un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se realice formas al Reglamento Taurino del Distrito Federal y de esta manera en ningún caso los menores de edad puedan ser espectadores o permanecer dentro de las plazas o lugares donde se realicen corridas de toros, novilladas u otros donde el espectáculo principal sea la muerte de algún animal.

Es todo.

Firma el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para formular un pronunciamiento para exhortar la instalación del Consejo Consultivo de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-
Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 74 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me dirijo a este honorable pleno a efecto de hacer de su conocimiento el siguiente pronunciamiento.

La presente legislatura cumplirá, en unas semanas más, 3 meses de haber sido instalada. Su buen funcionamiento no sólo depende de los diputados y diputadas que integramos este pleno; existe una estructura que nos permite informar, llevar actividades de manera coordinada en los espacios con la propia Asamblea: los servicios de Estenografía, Proceso Parlamentario y también Comunicación Social, entre otras.

Como se puede apreciar, es complejo el entramado que integra este órgano de gobierno y en la mayoría de las ocasiones la demanda de los servicios con que cuenta es muy basta, por lo que es importante que cada una de las direcciones cumpla de manera eficiente e imparcial sus funciones.

La nueva integración de esta Asamblea exige, sobre todo, la imparcialidad; necesariamente tendrá que ser reflejo de la nueva realidad que vivimos en el país. En este aspecto, podemos enmarcar una instancia de la Asamblea que debe ser el fiel reflejo de la madurez, imparcialidad, apertura que los tiempos nos demandan, pero sobre todo es la encargada de procesar la información que todos y cada uno de los diputados que integramos la legislatura debemos dar a nuestros representados de manera ágil y transparente. Esta instancia es precisamente la Coordinación General de Comunicación Social.

Esta coordinación tiene la gran tarea de hacer fluir la información que se genera en este órgano de gobierno a los ciudadanos de una manera eficaz e imparcial, dado que la composición de la Asamblea es cada vez más plural y representativa. Esta coordinación es, pues, nuestro contacto con todos los medios de comunicación y sus representantes; al mismo tiempo es una instancia de apoyo al pleno, a las comisiones y comités que integran la Asamblea en lo que se refiere a la difusión de sus trabajos, acuerdos, etcétera.

Debe ser también un instrumento de auxilio en las tareas de comunicación de cada una de las fracciones parlamentarias, llevadas a cabo por medio de sus oficinas de prensa, así como de los trabajos que cada diputado en lo individual realiza, debiendo prestar el apoyo de manera institucional por medio de sus áreas en lo que corresponda a esta materia, tal como lo especifica el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para estos efectos, establece el artículo 56 del Reglamento, deberá reflejar en todo momento el carácter y composición plural de la Asamblea por lo que hace a la comunicación social, la que deberá preservar las características de objetividad y de atención a la demanda ciudadana.

Por lo que, de conformidad con el artículo 57 del propio Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, creemos que es indispensable y urgente que los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea acrediten a los profesionales de la comunicación que integrarán el Consejo Asesor de la Coordinación, para garantizar la equidad en la pluralidad, así como vigilar el desempeño de las tareas de la coordinación en cuanto a las labores informativas, según lo refiere el artículo 57, en coordinación con el artículo 56 del mismo ordenamiento.

No debemos olvidar que esa coordinación se encuentra al servicio de esta Asamblea para que nosotros los diputados podamos cumplir con mantener informados a los ciudadanos y de ahí se deriva la importancia de nombrar al Consejo Asesor antes señalado.

Por lo anterior, me pronuncio porque la Comisión de Gobierno en el marco de sus atribuciones, realice un llamado a los grupos parlamentarios coexistentes en esta Legislatura para que nombren a sus representantes al Consejo Asesor de la Coordinación de Comunicación Social. En el entendido de que toda la información que resulte de nuestros trabajos tendrá un espacio proporcional en los medios.

Asimismo, para que en un plazo corto, se nos haga llegar a todos y cada uno de los diputados, la instalación de ese Consejo Asesor para cumplir con lo que establecen los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para presentar una propuesta de punto de acuerdo en relación a la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.-
Señor Presidente; Honorable Asamblea.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 114, fracciones I y II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos poner a consideración del pleno de esta Asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE
RECOMIENDE AL JEFE DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL, SUSPENDA LOS EFECTOS
DEL ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE
1999, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA UNIDAD
DE BOSQUES URBANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

Con fecha 23 de septiembre de 1999, mediante un acuerdo expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se crea la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal con lo que la administración y regulación de los bosques de Chapultepec y el de San Juan de Aragón, dejaron de pertenecer a las Jefaturas Delegaciones de Miguel Hidalgo y de Gustavo A. Madero, lo que generó una controversia entre las autoridades del gobierno central y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

Dicho acuerdo estuvo inactivo e inoperante por casi un año, entrando en vigor aproximadamente dos semanas antes de que tomaran posesión los titulares de los órganos político administrativos, por lo que se entiende que el acuerdo en comento no era urgente que operara o su implementación entrañaba una gran complejidad.

De lo anterior se desprende, que si bien es cierto que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 110 y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su numeral 36, señalan que se podrán crear órganos desconcentrados para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la competencia de la Administración Pública centralizada del Distrito Federal, también lo es, que deberán de atenerse a los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficiencia y coordinación.

La creación de la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, contraviene todos los principios anteriormente descritos.

Les explicaré brevemente algunas consideraciones que nos preocupan de carácter jurídico. Un acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno, no puede derogar disposiciones jurídicas jerárquicamente superiores.

El artículo Segundo Transitorio del acuerdo, establece que se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al mismo.

Un acuerdo no puede definir conceptos que contravengan los ya definidos en un ordenamiento de jerarquía superior. En este acuerdo mencionado, se habla de la categoría de bosques urbanos, cuando en las leyes de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, la categoría es la de parques urbanos.

El artículo tercero del acuerdo, señala que la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, será la encargada de la administración, uso, conservación y mantenimiento de los bosques; en tanto que el artículo 39, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que: Corresponde a los Jefes Delegacionales construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo.

Asimismo, el artículo 91 de la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal establece que: “corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el establecimiento de las áreas naturales protegidas, no reservadas a la Federación que se requieran para la conservación, el cuidado, restauración y mejoramiento ambiental del Distrito Federal. Su administración y conservación corresponderá a la Delegación, tratándose de suelo urbano o a la Secretaría del Medio Ambiente en caso de que sea el suelo de conservación o cuando el área natural se encuentre en territorio de dos o más demarcaciones.”

Los artículos 3º fracción III y 30 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establecen con precisión cuál es el suelo de conservación y ninguno de los dos bosques mencionados se encuentran dentro de la superficie de suelo de conservación.

Aquí la ley es muy clara y nos especifica caso por caso cuáles son los suelos de conservación, esto es Sierra de Guadalupe, Las Cruces, El Ajusco, Santa Catarina, Zona de Chinampas, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta, Lago de Texcoco, Chalco y Xochimilco. Estas son las áreas verdes que por ley le corresponden a la Secretaría del Medio Ambiente, muchas de ellas no se encuentran en las condiciones óptimas que nosotros quisiéramos.

El artículo 8º. Del acuerdo señala que la Unidad de Bosques Urbanos podrá recibir y administrar los ingresos; sin embargo, este artículo contraviene lo dispuesto por el Código Financiero en sus artículos 284, 285 y 291. Es decir, para nosotros tendría alguna lógica el que se hubiera creado esta Unidad si los ingresos por concepto de concesiones que tiene el Bosque de Chapultepec, básicamente del Restaurante de El Lago, de la Cafetería de El Bosque, o el Café Merideim o por concepto de la Feria de Chapultepec, fueran a ingresar al propio bosque, sin embargo no es así; es decir, se contraviene lo que dispone la propia Tesorería.

Otro problema que encontramos, es que los límites del Bosque de Chapultepec se encuentran establecidos en un decreto presidencial de 1942, éste no está considerado en el acuerdo al que hemos hecho mención.

Los límites territoriales de la Delegación Miguel Hidalgo se encuentran definidos en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, mismos que pretenden ser modificados por dicho acuerdo. Este acuerdo podríamos decir que mutila a la Delegación Miguel Hidalgo 647 hectáreas, un poco más de 60% de la superficie de esta demarcación.

El acuerdo sí sentimos que es un acuerdo hecho de forma un tanto descuidada, con todo el respeto, en él habla de dos decretos expropiatorios, que según esto se llevaron a cabo en 1992 y no es así, únicamente se llevó a cabo un decreto expropiatorio en tierras que se encontraban en litigio; después, posteriormente, el mismo año, se declaró como área natural protegida una superficie de 141 hectáreas, esto con el fin de protegerlas, pero al no encontrarse en litigio, no se tuvo que expropiar.

Por otra parte, el acuerdo, además de que señala la existencia de una expropiación inexistente, dice que ésta es de 141 mil 170 hectáreas, esto sería más o menos como el 90 y tanto por ciento de la superficie total de la Ciudad de México; es decir, sí se nota un descuido en una pieza legal que es tan importante o debería ser tan importante para el manejo de estos bosques.

También hay una ausencia de definición de límites, simplemente el acuerdo se refiere de manera genérica al Bosque de Chapultepec, que implica la Unidad de Bosques, que implica la residencia oficial de Los Pinos, museos, escuelas, teatros, Auditorio Nacional, no sabe qué va a ser de éstas o en qué quedan comprendidos, jurídicamente hablando.

Asimismo, no se delimita el área que se refiere a los zoológicos, los cuales se encuentran adscritos a otra unidad administrativa; cosa que nos parece muy bien, la de los zoológicos, como están ahorita.

Un aspecto que consideramos que es muy, muy importante y contraviene los principios de simplificación administrativa y de ahorro, del que nos habló aquí el ciudadano Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, es la generación de una burocracia excesiva.

Al día de hoy, bueno, antes de este acuerdo, los dos bosques, el Bosque de Aragón y el Bosque de Chapultepec, se manejaban con una estructura de ocho personas, de ocho funcionarios, la opinión técnica 042 de la Dirección de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, propone una estructura orgánica de 52 personas, esto sin

considerar la plantilla del personal técnico operativo. Es decir, que se incrementaría en un 800% el personal; en cuanto a costo, estamos hablando de un millón 300 mil pesos que es el costo de la administración de estos dos bosques, pasaría a un poco más de 10 millones de pesos.

En una última información, y digo, una información muy poco oficial, ya que no se ha publicado, que es otro de los problemas el Manual Administrativo, que por ley contaba con 160 días hábiles para su publicación; entonces de manera informal se nos avisa que ya no va a haber esta estructura que de hecho era una Delegación, casi crear una delegación adentro de las otras sino que únicamente se va a crear una sola plaza, que es la del Director de esta Unidad, cosa que entonces hace un manejo realmente extraño del bosque o de los dos bosques, prácticamente inoperable, porque hay áreas de como de mantenimiento, finanzas, contenciosos, seguridad, limpia, que se llevan a cabo con personal de la delegación; estas delegaciones tienen su personal que por ejemplo llevan a cabo limpia de toda la delegación y también con parte ese personal, también se lleva a cabo la limpia del bosque.

Por ejemplo un caso muy importante. En estas fechas navideñas que es la reordenación del comercio en la vía pública, de los ambulantes. En las Delegaciones hay personal del área de vía pública que reordena este personal.

Actualmente, pues no se podía hacer en esta unidad o a partir de esta Unidad de Bosques Urbanos, y no sabemos si lo va a seguir haciendo la delegación. En este caso, pues la Delegación sentiría que únicamente tendría que hacer una parte y no la más agradable en el cuidado de estos bosques.

Otro problema ha sido el de la cuantificación y delimitación de los servicios. Han sido prácticamente imposible, según nos han comentado las propias autoridades del Gobierno de la Ciudad, diseccionar el pago de agua, de luz y de gas, por lo tanto, resulta un tanto arbitraria la forma en que se tiene que hacer; por decir algo, es como si a una de nuestras casas de repente ya no vamos a ser dueños de una habitación y un baño, pues no es tan sencillo saber de nuestro pago que nos llega de predial, de luz, de agua, cuánto representa a ese porcentaje de nuestra vivienda. Probablemente, por eso también transcurrió más de un año para poder llevar a cabo la operación de este decreto. Finalmente, estarían las consideraciones y que pensamos que son muy importantes, de carácter político. Hemos llevado a cabo con muchos esfuerzos, no ha sido fácil, un proceso de democratización del Distrito Federal.

Los partidos, todos aquí representados, unos con mucho más vigor; pugnaron con el fin de que los delegados fueran electos y contamos ahora con Jefes Delegacionales.

Entonces, sí pensamos que es momento, más que nunca, como para darle mayores atribuciones y mayores presupuestos y no menguarlos en estos.

Adicionalmente nos preocupa, no sólo por el caso de estos bosques, nos preocupa porque si se sigue el razonamiento del acuerdo, los razonamientos utilizados para emitir este acuerdo, se podría sentar un grave precedente bajo el cual se podrían quitar atribuciones sustanciales a los jefes delegacionales.

Con esto se podría crear un número ilimitado de órganos desconcentrados que dependan del Jefe de Gobierno y quitar a las Delegaciones servicios como limpia, obras, compra. La tesis, ustedes saben, centralizadoras es mucho de las economías de escala, las gentes que hemos operado tanto una Delegación política, como otro tipo de programas en el Gobierno Federal, también sabemos el aspecto negativo de estas famosas economías de escala.

Uno de los razonamientos de los que más se basa este acuerdo, es que al Bosque de Chapultepec acuden no sólo los residentes de Miguel Hidalgo, sino residentes de las diferentes demarcaciones políticas e inclusive del resto del país. Con esta lógica podría centralizarse o pretender crearse una unidad, por ejemplo, para la Villa de Guadalupe, que es al lugar que junto con el Bosque de Chapultepec acude mayor número de mexicanos. Creemos que eso es preocupante, que se siguiera, no pensamos que vaya a ser; pero creemos de cualquier forma que es importante aclararlo.

Hay lugares considerados también como patrimonio histórico que de acuerdo a los propios razonamientos, también podrían crearse o pretende centralizarse, como son los centros históricos de Cuauhtémoc, Coyoacán, Azcapotzalco. Es más, este Centro Histórico obviamente es el corazón de la ciudad, al que acudimos los mexicanos de todas las Delegaciones políticas, de todo el país, y voy más allá: el Centro Histórico de la Ciudad de México ha sido declarado como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Entonces, con una lógica digamos así si queremos ser el caso muy extremo, podríamos decir que tendría que ser manejado por el Gobierno Federal, porque es patrimonio de la humanidad y desde luego no por la Delegación Cuauhtémoc. No nos gusta este razonamiento.

Otra cosa que inquieta, es que el acuerdo sólo considera dos bosques para ser susceptibles de manejo por la Unidad de Bosques Urbanos. Entonces, nosotros pensamos que por qué están excluidos, ya que se genera todo este aparato, de bosques tan importantes como Tlalpan, el Desierto de los Leones, Los Viveros de Coyoacán, entre otros. En todos estos espacios urbanos, ustedes saben, bien, acudimos también muchos mexicanos, más allá de una demarcación política.

Es curioso, por no decir ilógico, que se comparen dos bosques con características tan distintas en el acuerdo. Se dedican cinco párrafos de los considerandos para destacar la importancia del Bosque de Chapultepec y unos cuantos renglones para referirse al Bosque de San Juan de Aragón. De ahí que sí lleva este malestar, un poco entendible, de que parecería un poco un traje hecho a la medida para el Bosque de Chapultepec, y parecería también que podría haber algún tipo de motivación política, que no debe de haber; cuando tenemos una sociedad que se va a gobernar de forma plural.

Es indudable la legitimidad de un Jefe Delegacional al haber sido electo. Por ello consideramos que es indispensable ir en el sentido opuesto, es decir, ampliar su atribuciones y establecer claramente, que queden claramente establecidos en los diferentes órganos jurídicos. Actualmente tenemos un poco como un camello, es decir, se avanzó mucho en el ámbito político y en el ámbito administrativo y presupuestal no se ha avanzado de la misma forma ni al mismo ritmo.

Otra incongruencia que nosotros encontramos, es que el artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que la Administración Pública promoverá permanentemente la desconcentración administrativa, entendida como el proceso jurídico administrativo que permite delegar atribuciones y transferir recursos presupuestales y los apoyos administrativos necesarios a los órganos político administrativos, es decir, a las Delegaciones.

Asimismo, no entendemos la congruencia con las tesis de descentralización que tanto apoyamos y que tanto nos gustaron en los planteamientos del Jefe de Gobierno el martes pasado, de Andrés Manuel López Obrador. Él habla de un 50% de incremento presupuestal a las delegaciones como un deseo, él habla inclusive de descentralizar a la policía, que parecería ser inclusive una cuestión más compleja que la de los bosques. De ahí que nosotros no sentimos que vaya con estas tesis.

Señores y señoras, legisladores y legisladoras:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados abajo firmantes, integrantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Democracia Social y Partido del Trabajo, ponemos a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a que deje sin efecto el

acuerdo del 23 de septiembre de 1999, hasta en tanto se determine su congruencia con las Leyes Orgánicas de la Administración Pública del Distrito Federal, de Preservación y Conservación del Medio Ambiente y del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que permita establecer con precisión las mejores condiciones para la administración, cuidado, conservación y protección de los parques urbanos del Distrito Federal.

TRANSITORIO

Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y publíquese en los diarios de mayor circulación en el territorio nacional.

Firman las diputadas: Patricia Garduño Morales, María Guadalupe García Noriega, Margarita González Gamio, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, Eugenia Flores Hernández, y los diputados: Walter Alberto Widmer López, Federico Doring Casar, Maximino Alejandro Fernández Avila, Arnold Ricalde de Jager, José Luis Buendía Hegewisch, Ernesto Herrera Tovar, Santiago León Aveyra, Salvador Abascal Carranza, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva Miguel Angel Toscano Velasco, Hiram Escudero Alvarez, Tomás López García, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Eleazar Roberto López Granados, Juan José Castillo Mota, Humberto Serrano Pérez, Arturo Barajas Ruíz, Juan Díaz González, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Edmundo Delgado Ramírez, Héctor Gutiérrez de Alba, Miguel Medardo González Compeán, Marco Antonio Michel Díaz, Jaime Guerrero Vázquez, Francisco Solís Peón y Jaime Miguel Moreno Garavilla.

Señor Presidente, hago entrega del punto de acuerdo firmado por 5 fracciones representadas en esta Soberanía y firmada por 34 diputados, y solicito a usted instruya para que se incorpore en el Diario de los Debates y se someta a la consideración del pleno.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? Diputado Gilberto Ensástiga, diputada Clara Marina Brugada.

¿Oradores en pro? Diputado Doring y diputado Ricalde.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente:

Quisiera informar a esta Asamblea que con el planteamiento que nos está presentando la diputada, se está violentando el proceso legislativo de esta Asamblea, porque se encuentra en Comisiones una propuesta del Partido Acción Nacional para modificar la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Medio Ambiente y la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, y me parece que este acto es de irresponsabilidad y es un albazo que nosotros no podemos tolerar, porque se violenta el proceso legislativo que la anterior Mesa Directiva turnó para que discutiéramos en Comisiones y revisáramos si efectivamente corresponde lo que en su momento el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo señaló.

Quiero comentar que la creación de la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, a través del acuerdo que emitíó en aquel entonces el Jefe de Gobierno, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas el 23 de septiembre de 1999, hace una serie de planteamientos que a mí me parece es oportuno precisar.

Se crea la Unidad de Bosques porque se plantea garantizar la sustentabilidad, tanto el de Aragón como el de Chapultepec, y esta sustentabilidad se establece en recuperar y mantener los bosques como ecosistemas naturales por la importancia ecológica que representan a la Ciudad de México; reconoce a los bosques como áreas protegidas y esenciales para la política ambiental y social del Gobierno del Distrito Federal, también para contar con los estudios que permitan conocer el ecosistema original de cada bosque, el tipo de vegetación con el que contaban y funcionamiento natural de los mismos; busca la determinación de las áreas y periodos de reforestación, tomando en cuenta las características de suelo, agua y especies propicias de cada bosque, esto es, reforestación de cada uno de ellos con especies propias del ecosistema natural, introducidas, resistentes, desde luego, a las plagas.

También el acuerdo fundamenta la necesidad de contar con un programa de recuperación de suelos, realizando la fertilización de suelos y su descompactación; busca el

acuerdo rehabilitar las instalaciones de los viveros, así como capacitación de los mismos; la operación de un control de plagas y enfermedades que incluya una poda sanitaria, saneamientos de áreas, control de fauna nociva, así como la elaboración de un programa preventivo de control de plagas enfermedades y plagas nocivas; también busca la zonificación de áreas y grados de susceptibilidad de incendios.

Queremos decirles que también el acuerdo establece con mucha precisión cuáles son las bases legales y a mí me parece que tendríamos que dar una discusión en lo relativo al 122 Constitucional.

Lo que aquí no se dice es que esto es una facultad del Jefe de Gobierno y en su momento la Jefa de Gobierno, Rosario Robles, emitió y en el comunicado establece cuál es el fundamento legal y vale la pena señalarlo, porque pareciera que estos no se analizaron con responsabilidad y aquí se viene a hablar de una serie de actos violatorios, lo cual nosotros consideramos que es falso.

Y se establece el decreto en términos del artículo 122 Constitucional, en su Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), se refiere a los artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública 5, 14, 15 fracción IV; 26 y 36. Pero también se refiere a los artículos de la Ley Ambiental y al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

A nosotros nos informó el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo que iba a promover un juicio de garantías o de controversia, situación que hasta la fecha nosotros no conocemos.

Quiero comentarle diputada González Gamio, que nosotros hicimos un cuestionamiento a los diputados del Partido Acción Nacional, porque decíamos que todo lo que ellos venían planteando como actos violatorios lo pretendían reformar y nosotros entonces preguntamos cuál era la posición, si se estaban violando los artículos que dan fundamento al decreto, pues entonces se tendría que actuar efectivamente de esa violación, pero si no hay violación, nosotros preguntamos: “¿Entonces por qué intentan reformar estos artículos, porque estorban, porque es lo que puede tumbar el acuerdo por el que se crea la Unidad de Bosques Urbanos en el Distrito Federal?”

Yo quiero decirle que la propuesta que usted hoy nos viene a presentar solamente es una parte del problema que hay en el bosque.

Nosotros en la próxima sesión vamos a presentar varios asuntos que usted conoce bastante bien sobre el funcionamiento del Bosque de Chapultepec y que ahí se entregaron una serie de concesiones, a lo cual hoy se le llaman los permisos administrativos temporales revocables,

vamos a presentar varias cosas; ojalá y le entráramos al fondo del bosque, no solamente le entráramos a este conflicto que se ha venido litigando públicamente, que desde luego los diputados, diputadas de Acción Nacional presentaron y que ahora a nosotros nos sorprende porque usted hace suyo este problema.

Yo quiero decirle que hagamos una revisión seria, y llamo a esta Asamblea a que no realicemos actos que efectivamente violenten el proceso legislativo. Tenemos que dictaminar efectivamente si procede la iniciativa y como consecuencia las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley de Desarrollo Urbano y a la de Medio Ambiente, y si esta Asamblea ubica que es posible reformar estos artículos a efecto de que el Bosque de Chapultepec quede en manos del gobierno delegacional, bueno lo tendríamos que discutir.

La exhortación que usted hace efectivamente no la podríamos comparar, pero a mí me parece que sí, sí violenta, vuelvo a insistir, el proceso legislativo que hemos establecido a efecto de dictaminar lo conducente. Por eso, me parece que si votáramos en contra sería un acto irresponsable de quienes estamos en funciones en esta Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arnold Ricalde.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICARDE DE JAGER.- Gracias, señor Presidente.

Como comentaba el diputado Ensástiga, a nosotros nos parece que no coincidimos con su punto de vista. Usted habló que los suelos de conservación tienen un buen cuidado por parte de la Secretaría, esto no es cierto. Podemos ver que la Sierra de Guadalupe, las Cruces del Ajusco, Santa Catarina, zonas de las chinampas, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Lago de Texcoco, Chalco y Xochimilco realmente están en un severo deterioro ambiental, no sé si usted las ha visto, la invito a que las vaya a ver, creo que el Bosque de Chapultepec está en mucho mejores condiciones que estas zonas y estas áreas.

El tema que hoy nos convoca permite hacer una reflexión sobre el curso que debe de seguir el proceso de descentralización de las funciones gubernamentales en el Distrito Federal, no sólo es un tema en el ámbito local sino también en el federal; no podemos ubicar este proceso si no lo vemos desde la perspectiva constitucional, tal y como lo expuso la SEMARNAP - ahora SEMARENAP - a diferencia de los estados federados del mundo en México la tendencia histórica señala una atención permanente entre el federalismo y el centralismo.

En materia ambiental la distensión se comienza a dar a partir de 1986 cuando se modifica la Constitución y se

establece el derecho de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para cuidar de su conservación, sin embargo quedaría jurídicamente atribuido a la Federación.

Con la adición a la fracción XXIX G del artículo 73 de la Constitución se facultó al Congreso de la Unión a legislar sobre la concurrencia de la Federación, los estados y municipios en materia de protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, abriéndose la posibilidad a la descentralización de estas materias por medio de leyes generales bajo la forma del llamado federalismo compartido.

En 1996, con las reformas a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, dio un paso importante el proceso de descentralización al permitir a las entidades federativas asumir atribuciones que eran exclusivas de la federación. Los dos principales problemas a los que se enfrenta este proceso son, por un lado, la falta de recursos suficientes para que las autoridades locales ejerzan funciones federales delegadas a través de convenios o acuerdos de coordinación, y por el otro lado, la falta de capacitación suficiente de las autoridades locales y la asignación de recursos técnicos, materiales y financieros indispensables.

Aunque la necesidad de fortalecer el federalismo y la descentralización en materia ambiental es un hecho ineludible, impostergable y urgente y que en gran parte depende de resolver los dos problemas a los que se han hecho referencia, quiero dejar muy en claro en esta tribuna que en este contexto debemos partir de una profunda reforma a las disposiciones jurídicas locales y federales en el marco de la reforma política del Distrito Federal. Es decir, el tema del medio ambiente no puede quedar ajeno a este proceso, sino que al contrario, debe posicionarse como uno de los pilares fundamentales en este ejercicio democrático que tanto requiere la Ciudad de México.

Por lo que convoco a todas las fuerzas políticas que aquí confluyen para que este tema no quede fuera, repito, de las reformas políticas del Distrito Federal. Es evidente que los conflictos ambientales locales han derivado en conflictos políticos y sociales evidentemente magnificados sin que se realicen bajo el espíritu de la corresponsabilidad.

La preservación del medio ambiente no debe ni puede circunscribirse a decisiones meramente políticas ni administrativas, toda vez que deben promoverse soluciones a estos conflictos en el marco de la legalidad que nos ofrece la vida en un Estado de Derecho.

En este contexto la controversia suscitada por la creación de la Unidad de Bosques Urbanos es un tema que debe revisarse en el cual nos sentamos en la mesa la autoridad ejecutiva, nosotros los representantes populares y la

sociedad organizada para que discutamos sobre la viabilidad de los bosques, en primera instancia porque la categoría de bosques urbanos no está reconocida en ninguna ley, por lo tanto se crea una unidad que pretende administrar y conservar áreas verdes, parques públicos y áreas naturales protegidas a la vez. En segunda instancia porque la Ley Ambiental faculta al Jefe de Gobierno a cuidar y administrar las áreas verdes y áreas naturales protegidas pero en suelo de conservación; asimismo a promover el establecimiento de áreas verdes en las zonas urbanas en el marco de los programas de desarrollo urbano. El mantenimiento, mejoramiento, podas, fomento y conservación de las áreas verdes debe realizarse con las técnicas y especies apropiadas, sujetándose a la normatividad que establezca la Secretaría.

Ahora bien, el artículo 91 del mismo ordenamiento es claro y establece que las áreas naturales protegidas de jurisdicción del Distrito Federal compete establecerlas al Jefe de Gobierno, mientras que su administración y conservación corresponde a las delegaciones tratándose de suelo urbano y a la Secretaría en suelo de conservación o cuando éstas se ubiquen entre dos o más demarcaciones, creo que ahí la ley es bastante clara y creo que es aquí donde radica la controversia sobre la creación de la unidad referida.

Con la publicación del acuerdo que la crea no sólo no se revisó el marco jurídico aplicable principalmente en lo que compete a las delegaciones, según la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, sino que al contrario, el sentir democrático y el respeto que debe existir entre los poderes que convergen en esta ciudad.

El Jefe de Gobierno pretendió actuar como el gran legislador al suscribir un acuerdo de estas dimensiones que a todas luces sobrepasó el proceso que se venía dando en esta legislatura para reformar la Ley Ambiental local y sin ton ni son decidió decretar sobre esta cuestión para evitar que su interés quedara limitado por el derecho.

En este sentido, culminan las diputadas y diputados que aprobemos este punto de acuerdo, presentado por la diputada Margarita González Gamio y otros grupos parlamentarios, a fin de que esta honorable Asamblea a través de la Mesa Directiva, emita un exhorto al Jefe de Gobierno para que deje sin efecto el acuerdo firmado el 23 de septiembre de 1999, hasta en tanto se determine su congruencia con las leyes y que permita establecer con precisión las mejores condiciones de cuidado, manejo, administración, conservación y protección de los llamados Bosques Urbanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Marina Brugada.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que lo que está sucediendo en estos momentos, puede sentar un grave precedente en esta Asamblea.

Pareciera que se trata de utilizar el artículo 115 para que se puedan llevar a cabo una especie de triquiñuelas legislativas, cuando ya hay un proceso, ya hay comisiones a las que se les fue otorgada la posibilidad de dictaminar las propuestas al respecto.

Creo que se trata de una cuestión política y hay que dejarlo así de claro. Inclusive vinieron a comparecer el Secretario de Medio Ambiente de la administración anterior y el Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo, y en esa comparecencia, al menos se dejaba claro varias cuestiones.

Primero, no se trataba de una cuestión o de un problema jurídico, hasta ahorita no han podido demostrar que hay un problema jurídico, porque la misma iniciativa del Partido Acción Nacional, es el mejor argumento de que no hay un argumento jurídico, de que la apelación de esta Unidad de Bosques Urbanos haya violado alguna ley.

Se habla de la Ley de Medio Ambiente y efectivamente, esta ley fue publicada posterior a este decreto y las leyes no tienen carácter retroactivo.

Ese es uno de los argumentos supuestamente jurídicos, se hablaba hasta de controversias constitucionales, estamos esperando a que haya procedido, a que hayan acudido a las instancias jurisdiccionales para que esta situación realmente se le diera un cauce si fuera jurídico.

Después se habló que era un problema administrativo, lamentablemente, pero así estamos. La Asamblea Legislativa no tiene la facultad de dirimir problemas competenciales. Eso lo dice claramente el artículo 108 del Estatuto de Gobierno, no lo tiene. Seguramente en una reforma política estaremos avanzando hacia allá, hacia allá estaremos avanzando, por el momento no puede la Asamblea Legislativa incidir en un asunto que dice claramente que le compete al Jefe de Gobierno.

Tercero, se decía que era un problema político porque la Jefatura de Gobierno quería quitarle el Bosque de Chapultepec a un Jefe Delegacional panista, como que si los bosques fueran de un partido.

Se demostró que el 23 de septiembre, cuando salió el acuerdo de crear esta instancia de Unidad de Bosques Urbanos, se creó 10 meses antes de que hubiera elecciones en esta ciudad y en nuestro país, 10 meses antes de que se definieran candidatos y precandidatos. Por lo tanto, no tiene un matiz político.

Los argumentos para llevar a cabo y definir otro órgano desconcentrado, porque no se trata de centralizar, sino crear un órgano especializado, con todos los recursos para poder rescatar y mejorar estos bosques; no se trata de un problema de descentralización, porque este organismo también es un organismo descentralizado, no se trata de que ahora la Secretaría del Medio Ambiente lo quiere para sí, se trata de un organismo también descentralizado y que también es importante revisar que su órgano de gobierno, en este órgano participan ya de tiempo atrás varias secretarías en lo que se refiere a los bosques y ahora tendrá la participación tanto de varias secretarías, como de las delegaciones involucradas; es decir, es un órgano que no está excluyendo y a mí me extrañan los argumentos que se vienen a dar acá de que estamos en contra de la descentralización; siempre vamos a estar de acuerdo a la descentralización.

Pero es como que si estuviéramos solicitando que el Castillo de Chapultepec se descentralizara para que el Gobierno de la Ciudad de México lo pudiera administrar, cuando se trata de una cuestión nacional y de dependencias nacionales. Es como que le pidiéramos a Fox que descentralizara el Museo de Antropología de Chapultepec. Tiene argumentos suficientes para que este tipo de espacios sean o estén a cargo de instancias federales, y el Bosque de Chapultepec y de San Juan de Aragón van a tener un organismo en el que van a poder participar las delegaciones también para su administración.

Entonces, yo quisiera que no pusiéramos a esta Asamblea como un árbitro cuando no tiene las facultades y lo único que genera esta propuesta es una situación difícil al interior de esta Asamblea. Qué confianza vamos a tener ahora en las comisiones y en los instrumentos que tiene la Asamblea Legislativa cuando esté en proceso de discusión una iniciativa; qué confianza vamos a tener.

Lo único que estaría dejando este punto de acuerdo, es que se trataría de un albazo político. Porque a final de cuentas el Gobierno de la Ciudad con este punto de acuerdo de todas maneras tiene la facultad de decidir él. Vayamos a la cuestión legislativa, vayámonos a las comisiones y lo discutamos ahí, pero no de esta manera.

Yo haría un llamado a todas las fracciones que hoy plantearon sus argumentos y plantearon este punto de acuerdo, que le demos el seguimiento que ya tenía y que no dejemos a esto como un albazo político; porque no se vale en esta nueva Asamblea y en esta nueva configuración, cualquiera lo puede hacer y cualquier fracción puede salir afectada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Federico Doring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término, compañeras y compañeros diputados, quiero referirme al aspecto jurídico que nos ocupa. Se ha dicho aquí de manera temeraria que no existe conflicto jurídico alguno. Primera precisión. Estamos hablando de un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, no descentralizado, como se ha vertido temerariamente en esta tribuna.

En términos de lo preceptuado por el artículo 91 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, la facultad que tiene la Jefatura de Gobierno para crear órganos desconcentrados, se circunscribe a la área de la competencia administrativa de orden central, es decir la Jefatura de Gobierno no tiene la facultad en términos jurídicos o administrativos de constituir órganos desconcentrados sobre la competencia que no le es propia.

En términos de lo preceptuado por el artículo 92, fracción VI de la Ley del Medio Ambiente, el Bosque de Chapultepec, me parece que aquí podríamos coincidir, es un parque urbano y como tal en el supuesto de lo que señala el artículo 91, al no ser este asentamiento de dos o más demarcaciones territoriales, es facultad exclusiva de la Jefatura Delegacional. Por otro lado, este es el fondo de la controversia, que no hay un sustento jurídico para el espíritu del órgano de referencia.

Pero a mayor abundamiento. Si consideramos la fracción XXXIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, vamos a ver que la facultad de dar mantenimiento a los parques públicos, como también es la figura del Bosque de Chapultepec y del Bosque de San Juan de Aragón, es de nueva cuenta una facultad exclusiva de la Jefatura Delegacional.

En el artículo 26 del mismo ordenamiento, es decir, la Ley Orgánica de la Administración Pública en la cual se establecen las facultades de la Secretaría de Medio...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un segundo, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Claro que sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Si me puede permitir el orador una pregunta, por favor, hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta de la diputada Brugada, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con sumo placer, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Diputado Federico Doring, si usted dice que hay problemas jurídicos, si dice que viola algunas leyes, ¿Por qué no se ha procedido jurídicamente? ¿Por qué se trae aquí un pronunciamiento político? ¿Por qué no han asistido o acudido a las instancias jurisdiccionales? ¿Por qué?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Gracias.

Con su venia, señor Presidente.

Mire, diputada Brugada. Nosotros entendemos el conflicto como un conflicto jurídico, pero también como un conflicto político y esto es lo que yo quiero tocar con respecto a su pregunta.

Aquí también se ha dicho temerariamente que es un albazo, cuando minutos antes aquí se vertió en tribuna argumentos del orden de la conformación de consensos, de la apertura, de la tolerancia, de la salida política y no la confrontación. El establecer una controversia constitucional entre este órgano de gobierno y la Jefatura Delegacional, en primera tendría dos consecuencias: un encono que nos va a dificultar la discusión y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de esta entidad para el próximo ejercicio fiscal, pero sobre todo, no nos va a dar la salida expedita que requiere un conflicto administrativo en términos de que este no se vuelva un conflicto político; nosotros nada más alejado de eso es lo que nos motiva. No queremos hacer de esto un conflicto político como temerariamente se ha vertido aquí.

Y voy a abundar con esto en el área política, porque aquí también se ha referido que es un asunto político, tampoco es un asunto político, es un asunto administrativo. Cuando aquí se ha hecho un exhorto a que se haga un estudio responsable, escrupuloso que podamos recabar información de quienes tienen mayor conocimiento en la materia, yo quiero citar tres opiniones que se han vertido sobre el particular.

La primera y la que me merece el mayor de los respetos es la vertida por la diputada Margarita González Gamio, por el conocimiento que tiene ella preclaro de la demarcación que nos ocupa el día de hoy, toda vez que fue titular de la misma durante seis años; difícilmente vamos a encontrar en esta soberanía a alguien que pueda tener más sensibilidad y más conocimiento sobre el particular que la diputada. Y la opinión de la diputada tal y como fue vertida en el seno de la Comisión de Administración Pública Local en la

comparecencia a la que ustedes han hecho referencia, era en el sentido de que esta es una facultad que debe de ser consagrada hacia la jefatura delegacional.

Pero también usted no me va a dejar mentir, diputada Brugada, en la variedad de reuniones que hemos venido celebrando en el seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el ingeniero Joel Ortega, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a pregunta expresa sobre el particular, es decir, la unidad de bosques urbanos manifestó que su postura es la de que esto debiera ser trasladado al área de la jefatura delegacional; que si bien él no había hecho eco del reclamo que vertió el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, era precisamente por lo que yo había referido con anterioridad, no hacer de un conflicto administrativo un conflicto político, tratar de darle una salida.

También es importante expresar que el espíritu del punto de acuerdo que nos ocupa es diametralmente distinto al de la iniciativa de referencia. La iniciativa lo que pretende, es trasladar la competencia para que no haya márgenes de interpretación hacia la jefatura delegacional y lo que pretende el punto de acuerdo no es darle la razón a ninguno de los dos asuntos.

Es decir, ni la visión del Jefe Delegacional, ni la visión de la Secretaría del Medio Ambiente, sino buscar un espacio de diálogo, de consenso, como aquí se ha manejado en el cual se puedan verter los argumentos, toda vez que en lo que yo discrepo con usted y con el diputado Ensástiga es, que la comparecencia para lo que sirvió es para darnos cuenta de que no nos podemos poner de acuerdo en el aspecto jurídico que nos ocupa, eso es para lo que sirvió la comparecencia.

Ustedes tienen una verdad que sostienen y que defienden, y que me parece la más respetable, pero también otras fuerzas políticas sostienen otra verdad que tienen una enorme diferencia, está basada en los hechos, en la experiencia; y vuelvo a la opinión vertida por la diputada González Gamio, por el ingeniero Joel Ortega, y evidentemente por el propio ingeniero Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

Por último, quisiera precisar que cuando aquí se dice que la publicación en la Gaceta Oficial el acuerdo es antelación a la promulgación en la misma de la Ley de Medio Ambiente, se hace un señalamiento que es cierto, pero en el sistema jurídico mexicano el ordenamiento posterior deroga el ordenamiento anterior, y uno de los artículos transitorios de la ley, en el momento en que es promulgada, es decir, la Ley de Medio Ambiente, es que se derogan todas las disposiciones reglamentarias que se contrapongan con lo preceptuado en la misma, y en términos del principio de jerarquía o superioridad jerárquica del artículo 133 Constitucional, ningún acuerdo puede estar por encima de lo que señala la norma jurídica.

Concluyo con una más de las citas: he citado ya tres opiniones muy valiosas que me merecen todo el respeto, de tres personas que han estado en el ámbito administrativo y que tienen una visión de facto en lo que es la atención de los problemas que nos ocupan, y no una visión de legislador, la cual también puede ser muy válida, pero evidentemente no es tan integral, porque no conoce de primera mano el problema, y en esto me sumo a la petición del consenso y hago más las palabras del diputado Gilberto Ensástiga: sería irresponsable el votar en contra de la propuesta de referencia. Así lo señaló usted en tribuna, está la versión estenográfica. Yo le tomo la palabra, diputado, esperamos que cuando menos usted en el Partido de la Revolución Democrática tenga la congruencia de votar en contra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta en referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

A continuación, ha solicitado el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández, para informar sobre el fallecimiento de la profesora María Teresa Gómez Gleason, quien era su suplente al cargo de diputada en esta Asamblea. Tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Que desafortunadamente las tres veces que he subido a tribuna, sea para informar de algún fallecimiento, no es muy agradable, lo que en dado caso me permite reflexionar, una reflexión que quiero compartir con todos ustedes, la fugacidad de la vida y la necesidad de darle el tamaño a las cosas que verdaderamente tienen; también reflexionar que hay gente que aunque desaparecen físicamente, por sus obras continuarán por mucho tiempo.

El primero de diciembre falleció la profesora María Teresa Gómez Gleason, quien fue mi compañera de fórmula y por quien los electores al votar por el Partido del Trabajo, votaron por su servidora y votaban por la profesora.

Falleció el viernes primero de diciembre. Ella nació en el Puerto de Veracruz, un 29 de marzo de 1926. Fue hija del

Capitán de Máquinas de la Marina Mercante, Manuel Gómez y de María Teresa Gleason, descendió de sangre de héroes, un matrimonio formado por Michel Gleason, combatiente del honorable Batallón de San Patricio, y de María Teresa de la Barrera, hermana de Juan de la Barrera, ese aguerrido joven que fue acribillado una tarde en el Castillo de Chapultepec.

Madre de cuatro hijos, desde muy chicos sus hijos, ella decidió separarse porque, como muchas de las mujeres mexicanas, recibía maltratos cotidianos de su esposo y decidió por dignidad mejor sacar a sus hijos adelante sola.

Trabajó en la industria hotelera, posteriormente en la Secretaría de Educación Pública en el área de Educación Rural y finalmente en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; fue poetisa, fue cuentista; en mi Partido hemos propuesto editar varias de sus obras que espero poder estarlas compartiendo con todos ustedes, porque desafortunadamente aunque fue una poetisa y cuentista de gran calidad, no pudo ver editada sus obras.

En 1994 solicita su ingreso al Partido del Trabajo, y en el Partido encabeza sobre todo la promoción de los derechos de las mujeres; además de la Comisión de Formación y Capacitación Política; es integrante o era integrante además de la Comisión Ejecutiva Nacional a partir de 1999.

Con María Teresa Gómez Gleason, se va una mujer muy valiosa que nos enseñó su gran sensibilidad y su gran generosidad, pero -repito- nos quedan sus enseñanzas y sus ánimos que espero cuando sean publicadas sus obras pueda compartir con todos ustedes.

Me quedo sin suplente, y María Teresa Gómez Gleason, quiero decirte desde aquí que estás presente en estas curules.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 12 de diciembre de 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 18:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**